



MOVIMIENTO
SEMILLA

GUATEMALA CRECE

2020-2024

PROGRAMA SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL

GUATEMALA, ABRIL DE 2019

DOCUMENTO PARA LA REFLEXIÓN POLÍTICA SOBRE LA GUATEMALA QUE QUEREMOS



MOVIMIENTO
SEMILLA

CONTENIDO

- · La unidad que requerimos para rescatar Guatemala
- · La Guatemala que queremos forjar
- · Los desafíos por enfrentar
- · Principios para gobernar
- · Objetivos estratégicos
 - Objetivo estratégico
 - 1. Rescatar el Estado
 - Objetivo estratégico
 - 2. Reconstruir las instituciones
 - Objetivo estratégico
 - 3. Responder a la población
- · **1ª Meta nacional:**
Poner en marcha un sistema nacional anticorrupción
- · **2ª Meta nacional:**
Reducir la prevalencia de la desnutrición crónica en diez puntos porcentuales
- · **3ª Meta nacional:**
Llevar salud pública y gratuita a 7 millones más de guatemaltecos y guatemaltecas
- · **4ª Meta nacional:**
Educación pública y gratuita de calidad para 580,000 estudiantes más
- · **5ª Meta nacional:**
Recuperar la seguridad democrática y la justicia pronta y cumplida para todas y todos
- · **6ª Meta nacional:**
Recuperar la capacidad pública de velar por la sostenibilidad del patrimonio natural
- · **7ª Meta nacional:**
Innovación y transformación productiva
- · **8ª Meta nacional:**
Más y mejor infraestructura productiva para todas y todos
- · **9ª Meta nacional:**
Desarrollo rural para la equidad nacional
- · **10ª Meta nacional:**
Atender a las personas migrantes como parte efectiva de la nación
- · Política fiscal para concretar nuestras metas
- · Un Gobierno que mejora la gestión pública
- · Impactos en el crecimiento, el empleo y el bienestar social
- · Agenda legislativa

**LA UNIDAD QUE
REQUERIMOS PARA
RESCATAR
GUATEMALA**



LA UNIDAD QUE QUEREMOS PARA RESCATAR GUATEMALA

En la historia política de nuestra frágil democracia, las organizaciones partidarias tradicionales elaboran sus planes de gobierno como un requisito electoral, confiadas en que tendrán pocos lectores y que, una vez pasada la elección, nadie recordará lo que en ellos se dijo.

El programa de gobierno que ahora tiene en sus manos es diferente. Lo hemos desarrollado no como herramienta de campaña electoral, sino como estrategia para el trabajo que realizaremos desde el Organismo Ejecutivo, el Congreso de la República y el poder local. Es la guía que utilizaremos para orientar nuestras acciones día a día desde la función pública. No es una promesa vacía sino un compromiso cierto: el compromiso que Thelma Aldana, Jonathan Menkos y Movimiento Semilla asumimos ante ustedes, la ciudadanía, y a partir del cual estamos dispuestos a rendir cuentas.

Frente a la cooptación del Estado y su debilidad total para resolver los problemas del país, nuestro plan de gobierno se propone tres grandes objetivos estratégicos: RESCATAR el Estado, RECONSTRUIR las instituciones públicas, y RESPONDER a la población, pues sin Estado e instituciones públicas no podemos gobernar por medio de políticas públicas.

Frente a las muchas necesidades, urgencias y prioridades que el país ha acumulado al día de hoy, el *Plan de gobierno del Partido Movimiento Semilla* (en adelante, «plan de gobierno») se enfoca en diez grandes metas nacionales. Guatemala necesita ver avances pronto y significativos en estos ámbitos prioritarios para que la sociedad recobre la esperanza de que sí es posible gobernar con capacidad y honestidad, y lograr mayor bienestar social y mejor crecimiento económico y empleo en nuestro país. Detrás de cada meta nacional se encuentra no solo la solidez técnica que requiere la gestión pública, sino un ejercicio fiscal robusto que nos ha permitido establecer cuánto costará y de dónde provendrán los recursos para cumplir cada una de las metas a lo largo de los cuatro años de gobierno.

Acabar con los caminos de la corrupción y construir una administración pública transparente es un esfuerzo central y la primera meta nacional de nuestro plan: la corrupción no solo se trata del robo de recursos públicos, sino del debilitamiento del poder del Estado para crear oportunidades para todos sus miembros. Adicionalmente, mediremos el éxito de nuestro esfuerzo de gobierno con las medidas concretas de bienestar y desarrollo que alcanzaremos en cada una de las otras nueve metas

nacionales: mejor nutrición, más y mejor salud y educación, más empleo, más seguridad, más infraestructura, mejor manejo ambiental, más atención a las y los conciudadanos que han optado por migrar, más inversión en la población rural, en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en las mujeres, en los pueblos indígenas. Queremos construir las bases para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Queremos darnos la oportunidad de avanzar hacia una sociedad democrática, cohesionada, justa y pacífica, en la que quepamos plenamente y con dignidad, todas y todos. Ese es el sentido de nuestro plan de gobierno y de nuestro compromiso con el pueblo de Guatemala.

Hoy nos enfrentamos a una coyuntura histórica. Tenemos la posibilidad de romper el círculo vicioso de la corrupción mediante una decisión electoral que permita poner un límite decidido a los desmanes de los partidos políticos creados para capturar lo público y usarlo para sus beneficios particulares y los de sus redes de corrupción. Un frente amplio que aglutine a todas las personas honestas, provenientes de todos los ámbitos de la vida social y económica puede poner a funcionar la democracia y las instituciones públicas para los fines para los que fueron establecidas en la Constitución Política de la República de

Guatemala. Podemos elegir un gobierno que base su trabajo en el pleno respeto del Estado de derecho y en el que trabajen personas con una historia de vida que evidencie su compromiso con lo que las mayorías hoy demandan.

La decisión es nuestra como sociedad:

MÁS DE LO MISMO, O UN FUTURO MEJOR.

Nosotros ya hemos decidido y lo invitamos a acompañarnos. Esta es la ruta.

¡Caminemos juntos!

Thelma Aldana

Jonathan Menkos Zeissig

LA GUATEMALA
QUE QUEREMOS
FORJAR



FORJAREMOS GUATEMALA COMO UNA SOCIEDAD LIBRE

Libre del temor al pasado y al futuro, libre de pobreza, libre de violencia. Forjaremos una Guatemala digna porque habremos pasado la página de la historia injusta para que cada persona guatemalteca, sin importar en donde se encuentre, tenga igual voz y voto en los asuntos que le afectan y pueda lograr trabajo y bienestar para su familia y su comunidad.



ESTABLECEREMOS GUATEMALA COMO UN ESTADO GARANTE DE NUESTROS DERECHOS

Donde el poder no se use para explotar o expoliar, sino para servir y potenciar. Donde la ley no se aplique para discriminar ni para dar privilegios, sino para incluir y tratar a todas y todos con igualdad en dignidad y derechos.



DESARROLLAREMOS UNA GUATEMALA PRÓSPERA

Donde haya educación, capacitación y oportunidades de trabajo para quien lo busque. Donde los seres humanos, las cooperativas y las empresas encuentren los medios y las oportunidades para hacer crecer sus negocios y emprendimientos, innovando y produciendo bienes y servicios de calidad, para satisfacer nuestras necesidades y las del mundo. Facilitaremos la actividad económica y el empleo, desburocratizando la gestión pública, promoviendo nuevos mercados y asegurando que el mercado reconozca las normas que garanticen el respeto a las personas y la naturaleza.



ABRIREMOS GUATEMALA A LAS IDEAS, AL MUNDO A LA NATURALEZA

Constituiremos una nación que sea líder en nuestra región y referente mundial en investigación e innovación, que aproveche su diversidad cultural en paz y con responsabilidad ambiental.



**LUCHAREMOS CONTRA
TODAS LAS FORMAS
DE CORRUPCIÓN QUE HAN
ALEJADO A LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE SU ESPÍRITU
DEMOCRATIZADOR**

Forjaremos una Guatemala donde el fin último de nuestra comunidad política sea el bien común, donde cada persona se pueda realizar y trascender. Prepararemos unidos el terreno con sabiduría, humildad, sobriedad y compromiso.



LOS DESAFÍOS POR ENFRENTAR

LOS DESAFÍOS POR ENFRENTAR

Hoy nos preparamos a dar vuelta a la página de nuestra historia.

Retomaremos con firmeza la lucha contra la corrupción. Solo un Estado incorruptible y orientado al bien común podrá ser un Estado para todas y todos.

En 1985 dijimos sí a la democracia en Guatemala con un nuevo texto constitucional. En 1996 dijimos sí a la paz, apostando por una agenda de transformación y bienestar común. En 2015 manifestamos masivamente nuestro hartazgo ante una clase política que no escucha el clamor del pueblo que le ha otorgado el poder, y que utiliza la administración pública para servirse y no para servir.

Pero unos pocos traicionaron esas causas: **políticos y funcionarios acostumbrados a vender su poder al mejor postor**; empresarios que han financiado ilegalmente a partidos políticos y prefieren sacrificar la democracia antes que perder sus opacos privilegios; criminales organizados con influencia en territorios e instituciones públicas; sindicalistas sin consciencia social y al servicio de la corrupción; y medios de comunicación monopólicos y alejados de su responsabilidad de imparcialidad.

· Queríamos participar y votar por partidos democráticos, transparentes y con propuesta, pero esos pocos capturaron el régimen político, envejecieron las funciones del Ejecutivo, desvirtuaron el Congreso de la República y se empeñaron en

destruir las instituciones públicas.

· Queríamos producir y emprender, pero esos pocos prefirieron vivir del Estado en lugar de competir en el mercado.

· Queríamos paz y reconciliación, pero esos pocos prefirieron vivir de la violencia, la extorsión y el crimen organizado, prefirieron enquistarse en el Estado.

NO ACEPTAMOS QUE ESOS POCOS CONTINÚEN SECUESTRANDO A GUATEMALA.

Hoy nos proponemos rescatar al Estado y retomar su construcción para el bien común. Emprendemos la formación de un Estado con justicia social, que suprima las desigualdades de acceso a oportunidades —políticas, económicas y sociales— entre territorios, entre hombres y mujeres, entre grupos étnicos y etarios. Para nosotros, la ciudadanía solo puede concretarse verdaderamente cuando va unida al reconocimiento, promoción, garantía y disfrute de los derechos de todos y cada uno de los miembros de la sociedad, y cuando este disfrute logra que todas y todos podamos confiar en un futuro mejor.

Rechazamos la exclusión que ha hecho que muchos guatemaltecos y guatemaltecas no se sientan parte del Estado, ciudadanos que no encuentren en él satisfacción, representación, servicios o garantía de sus derechos.



Rechazamos el racismo y la discriminación que, desde la ley, las instituciones y la cultura, no nos han permitido reconocernos y apreciarnos como una Guatemala con diversas y vigorosas culturas; que han negado a los pueblos mayas, xinka y garífuna la posibilidad de realizarse según su cosmovisión. Afirmamos que solo un Estado que universaliza bienes y servicios públicos, diseñados y ejecutados desde una perspectiva de garantía de derechos, puede luchar contra la exclusión.

Reconocemos —una vez más— que el pueblo es la fuente del poder político legítimo, de la soberanía que nos empodera y nos reúne. Sin pueblo de Guatemala no hay Gobierno de Guatemala, ni Estado. Reiteramos que este último debe ser garante del bienestar de todas las personas. Es para eso que, por medio del voto, guatemaltecos y guatemaltecas delegamos en el Gobierno mandatos específicos, facultades delimitadas y responsabilidades ineludibles.

Hoy emprendemos la reconstrucción de un sector público en el que podamos confiar. Afirmamos que el servicio público debe ser profesional, eficaz, eficiente e incorruptible, motivo

de orgullo y profunda responsabilidad ciudadana para quien lo desempeña. Priorizamos la atención de los más pobres y de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad. Afirmamos que toda persona tiene derecho a servicios públicos de alta calidad.

Todo aquel que se acerque a las instituciones públicas tiene la misma dignidad y debe encontrar la misma capacidad, calidad y calidez, sin importar su apellido, ingresos, etnicidad, edad, género, o lugar de habitación.

Asimismo, retomamos la construcción de condiciones para una economía que mejore de forma sostenible el nivel de vida de todas y todos, a la que cada quien contribuya y de la que también todas y todos nos beneficiemos. Retomamos la construcción de una economía que crezca con equidad, que fomente el conocimiento, la capacitación, la innovación y la transformación productiva, que procure trabajo digno para las personas, sin exclusión alguna. Nos comprometemos con una economía que reconoce y facilita el aporte que hace quien trabaja, quien emprende, quien arriesga su capital, y también quien se encarga del cuidado del hogar; que valora a los cooperativistas, los migrantes y los pueblos indígenas. Porque cada una y cada uno somos parte de la riqueza de la nación, con nuestros sueños, y planes, con nuestras ideas y cosmovisión, con nuestro sacrificio y también con nuestra fuerza y contribución solidaria. Por eso necesitamos una economía que crezca para todos, de manera sostenida y sostenible.

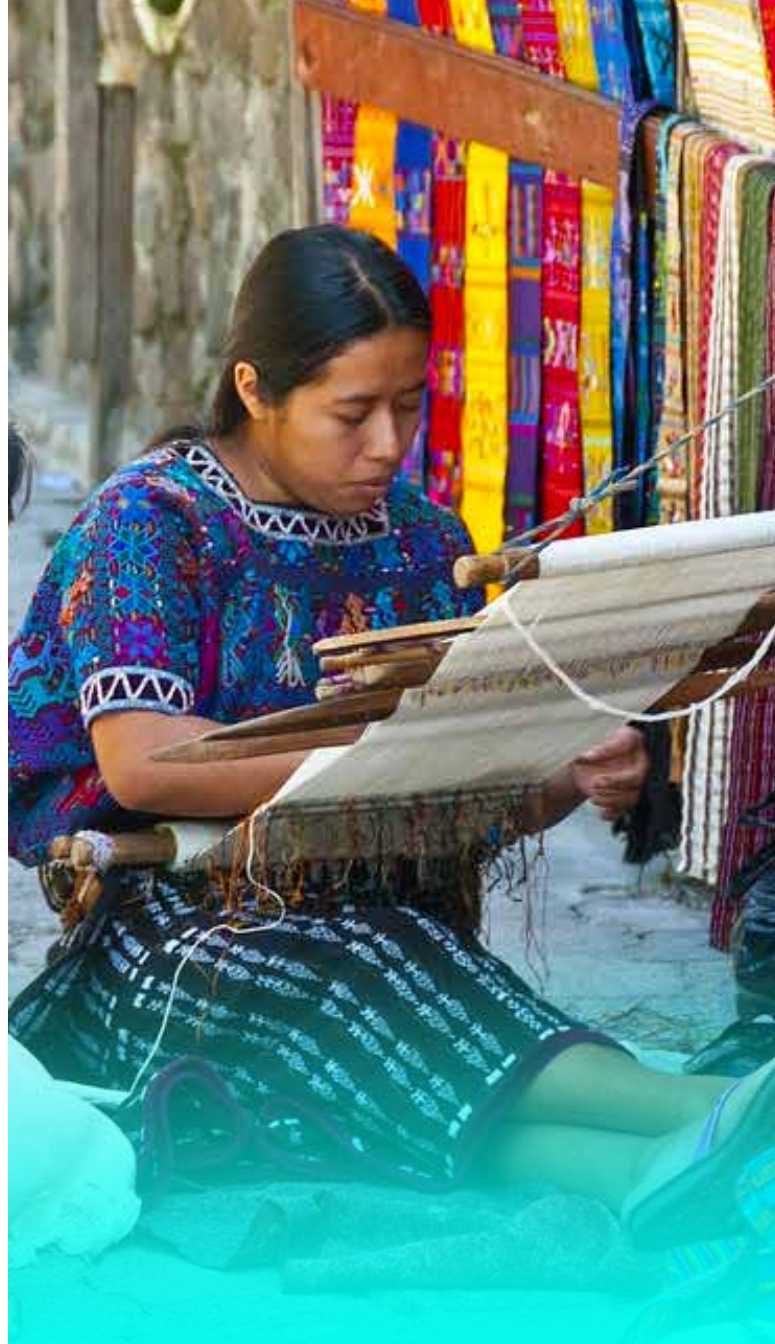
Hoy nos proponemos enfocar nuestra política económica en cerrar las brechas estructurales que mantienen los altos niveles de pobreza y desigualdad, asumiendo como fin principal mejorar las condiciones para aumentar el nivel de empleo formal. Mejoraremos los ingresos del Estado haciendo más productivos los impuestos actuales y mantendremos la estabilidad macroeconómica como una condición necesaria para potenciar nuestras estrategias de desarrollo. Crearemos confianza y daremos certeza jurídica, basándonos en el respeto

irrestricto al Estado de derecho. Promoveremos un Estado que aliente el incremento de la productividad por medio de la innovación, la transformación productiva y la búsqueda de oportunidades de inversión y trabajo relacionadas con la protección de la naturaleza. Solo así alcanzaremos nuestro potencial.

Hoy decimos **«¡Hasta aquí!»** al despilfarro de la riqueza natural de nuestra nación, a la contaminación de nuestras aguas, a regalar los recursos de nuestro subsuelo, a descuidar y desaprovechar la herencia de los cuatro pueblos. Comenzamos a construir una economía de energía limpia, sostenible y sustentable.

Empezamos a conformar las leyes y los sistemas para acabar con la desnutrición y que cada hogar goce de agua segura, saneamiento y un estándar mínimo de vivienda, para que siempre tengan voz y voto quienes puedan verse afectados por la explotación de nuestros recursos naturales y para que su utilización siempre se decida en función del interés común, antes que del interés particular. Hoy reconocemos las prácticas ancestrales y el conocimiento de los pueblos indígenas y comenzamos a acomodarlos, con aprecio, en la conservación del patrimonio natural, en el uso sostenible de nuestros recursos naturales, en nuestra educación y salud, y en la custodia y aprovechamiento de nuestro patrimonio natural y cultural, respetando los lugares sagrados.

Este es el compromiso que asumimos: ***trabajaremos con todo aquel que busque poner al Estado al servicio de Guatemala. Construiremos una amplia alianza con quienes no sean corruptos y con quienes rechacen la corrupción.*** Para que el Estado sea nuestro servidor eficaz y democrático debemos crear un espacio político limpio, amplio y plural.





PRINCIPIOS PARA **GOBERNAR**



En Movimiento Semilla reconocemos que gobernar no es un privilegio, sino un compromiso de trabajo en función de resultados colectivos concretos. Mediante el voto el pueblo delega en el Gobierno mandatos específicos, facultades delimitadas y responsabilidades ineludibles. Por eso nuestra administración gubernamental se sujetará a los siguientes principios:



LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ES LA BASE DE NUESTRO MANDATO.

La Constitución de 1985 plasma los acuerdos fundamentales sobre la relación que debe existir entre gobernantes y gobernados; constituye nuestro punto de partida y la base de nuestro plan de gobierno. Aunque a lo largo de la historia nacional la captura y la cooptación del Estado por parte de poderes fácticos han impedido que las sucesivas administraciones gubernamentales se guíen por la Carta Magna, nosotros sí cumpliremos con nuestro mandato constitucional para que la democracia y el bienestar florezcan; para resguardar nuestro patrimonio natural y ponerlo al servicio del bien común; y para garantizar las libertades y derechos individuales y colectivos de todas y todos: garífunas, mayas, mestizos y xinkas.



LOS ACUERDOS DE PAZ PERFILAN NUESTRA VISIÓN DE LA NACIÓN A CONSTRUIR.

Estos acuerdos, firmados en 1996, expresaron la determinación de la sociedad guatemalteca de poner fin a décadas de un enfrentamiento armado desgarrador, así como la convergencia alrededor de una visión de nación democrática, justa, próspera y solidaria.

Acabar con la marginación y discriminación históricas pondrá los cimientos de la convivencia pacífica y el desarrollo para todos y todas. El secuestro de la política por élites venales y la cooptación del Estado por grupos de interés espurios impidieron que muchos de los acuerdos se cumplieran y que sus objetivos se alcanzaran. El gobierno de Movimiento Semilla reafirma los principios y objetivos de los Acuerdos de Paz, por lo cual recuperará su impulso transformador mediante la implementación de una nueva agenda para la paz que responda a las necesidades y oportunidades de esta nueva época.



EL ESTADO ES EL GARANTE DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

El bienestar personal y colectivo de las personas depende de la existencia de leyes e instituciones que garanticen a todos y todas el disfrutar de los derechos humanos, y que rechacen las amenazas que los ponen en riesgo. Guatemala necesita un Estado con fortaleza institucional y legitimidad democrática. Estableceremos un verdadero Estado de derecho, en el que el bien común oriente la acción pública, en el que nadie sea superior a la ley, y en el que las instituciones públicas cuenten con la capacidad de garantizar la vigencia de los derechos y libertades de las personas, incluyendo los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos de otras poblaciones históricamente vulnerabilizadas.



EL ESTADO ES LÍDER DEL DESARROLLO NACIONAL.

El Estado no es solo árbitro de la sociedad, sino también impulsor, promotor y facilitador de su desarrollo. Nuestro país necesita un Estado y una administración pública capaces de fomentar el bienestar y el desarrollo. Iniciaremos un proceso de reconstrucción del Estado para convertirlo en el promotor eficaz y eficiente del desarrollo y lo pondremos al servicio del conjunto de la sociedad, no de sectores privilegiados. Construiremos un Estado con capacidad y legitimidad para actuar como convocante y articulador de los recursos para el desarrollo que existen en los distintos sectores y rincones de nuestra geografía. Será un Estado que actúe con la gente y por la gente, no sobre la gente, basado en un servicio civil en el que las garantías de dignidad en el empleo público amparen y se comprometan con un servicio profesional y de entrega a la sociedad.



LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL DIÁLOGO PERMANENTE CON LA CIUDADANÍA SON INDISPENSABLES

Hacer gobierno es comprometerse con servir a la sociedad, no aprovechar un privilegio. En Movimiento Semilla afirmamos que la plena visibilidad de los actos públicos debe ser la norma. El libre acceso a la información pública por parte de los ciudadanos y la prensa no constituye una concesión, sino un derecho y una característica del buen gobierno. La rendición de cuentas es el reconocimiento de que el pueblo es soberano y que el gobierno se ejerce por delegación.

En Movimiento Semilla afirmamos que la autoridad pública no se establece para mandar sobre los ciudadanos, sino para responder ante ellos por los compromisos adquiridos a partir de las ofertas políticas y del mandato concedido en las urnas. De ahí la necesidad de institucionalizar espacios de permanente diálogo con la ciudadanía. Este diálogo debe permitir el diseño, la ejecución y la evaluación del quehacer público.



CUMPLIR CON LO OFRECIDO Y DAR EJEMPLO SON FUENTES DE LEGITIMIDAD POLÍTICA

Las ofertas de campaña no deben reducirse a juegos para conseguir votos. Las ofertas de campaña son un pacto con la ciudadanía que escoge su gobierno y deben servir como medida de cumplimiento. En Movimiento Semilla creemos que la palabra empeñada es compromiso asumido, es ley.

Lo que ofrecemos aquí es lo que procuraremos cumplir con empeño. Vemos nuestra legitimidad basada en hacer lo que ofrecemos.

El ejemplo comienza con el buen desempeño de las y los funcionarios y empleados públicos, y se extiende al estricto cuidado de los bienes públicos: cada quien debe demostrar que los recursos que le sean confiados por la población no se desvíen de su fin y menos se aprovechen para el beneficio particular.



RESPONSABILIDAD ANTE EL CONCIERTO DE NACIONES

Construir nuestro bienestar depende hoy más que nunca del lugar que ocupamos dentro del sistema internacional y de los vínculos con las demás naciones. Un Estado indiferente a lo que sucede fuera de sus fronteras desatiende su responsabilidad de proteger y promover los propios intereses. Un Estado que reniega de sus compromisos internacionales se aísla de las demás naciones y de los flujos comerciales, tecnológicos, culturales y científicos que pueden beneficiarle. Un Estado que no es respetado como socio confiable está condenado a quedar marginado.

Asumiremos con seriedad nuestra responsabilidad de participar en la construcción de un sistema internacional justo, armónico y solidario, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y a los compromisos internacionales libremente adquiridos, restableciendo la credibilidad y dignidad mundial de Guatemala.

A misty, teal-tinted forest landscape. In the foreground, a stream flows over dark, mossy rocks. The middle ground is filled with dense, lush vegetation, including various trees and hanging vines. The background is shrouded in thick mist, creating a sense of depth and mystery. The overall color palette is dominated by shades of teal and green, with a dark, almost black, foreground.

OBJETIVOS **ESTRATÉGICOS**



OBJETIVO ESTRATÉGICO

1 RESCATAR EL ESTADO

En Movimiento Semilla lo tenemos claro y lo decimos en voz alta: el Estado guatemalteco no ha servido bien a la población. A la sociedad y a la democracia les ha salido caro tener uno de los Estados más pequeños y débiles del mundo en relación con el tamaño de la economía; ha salido caro tener uno de los Estados más ausentes en los territorios, sin capacidades estratégicas, subordinado cada vez más a pequeños grupos de gran poder. Estas debilidades acumuladas a lo largo de la historia, que no hemos podido resolver oportunamente, devinieron en lo que ahora tenemos: un Estado instrumentalizado por poderes fácticos y redes político-económicas ilícitas.

Por ello nuestro primer objetivo estratégico es rescatar al Estado. Sin ello, nunca dejaremos de vivir en permanente y creciente crisis política. Hoy esta crisis amenaza la gobernabilidad democrática y la paz, la cohesión social y la convivencia ciudadana. No es tarea de corto plazo revertir las condiciones que llevaron a la captura y cooptación del Estado y hacerlo de manera que el proceso no tenga retorno. De ahí que nuestro horizonte estratégico sea de largo alcance, reconociendo y asumiendo los desafíos políticos que tenemos por delante. Pero es imperativo iniciar ya.

A partir de enero de 2020, iniciaremos el rescate del Estado guatemalteco trabajando en las siguientes áreas:



RELANZAR LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.

Rescatar el Estado empieza por relanzar la lucha contra la corrupción y la impunidad, pues estos fenómenos lo tienen maniatado y sin margen para orientarse hacia el bien común. La corrupción sistemática y estructural que aqueja al Estado es una amenaza grave a la democracia y se encuentra en relación estrecha con la alta impunidad prevaleciente.

Para combatirla con efectividad necesitamos un enfoque sistémico e integral que otorgue importancia tanto a la prevención de la corrupción como a su sanción.

A partir del primer día priorizaremos la agenda contra la corrupción desde el Ejecutivo, la bancada de diputados y las autoridades municipales del Movimiento Semilla. Además de trasladar al Congreso nuestra iniciativa de ley para poner en marcha el Sistema Nacional Anticorrupción y fortalecer las capacidades estratégicas institucionales para combatir este fenómeno, brindaremos nuestro apoyo inmediato a la continuidad de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), con base en un esquema renovado en el que haya mecanismos de rendición de cuentas y un plan de formación de capacidades nacionales con indicadores diseñados conjuntamente.

Si hemos de pasar la página de la crisis actual, la investigación criminal y persecución penal contra los poderes fácticos y las redes político-económicas ilícitas debe ser pronta, exitosa y ejemplar. También debemos avanzar con la agenda legislativa pendiente en materia de justicia.



RECUPERAR EL CONTROL SOBRE LOS RECURSOS PÚBLICOS

La corrupción estructural tiene una base legal e institucional que la hace sostenible con un propósito específico: depredar permanentemente los recursos públicos. Estos han sido un botín, considerados propiedad de élites y no de todos los guatemaltecos y guatemaltecas. Las entidades contraloras y fiscalizadoras de los recursos públicos se encuentran capturadas. Por ello el Estado carece de control sobre los recursos públicos, sobre lo que se gasta, sobre cómo y en qué se gastan nuestros impuestos.

Tomaremos las riendas de los procesos de ingreso y egreso de los recursos públicos. Crearemos una instancia especializada en centralizar la información generada por los ministerios, secretarías, consejos de desarrollo y otras entidades adscritas al Organismo Ejecutivo en materia de contratos públicos vigentes y otros posibles focos de despilfarro de recursos lesivos a los intereses públicos, de manera que las acciones legales para controlarlos puedan iniciarse prontamente. Montaremos un sistema censal anual del servicio público que identifique la existencia de plazas fantasma y emprenda las acciones administrativas y penales correspondientes. Coordinaremos acciones con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para fortalecer la lucha contra la evasión fiscal y el contrabando, elevando la recaudación tributaria. Asimismo, definiremos directrices y mecanismos de control para que el gasto público sea una respuesta coherente a los procesos de formulación de políticas públicas, planificación y programación presupuestaria. Desde el primer día de gobierno se eliminarán gastos supérfluos y se prohibirá el gasto relacionado con comida de lujo, bebidas alcohólicas, seguros privados y otros gastos que, aunque en el contexto del presupuesto del Estado, no suman grandes cantidades de dinero, sí constituyen una forma de dar el ejemplo sobre la obligación de ser austeros en el manejo de los recursos públicos. Los ahorros conseguidos con estas medidas se destinarán al financiamiento de las inversiones sociales.



ABRIR Y DEMOCRATIZAR EL SISTEMA POLÍTICO PARA RECUPERAR LA REPRESENTACIÓN Y LEGITIMIDAD DE QUIENES OCUPAN EL PODER.

Los corruptos han dedicado décadas a cooptar el sistema político nacional, pues este es su trampolín para ocupar cargos de poder en el Organismo Ejecutivo, el Organismo Judicial, el Congreso de la República y los gobiernos municipales. Tomará tiempo reconstruirlo para que genere partidos democráticos, institucionales y programáticos, con capacidad efectiva de representar los intereses de las amplias mayorías.

Sin embargo, la crisis de representación y legitimidad desencadenada desde 2015 exige que haya medidas urgentes. No podemos tolerar otra traición a la voluntad popular de la escala y gravedad que hemos visto, particularmente al haberse concretado graves retrocesos en justicia, seguridad, bienestar social y democracia.

En los primeros tres meses de nuestro gobierno, presentaremos al Congreso de la República una iniciativa de ley para reformar a fondo la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Con ello buscaremos democratizar y profundizar la representatividad del sistema político; reducir barreras de entrada para formar partidos políticos; procurar la rendición de cuentas directa de los representantes a sus representados; y endurecer y garantizar sanciones por financiamiento electoral ilícito, entre otros. También promoveremos la revisión profunda del monopolio en la televisión abierta y de los oligopolios de radio, impulsando eventualmente la declaración de lesividad correspondiente, entre otras medidas urgentes para evitar la manipulación de la opinión pública.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

2

RECONSTRUIR LAS INSTITUCIONES

Nuestro segundo objetivo estratégico es reconstruir las instituciones públicas tan deterioradas y orientadas a fines ajenos al bienestar nacional. Necesitamos un entramado de instituciones públicas eficaces, eficientes y legítimas.

No puede haber democracia sin Estado al servicio de la sociedad plural y diversa. El éxito de nuestro régimen democrático requiere de instituciones fuertes, con capacidad de escuchar a la sociedad, de abordar adecuadamente los problemas públicos y de asignar y ejecutar el presupuesto con transparencia, eficacia y eficiencia. Hoy estamos lejos de contar con tales instituciones debido al crónico estado de captura y cooptación del Estado. A partir de 2020 pondremos en marcha un proceso extenso y estratégico de reformas políticas, legales y administrativas esenciales.

Conscientes de que la reconstrucción de las instituciones públicas debe ser sostenible e irreversible, asumimos el liderazgo del diálogo político con otros poderes del Estado y con la sociedad, lo cual es necesario para granjear integralidad y legitimidad a la agenda de reformas políticas, legales y administrativas requeridas.



HACIA UN ORGANISMO EJECUTIVO EFICAZ Y TRANSPARENTE PARA RESPONDER A LA POBLACIÓN

Impulsaremos cambios a la Ley del Organismo Ejecutivo para robustecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto, además de las capacidades de planificación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas. Esto incluye el fortalecimiento de instituciones como la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán); mejoramiento de la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin); actualización de las funciones y competencias de los gobernadores; creación del Sistema Nacional Anticorrupción y de un órgano central anticorrupción en el Organismo Ejecutivo, así como la formulación e implementación de herramientas para un gobierno abierto, transparente y que rinda cuentas. La necesidad de un servicio civil profesional, íntegro y eficaz ha sido reconocida ampliamente por todos los sectores del país; sin embargo, el empleo público ha estado sujeto a prácticas clientelares y de corrupción en la selección y nombramiento de los servidores públicos.

Ha habido un acelerado deterioro en el prestigio del servicio público, que hace difícil reclutar al mejor personal. Desde el Ejecutivo promoveremos reformas legales, éticas y reglamentarias al sistema de servicio civil, orientadas a establecer un modelo basado en el mérito y la igualdad de oportunidades. planificación y programación presupuestaria. Desde el primer día de gobierno se eliminarán gastos supérfluos y se prohibirá el gasto relacionado con comida de lujo, bebidas alcohólicas, seguros privados y otros gastos que, aunque en el contexto del presupuesto del Estado, no suman grandes cantidades de dinero, sí constituyen una forma de dar el ejemplo sobre la obligación de ser austeros en el manejo de los recursos públicos. Los ahorros conseguidos con estas medidas se destinarán al financiamiento de las inversiones sociales.



HACIA UN CONGRESO QUE REPRESENTE Y NO SE INVOLUCRE EN LAS COMPRAS, CONTRATACIONES E INVERSIONES PÚBLICAS

Priorizaremos las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos por constituir la puerta de entrada y permanencia de los diputados al Congreso de la República. Asimismo, la bancada del Movimiento Semilla promoverá reformas a la Ley Orgánica del Congreso, procurando la separación de las funciones administrativas de las legislativas, así como el mejoramiento de la calidad del gasto y fiscalización de los recursos a su cargo.

Impulsaremos un código de ética parlamentaria que establezca principios y criterios para prevenir los conflictos de interés en el ejercicio de las funciones legislativas, particularmente en lo relacionado con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Fomentaremos la implementación de un sistema de evaluación del trabajo de las comisiones legislativas y apoyaremos la supresión de todas las que sean ineficaces o improductivas.



HACIA UN SISTEMA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA QUE RESPONDA EN LEY

El grave retroceso institucional del Sistema Nacional de Seguridad observado en los últimos años, particularmente en el Ministerio de Gobernación (Mingob) y sus dependencias, exige reformas sustantivas para redefinir la agenda de seguridad democrática y volver a articularla con las entidades del sector justicia, especialmente con el Ministerio Público (MP) como encargado de la persecución penal. Desde el Organismo Ejecutivo, promoveremos la creación del Ministerio de Seguridad y Justicia como entidad separada del actual Mingob, focalizándolo en la seguridad pública y ciudadana. Rescataremos, fortaleceremos y dignificaremos a la Policía Nacional Civil (PNC).

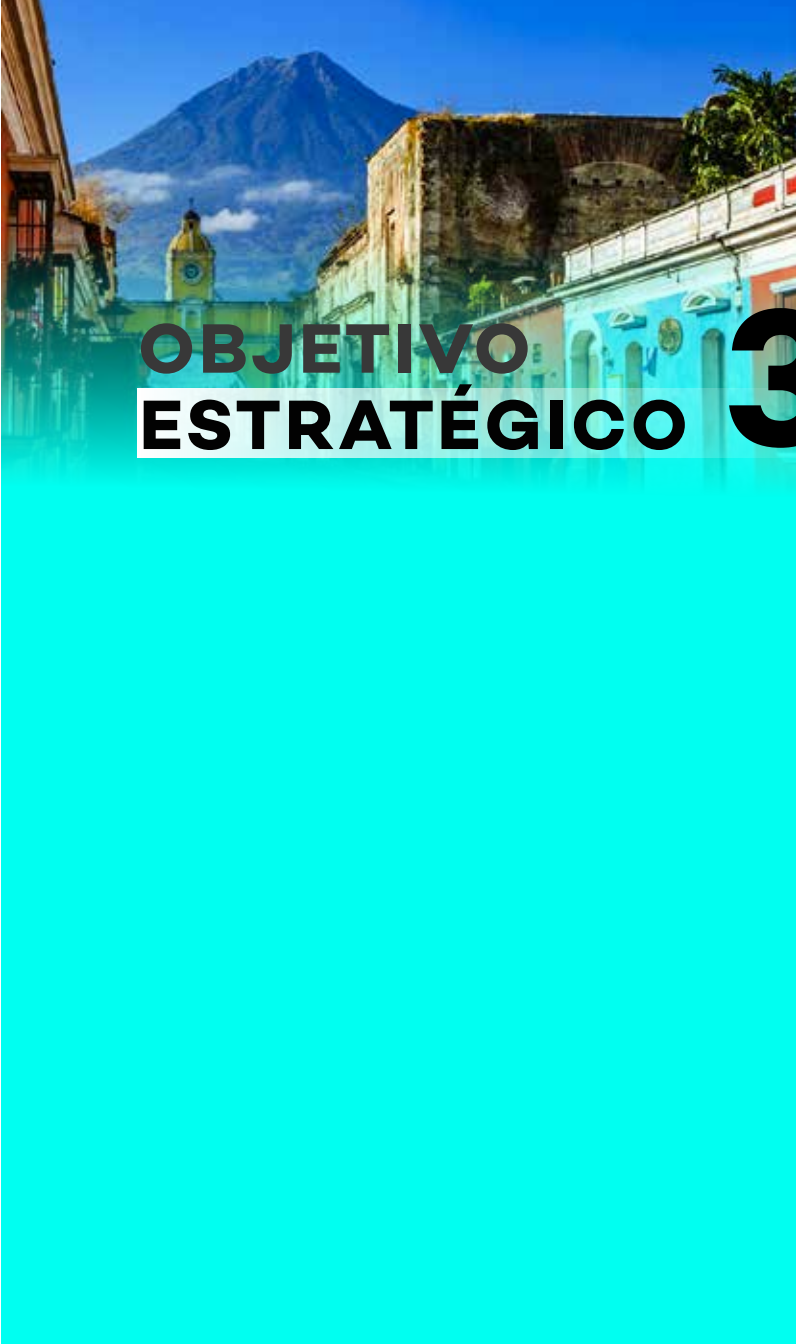
Pondremos énfasis en un rediseño institucional para implementar la política y la estrategia vigentes en materia de prevención de la violencia y el delito, de manera que exista un mejor balance entre las instituciones y políticas de control y prevención. Apoyaremos las reformas constitucionales y ordinarias orientadas a fortalecer la autonomía e independencia judicial, especialmente en lo relativo a la carrera judicial y la separación de las funciones administrativas de las jurisdiccionales.



HACIA ÓRGANOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AUTÓNOMOS Y CONFIABLES

En Movimiento Semilla reconocemos que la responsabilidad de las instituciones y los funcionarios debe medirse tanto por el logro de resultados como por el buen cuidado y reporte de los recursos utilizados. Por ello, promoveremos reformas a la *Ley de la Contraloría General de Cuentas*, para procurar la independencia política de esta entidad y para reorientar la labor de control y fiscalización al logro de los resultados sustantivos y a la capacidad, eficacia y transparencia de la ejecución presupuestaria.

También impulsaremos la reforma a la Ley de Compras y Contrataciones, pues todas las instituciones públicas requieren un marco normativo para adquirir bienes y servicios que conjugue agilidad, especialización temática, eficiencia y transparencia.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

3

RESPONDER A LA POBLACIÓN

NUESTRAS 10 METAS NACIONALES:

1. Creación del Sistema Nacional Anticorrupción
2. Recuperar la seguridad democrática y la justicia pronta y cumplida para todas y todos
3. Reducir la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales
4. Llevar salud pública y gratuita a 7 millones más de guatemaltecos y guatemaltecas
5. Educación pública y gratuita de calidad para 580,000 estudiantes más
6. Recuperar la capacidad pública de garantizar la protección y sostenibilidad del patrimonio natural
7. Crecimiento económico, innovación y transformación productivas
8. Más y mejor infraestructura pública para todas y todos
9. Desarrollo rural para el bienestar y la equidad
10. Atender a los migrantes como parte integral de la nación

1ª META NACIONAL

**PONER EN MARCHA UN SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

La corrupción es un problema público crítico en nuestro país. Ha infectado gravemente a los tres poderes del Estado, a los órganos autónomos de control y fiscalización y a los gobiernos municipales. Ha tenido un impacto negativo en la manera de hacer negocios y en la forma en que la ciudadanía interactúa con las instituciones públicas.

En Latinoamérica y en Guatemala en particular ha aumentado en los últimos años la percepción ciudadana de la corrupción. La población coloca este fenómeno como desafío solo detrás de los problemas de seguridad y la economía. Guatemala es uno de los seis países con mayor grado de corrupción percibida en Latinoamérica, a la par de Perú, Venezuela, Honduras, México y Colombia.

La demanda anticorrupción de la ciudadanía ha crecido notablemente y exige del Gobierno una visión clara, estratégica y eficaz para prevenir y sancionar el flagelo. En Movimiento Semilla reconocemos que la actitud de normalización y tolerancia ante la corrupción en nuestro país está llegando a su fin. Sin embargo, la corrupción no es un problema nuevo, sino crónico, complejo, multicausal, multidimensional y transversal, relacionado con otros problemas que sufren el Estado, el mercado y la sociedad guatemalteca. En este marco, ¿dónde debemos focalizar nuestros esfuerzos?

En Guatemala², la corrupción se ha asociado con la politización; la provisión desigual y de baja calidad de los servicios públicos; el otorgamiento irregular de contratos con dineros del Estado; la compra de plazas en la administración pública; la deficiente investigación criminal y falta de independencia judicial; y la captura y cooptación del Estado por intereses de empresarios no competitivos. Los principales retos para la administración pública en este sentido son la transparencia y apertura de las decisiones relativas a personal y presupuesto, así como la liberación del Estado de la red de intereses empresariales.

La corrupción es un problema público crítico en nuestro país. Ha infectado gravemente a los tres poderes del Estado, a los órganos autónomos de control y fiscalización y a los gobiernos municipales. Ha tenido un impacto negativo en la manera de hacer negocios y en la forma en que la ciudadanía interactúa con las instituciones públicas.

En Latinoamérica y en Guatemala en particular ha aumentado en los últimos años la percepción ciudadana de la corrupción. La población coloca este fenómeno como desafío solo detrás de los problemas de seguridad y la economía. Guatemala es uno de los seis países con mayor grado de corrupción percibida en Latinoamérica, a la par de Perú, Venezuela, Honduras, México y Colombia.

La demanda anticorrupción de la ciudadanía ha crecido notablemente y exige del Gobierno una visión clara, estratégica y eficaz para prevenir y sancionar el flagelo. En Movimiento Semilla reconocemos que la actitud de normalización y tolerancia ante la corrupción en nuestro país está llegando a su fin. Sin embargo, la corrupción no es un problema nuevo, sino crónico, complejo, multicausal, multidimensional y transversal, relacionado con otros problemas que sufren el Estado, el mercado y la sociedad guatemalteca. En este marco, ¿dónde debemos focalizar nuestros esfuerzos?

En Guatemala², la corrupción se ha asociado con la politización; la provisión desigual y de baja calidad de los servicios públicos; el otorgamiento irregular de contratos con dineros del Estado; la compra de plazas en la administración pública; la deficiente investigación criminal y falta de independencia judicial; y la captura y cooptación del Estado por intereses de empresarios no competitivos. Los principales retos para la administración pública en este sentido son la transparencia y apertura de las decisiones relativas a personal y presupuesto, así como la liberación del Estado de la red de intereses empresariales.

²Entre las fuentes se encuentran:

- Banco Mundial (2005). Diagnóstico sobre transparencia, corrupción y gobernabilidad en Guatemala. Resumen ejecutivo. Guatemala: autor.
- Cicig (2015). Financiamiento de la política en Guatemala. Guatemala: autor.
- Icefi y Oxfam (3015). La corrupción. Sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación. Guatemala: Icefi.
- Icefi (2017). La corrupción: sus caminos e impacto en la sociedad y una agenda para enfrentarla en el Triángulo Norte Centroamericano. Guatemala: autor.
- Icefi (2017). La corrupción: sus caminos e impacto en la sociedad y una agenda para enfrentarla en el Triángulo Norte Centroamericano. Guatemala: autor.
- Waxenecker, Harald y Paraíso Desigual (2018). Desigualdad y poder en Guatemala. Captura del Estado. Guatemala: Paraíso Desigual.
- Waxenecker, Harald (2019). Desigualdad y poder en Guatemala. Economía de captura. Guatemala: Paraíso Desigual.

Acuerdo de paz	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Acuerdo global sobre Derechos Humanos	Rescatar el Estado de sus cooptadores y reconstruir las instituciones como condición indispensable para garantizar y proteger los derechos humanos de la población. Reactivación de la CICIG para combatir cuerpos clandestinos y paralelos, así como luchar contra la impunidad.
Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria	Rescatar el Estado de sus cooptadores y reconstruir las instituciones públicas para poder entonces responder a la población en materia de desarrollo socioeconómico y asuntos agrarios.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Rescatar el Estado de sus cooptadores y reconstruir las instituciones como condición indispensable para construir la paz y tener justicia pronta y cumplida para todos.

1

CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

META AL AÑO 2024

- Habremos creado el Sistema Nacional Anticorrupción, asegurando la coordinación interinstitucional a nivel estratégico en todo el Estado.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Desde el Organismo Ejecutivo impulsaremos la ley para la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, apoyado con la más alta prioridad en el Congreso de la República por nuestros diputados. El Sistema Nacional Anticorrupción estará orientado a diseñar e implementar políticas públicas para prevenir, detectar, investigar, perseguir y sancionar la corrupción, así como a fortalecer la coordinación entre las entidades de los tres poderes del Estado y los órganos autónomos y descentralizados. Su instalación asegurará la articulación, coordinación y monitoreo al más alto nivel político e institucional, para maximizar la sinergia entre iniciativas promovidas por cada una de las ramas del poder público y las entidades descentralizadas y autónomas.



2

REFORMA DEL SERVICIO CIVIL

META AL AÑO 2024

· Habremos instalado un servicio civil basado en un modelo meritocrático, con igualdad de oportunidades de acceso y habrá mejores condiciones institucionales para prevenir y reducir la corrupción administrativa.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

La corrupción administrativa crece y se consolida donde existen altos niveles de discrecionalidad y prácticas clientelares en la selección y nombramiento de los servidores públicos.

Un Estado transparente, eficaz y eficiente necesita funcionarios y empleados públicos cuyos valores y prácticas se orienten por la transparencia, la eficacia y la eficiencia en sus cargos. Promoveremos medidas y reformas legales, éticas y reglamentarias al sistema de servicio civil que instalen un modelo basado en el mérito y la igualdad de oportunidades de acceso, rompiendo con el clientelismo actual.

Ante la necesidad urgente de que el Organismo Ejecutivo responda con eficacia a las demandas y necesidades de la población, generaremos un espacio institucional de trabajo con la ciudadanía organizada para diseñar el sistema de evaluación del quehacer de la administración pública.



3

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

EN ÁMBITOS

ESTRATÉGICOS DEL ESTADO

META AL AÑO 2024

- Habremos reducido la corrupción y fortalecido la transparencia en la administración tributaria, el gasto público, en particular en compras y contrataciones públicas, en la seguridad y la justicia, y en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Siscode).

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Desde el Organismo Ejecutivo priorizaremos intervenciones y reformas para una mejor prevención y sanción en los ámbitos de la administración pública en los que la corrupción se ha profundizado y provoca impactos graves en los recursos públicos y el manejo del presupuesto del Estado. Esto incluye las aduanas, las compras y contrataciones —particularmente de medicamentos e infraestructura—, el Sistema Nacional de Seguridad y el Siscode. Relanzaremos la lucha contra la corrupción, orientándola hacia donde se puedan alcanzar resultados de gran impacto: códigos de ética de servidores públicos, contratistas y proveedores del Estado; normas para regular el lobby y gestiones de interés particular ante los servidores públicos; un sistema de contratación abierta que fomente la transparencia en las contrataciones públicas; y la simplificación de procesos y procedimientos en la administración pública.

Daremos continuidad a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) para combatir la captura y la cooptación del Estado, con base en un esquema renovado en el que existan mecanismos de rendición de cuentas y un plan de formación de capacidades nacionales con indicadores de avance y éxito diseñados conjuntamente.

Maximizaremos el uso de las tecnologías de comunicación e información (TIC) para mejorar los resultados en la lucha contra la corrupción y reconstruir la confianza en las autoridades. Aprovecharemos los informes sobre corrupción realizados por entidades públicas, centros de pensamiento y organizaciones sociales especializadas, así como las denuncias de irregularidades, para hacer análisis predictivos que permitan identificar alertas de corrupción.



4

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL ORGANISMO EJECUTIVO

META AL AÑO 2024

- Habremos reducido la corrupción e instalado una cultura de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto en el Organismo Ejecutivo.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Impulsaremos una agenda legislativa, política, reglamentaria y administrativa que implemente los compromisos pendientes asumidos por el Estado de Guatemala en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, de 1996, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 2003. El cumplimiento de estos compromisos es indispensable para prevenir y detectar la corrupción tanto en las instituciones públicas como en la relación de estas con el sector privado. Priorizaremos la aprobación de una ley que permita la creación de un órgano central anticorrupción en el Organismo Ejecutivo, con un papel de coordinación y dotado de las facultades legales, la autoridad y los recursos propios necesarios para elaborar políticas anticorrupción, así como para monitorear y evaluar su debida implementación. Formularemos e implementaremos una política de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto en el Organismo Ejecutivo, que aliente la participación de la sociedad civil y de la ciudadanía.

Promoveremos la actualización de la Ley de Acceso a la Información Pública para superar las brechas y vacíos detectados tras una década de su implementación, particularmente en lo relacionado con datos abiertos y una utilización más generalizada en todo el territorio nacional. Reforzaremos las capacidades institucionales de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) para el efectivo uso y respeto a esta ley. Fortaleceremos las capacidades de planificación, monitoreo y evaluación en la administración pública, especialmente en lo relativo a la vinculación de estas acciones con el presupuesto público.

Nos comprometemos a facilitar a las personas el acceso a la información mediante plataformas innovadoras que reduzcan al mínimo el costo de acceso y cierren los espacios para que funcionarios y empleados públicos limiten el ejercicio de este derecho.



2ª META NACIONAL

**REDUCIR LA PREVALENCIA DE
LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN
DIEZ PUNTOS PORCENTUALES**

Guatemala continúa arrastrando la mayor tasa de desnutrición infantil del continente y la sexta a nivel mundial. Los extremos de este panorama son que uno de cada dos niños menores de cinco años tiene desnutrición crónica y una de cada dos mujeres en edad fértil padece sobrepeso y obesidad. Enfrentamos a la vez problemas de malnutrición acentuada y problemas de excesos alimentarios de baja calidad nutricional, debido a altos niveles de pobreza, hábitos nocivos y un ambiente alimentario no saludable.

En Movimiento Semilla priorizaremos la atención a los problemas de deficiencias y excesos, y enfocaremos nuestras acciones y recursos en las poblaciones indígena y rural. La desnutrición daña irreversiblemente a las personas, afecta su potencial de crecimiento y desarrollo integral, su sobrevivencia y su buen estado de salud, sus capacidades para aprender y hacer, su productividad física e intelectual, así como sus potencialidades para generar ingresos como adultos y construir un país más incluyente. Los efectos de la buena o la mala nutrición son intergeneracionales. Por eso debemos invertir en la infancia y la niñez de hoy, y continuar desarrollando intervenciones efectivas en escolares, adolescentes y jóvenes, en mujeres embarazadas y en aquellas que están en período de lactancia.

La evidencia científica señala que la desnutrición es un fenómeno multicausal. Por ello la abordaremos de forma integral, multisectorial y multinivel. Desde hace décadas sabemos en Guatemala cuáles son las medidas que tendrán éxito en superar los problemas nutricionales. Lo que requerimos en este momento es voluntad para tomar y ejecutar las decisiones políticas y administrativas indispensables y urgentes. Combatiremos la mala nutrición en todas sus formas, con todas las herramientas de persuasión y regulación que tengamos disponibles.

LAS MEDIDAS DE POLÍTICA AQUÍ PLANTEADAS CONTRIBUYEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS.

Acuerdo de paz	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria	Empleo, ingresos, agricultura familiar
Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	Priorización y focalización en áreas rurales y población indígena con acciones pertinentes

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Objetivo 2. Hambre cero	Acceso económico a alimentos, atención a la malnutrición y la desnutrición crónica, productividad agrícola, abordaje de las necesidades de salud y nutrición de adolescentes
Objetivo 3. Salud y bienestar	Cobertura de programas preventivos de salud, intervenciones específicas en nutrición, vivienda saludable
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Conservación de ciclos hidrológicos, fuentes y cuerpos de agua, descontaminación de cuerpos de agua
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Ingresos familiares, capacidad adquisitiva de alimentos, empoderamiento económico de la mujer

1

REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA MEDIANTE INTERVECCIONES PRIORITARIAS DE POLÍTICA PÚBLICA

META AL AÑO 2024

· Habremos reducido la prevalencia de la desnutrición crónica en menores de cinco años en 10 puntos porcentuales.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Recuperaremos el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinasán) y aseguraremos que la institucionalidad creada funcione conforme a la ley y reglamento respectivos. Garantizaremos intervenciones a escala nacional y mejoraremos la planificación y el presupuesto por resultados, la coordinación interinstitucional, la ejecución presupuestaria oportuna y de calidad, la gestión de personal con liderazgo político-estratégico y capacidades técnicas y operativas, y la generación de información sistemática para dar seguimiento a las intervenciones y evaluar los impactos.

Pondremos en marcha el Programa Nacional de Prevención y Control de la Desnutrición para el período 2020-2032, a cargo de la Vicepresidencia de la República, que articulará iniciativas sectoriales y acciones multinstitucionales definidas en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y otros cuerpos jurídicos vinculados. Priorizaremos el fortalecimiento de capacidades institucionales de los ejecutores y, con base en los avances en la institucionalización de la gestión por resultados, aplicaremos mecanismos de financiamiento completo y oportuno.



Movimiento Semilla renovará los principios y prioridades programáticas para coordinar un paquete integrado de intervenciones específicas de nutrición que mejoren el estado nutricional en el corto plazo, e iniciativas de largo alcance que actúen sobre determinantes estructurales, focalizando de forma progresiva poblaciones vulnerables, grupos étnicos más afectados y territorios de mayor riesgo. La cobertura de acciones dirigidas a los grupos postergados se ampliará conforme aumente la disponibilidad de recursos financieros y se hayan concretado logros medibles en las capacidades de planificación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas entre los ejecutores.

El Programa Nacional de Prevención y Control de la Desnutrición tendrá un enfoque integral, multisectorial y multinivel en cinco ejes: a) economía e ingresos; b) nutrición, salud y protección social; c) alimentos para el autoconsumo; d) acceso a agua segura y saneamiento; e) intervenciones municipales.

El eje de «Economía e ingresos» impulsará procesos de generación de ingresos familiares y empleo femenino. Reorientaremos y reforzaremos el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, enfatizando actividades de consejería y comunicación para asegurar la adopción de prácticas de dieta diversa dirigidas a la niñez, embarazadas y madres en período de lactancia.

El eje «Nutrición, salud y protección social» incluirá la ampliación de cobertura y calidad de programas preventivos en servicios de salud, promoción de lactancia materna y alimentación complementaria, y acceso a alimentos fortificados y micronutrientes. Complementaremos las acciones de atención nutricional con las de educación alimentaria, nutricional y en salud con pertinencia cultural, para propiciar conductas saludables. Fortaleceremos las acciones de nutrición en la plataforma de protección social a través de la entrega de alimentos complementarios fortificados para población entre 6 y 24 meses.

El eje «Alimentos para el autoconsumo» incluirá el mejoramiento de la disponibilidad alimentaria por conducto del Programa de

Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (Paffec), reforzado con extensionistas rurales y educadoras para promover la dieta saludable, priorizando productores agrícolas de subsistencia e infrsubsistencia. También trabajaremos para reducir la vulnerabilidad alimentaria, garantizando por medio del programa de riego el incremento de la producción agrícola de pequeños y medianos productores.

El eje «Agua y saneamiento» elevará el acceso familiar a agua de fuentes seguras con tratamiento adecuado para garantizar calidad higiénica para el consumo humano, y a instalaciones de saneamiento básico y alcantarillado. Aumentaremos los recursos financieros para que el programa de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) alcance la cobertura que requiere y se inspeccionen con periodicidad las instalaciones en zonas priorizadas del área rural del país.

En el marco del eje «Intervenciones municipales», suscribiremos desde el Organismo Ejecutivo acuerdos con las municipalidades para garantizar, bajo estrictos estándares de calidad y transparencia, la construcción de infraestructura de agua potable, piso de cemento y apoyo a vivienda mínima en los hogares, alcantarillado y saneamiento, así como el tratamiento de aguas servidas y la construcción de caminos rurales, como parte de la estrategia de fortalecimiento de las competencias propias de los gobiernos municipales. Estas intervenciones, además de mejorar las condiciones para el bienestar de la comunidad y su crecimiento económico, tendrán un efecto en la generación de empleos en los territorios.

El programa articulará sus acciones con los gobiernos municipales para que desarrollen proyectos pertinentes, efectivos y a escala municipal o comunitaria, en el marco de su proceso de planificación por resultados, utilizando el resultado de la prevención de la desnutrición crónica para orientar la planificación de sus recursos y ejecutar proyectos comunitarios.

En el marco de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su respectivo reglamento, el programa acordará con los consejos de desarrollo departamentales las prioridades geográficas del programa nacional. Además, facilitará incentivos para que se asignen recursos a acciones priorizadas para los territorios comprendidos en cada uno de los departamentos.

Integraremos estos cinco ejes para reducir la desnutrición crónica, priorizando las áreas rurales. Incrementaremos la capacidad adquisitiva de los ingresos familiares para acceder a una dieta nutricionalmente adecuada, buscando reducir la brecha en 15 puntos porcentuales en todo el período. Ampliaremos la cobertura de programas preventivos de salud con componentes nutricionales en áreas geográficas con alta prevalencia de desnutrición; llevaremos el acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable³ del 78% al 85% de la población a escala nacional, y del 64% al 75% en el área rural. Elevaremos del 15% al 30% el acceso a agua desinfectada⁴ que es abastecida por sistemas existentes. Ampliaremos el acceso al saneamiento ambiental mejorado⁵ del 58% al 75% de la población del país, y del 26% al 50% en el área rural.

Elevaremos la productividad agrícola de granos básicos y el acceso a proteína animal en al menos el 25% de los productores de subsistencia e infrasubsistencia, a través del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), el acceso a riego y a programas de acceso a crédito en el sector rural. Elevaremos la cobertura rural del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas dirigido a hogares con niños menores de 5 años en situación de pobreza extrema. Aseguremos el acceso a alimentos para al menos el 80% de hogares en riesgo alimentario durante eventos climáticos extremos, e incrementaremos el acceso de la población a caminos rurales en zonas geográficas prioritarias.

³Fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable incluye tubería tanto dentro de la vivienda como fuera, pero en el terreno, así como chorro público (según los resultados principales de la Encovi 2014) (INE, 2015).

⁴Información de base tomada de la Política nacional del sector de agua potable y saneamiento propuesta por el MSPAS.

⁵Saneamiento mejorado incluye inodoro conectado a red de drenaje, inodoro conectado a fosa séptica y excusado lavable (según los resultados principales de la Encovi 2014) (INE, 2015).

PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ORIENTADOS AL COMBATE DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA (2020-2023)



Fuente: Movimiento Semilla, con base en estadísticas e informes del Minfin y estimaciones propias para los años 2020-2023.

2

ATENCIÓN DE LA NUTRICIÓN Y SALUD ESCOLARES

META AL AÑO 2024

· Habremos satisfecho las necesidades de nutrición y salud del 20% de las escuelas públicas que atienden a escolares de 6 a 14 años.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Movimiento Semilla reconoce los avances y el valor del Programa Nacional de Alimentación Escolar y la Estrategia de escuelas saludables —interrumpidas en su ejecución— como instrumentos para fortalecer las acciones de salud, alimentación y nutrición escolar a nivel nacional. Por ello, mantendremos la cobertura del Programa Nacional de Alimentación Escolar y ajustaremos su diseño para que funcione con alimentos nutritivos, saludables y culturalmente pertinentes. Retomaremos la Estrategia de escuelas saludables y ejecutaremos, como mínimo, el 60% de las actividades del Plan de escuelas saludables 2020-2024, atendiendo las necesidades de nutrición y salud del 20% de las escuelas públicas con escolares de 6 a 14 años, a quienes se brindará atención nutricional y de salud mediante la entrega de suplementos de micronutrientes críticos para su desarrollo, y desparasitantes. Elevaremos en 15 puntos la proporción de escolares y adolescentes de 6 a 14 años que reciben información y educación para la buena alimentación, salud, sexualidad y actividad física.

Aseguraremos que la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa (Digefoce) y la Comisión Nacional de Escuelas Saludables (Conaes) cuenten con los recursos técnicos y financieros para implementar la Estrategia de escuelas saludables. Capacitaremos a docentes en temas de nutrición, actualizaremos los recursos educativos de nutrición en apoyo al currículo escolar, velaremos por el cumplimiento de normas que regulan las ventas de alimentos en las escuelas, coordinaremos con los servicios de salud la atención en salud y nutrición a los escolares, y realizaremos la vigilancia nutricional de la población escolar.



3ª META NACIONAL

**LLEVAR SALUD PÚBLICA Y GRATUITA
A SIETE MILLONES MÁS DE
GUATEMALTECOS Y GUATEMALTECAS**

La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce la salud como un derecho humano y un bien público. En conjunto con otras leyes y acuerdos nacionales e internacionales, genera obligaciones y responsabilidades para el Estado con respecto a la necesidad de garantizar las mejores condiciones posibles de salud a la población guatemalteca.

Para Movimiento Semilla es claro que el derecho a la salud está profundamente vinculado con la garantía y goce de otros derechos como la alimentación, la vivienda, el agua, la educación, el trabajo y salarios dignos y la participación ciudadana, entre otros. Los desafíos de la salud en Guatemala se originan en los problemas sociales, económicos, políticos, ambientales, en la discriminación y el racismo. Por esto, son esenciales las acciones intersectoriales y transdisciplinarias para abordar los problemas de salud de la población.

Los indicadores de salud del país son graves en comparación con otros países de la región. Esto incluye altos indicadores de desnutrición crónica y mortalidad materna, infantil y neonatal por causas injustas y, sobre todo, prevenibles. Observamos el aumento exponencial de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, cáncer, enfermedades renales y hepáticas, así como daños provocados por violencia común y accidentes de tránsito, problemas de violencia basada en género, violencia intrafamiliar y el deterioro de la salud mental.

El país no ha hecho lo suficiente para mejorar la salud de la población.

La brecha a cerrar es muy amplia. La cobertura de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) apenas alcanza al 40% de la población. El modelo de atención, instalado con la reforma neoliberal de salud de los años noventa del siglo XX, se basa en la focalización materno-infantil y en un paquete de intervenciones básicas que son insuficientes para tener un impacto eficaz. A esto se añaden las barreras

culturales, sociales y económicas que limitan el acceso, la disponibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios de salud.

El MSPAS es la institución rectora del sistema de salud, pero también el principal prestador de servicios públicos de salud del país. Su fortalecimiento es más que necesario y urgente.

Por un lado, debe asumir con más fuerza su rol de rectoría y liderazgo del sistema de salud, conduciendo y coordinando los esfuerzos con la ciudadanía, así como con otros prestadores públicos y privados y otros ministerios, municipalidades e instituciones que juegan un papel clave en la salud. Por el otro, debe construir un sistema que progresivamente asegure acceso universal a una atención integral e incluyente. Esto implica dar servicios de salud que atiendan a toda la población, sin discriminación alguna, y desde los cuales se lleve a cabo servicios curativos, pero también acciones colectivas para promover la salud y prevenir las enfermedades.

El sector salud requiere de más y mejores establecimientos de salud, personal motivado y capacitado, medicamentos e insumos suficientes y de calidad, con pertinencia intercultural, enfoque de género y armonía con la naturaleza.

Reconocemos que la diversidad étnica, social y cultural del país conlleva también una diversidad de conceptos, recursos, saberes en salud, y redes de terapeutas mayas y abuelas comadronas que históricamente han trabajado con la población y resuelto muchos problemas en ausencia del Estado. Desde una perspectiva de pertinencia intercultural, corresponde construir una red de atención que reconozca a este otro sistema de salud y coordine efectivamente con él, en una relación de mutuo respeto, aprendizaje y apoyo, no de subordinación.

Nuestro objetivo final es mejorar la salud integral de la población y garantizar progresivamente que toda la población guatemalteca, sin discriminación alguna y en todo el territorio nacional, tenga acceso a

servicios públicos de salud integral e incluyente, con calidad y oportunidad, para lo cual se necesita una institucionalidad sólida y un Estado capaz de garantizar el derecho a la salud para todas y todos. Ausencia del Estado y de servicios públicos obliga a las familias a buscar atención en el ámbito privado, donde la atención depende de la capacidad de pago. Hoy enfermar es una condena para las familias guatemaltecas, incluso para las de clase media, pues obliga a comprometer recursos del hogar y perpetúa los ciclos de pobreza.

LAS MEDIDAS DE POLÍTICA AQUÍ PLANTEADAS CONTRIBUYEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS.

Acuerdo de paz	Tema que se aborda en el plan de gobierno
<i>Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria</i>	Participación local en los temas de salud Atención a las mujeres más allá de los problemas reproductivos Garantía del efectivo ejercicio por la población del derecho fundamental a la salud, sin discriminación alguna
<i>Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas</i>	Reconocimiento y respeto de los saberes y prácticas ancestrales Búsqueda de coordinación y no subordinación o control con comadronas y terapeutas
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Objetivo 1. Finde la pobreza	Ruptura del ciclo empobrecedor ocasionado por la anteción de la enfermedad
Objetivo 2. Hambre cero	Contribución a la disminución de la desnutrición infantil
Objetivo 3. Salud y bienestar	Mejora de la salud infantil y materna Control de las enfermedades emergentes Mejora de la salud de la población en general Cobertura y acceso universal
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Garantía de la calidad del agua para consumo humano y un saneamiento adecuado con vigilancia y control de riesgos

1

MODELO DE GOBERNANZA EN SALUD BASADO EN LA COORDINACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



METAS AL AÑO 2024

- Habremos fortalecido el liderazgo técnico y político del MSPAS en el sistema de salud.
- Habremos impulsado la articulación sistémica entre el MSPAS, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), las municipalidades, prestadores de salud privados y comunitarios, organizaciones sociales y ciudadanía.
- Habremos fortalecido el Consejo Nacional de Salud y creado consejos departamentales y municipales de salud.
- Habremos mejorado la toma de decisiones a través del desarrollo de un sistema nacional de información de salud que garantice la integración de datos en materia de vigilancia y servicios de salud públicos y privados.

ACCIONES PRIORITARIAS

Mejoraremos las capacidades de conducción del sector salud mediante la definición de políticas, planes y programas coherentes del MSPAS con respecto a sus funciones de provisión de servicios y también como norma de la provisión de servicios públicos y privados en el nivel nacional. Alinearemos las políticas, los planes estratégicos y programáticos y los planes operativos, todo en coherencia con el diseño y ejecución presupuestaria.

La revisión y reforma del Código de Salud es necesaria para un diálogo efectivo entre la ciudadanía y las instituciones de salud. La ciudadanía no solo debe ejercer su función de auditoría social sobre establecimientos y funcionarios y funcionarias de salud, sino también participar en la toma de decisiones que afectan la red de servicios y el sistema de salud.

Para conocer la situación de salud real de la población guatemalteca es necesario contar con datos de toda la red de servicios públicos y privados. Los datos que produce el MSPAS son insuficientes y parciales, dejando vacíos que ocultan la realidad y dificultan la orientación adecuada de los programas de salud. Debemos diseñar e implementar un sistema nacional de información en salud que alcance a todos los proveedores públicos y privados.

2

AVANZAR HACIA LA COBERTURA Y ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD



METAS AL AÑO 2024

- Habremos sentado las bases del modelo de atención y disminuido la brecha de servicios de salud en al menos un 30%.
- Habremos logrado que siete millones de personas más tengan acceso al primer nivel de atención
- Habremos construido 600 nuevos puestos y centros de salud.
- Habremos mejorado la red metropolitana de servicios de salud y al menos ocho (25%) establecimientos metropolitanos de salud prestarán atención y servicios diagnósticos especializados.
- Habremos mejorado la capacidad resolutive de la red de hospitales nacionales y al menos cuatro hospitales regionales habrán sido transformados en hospitales de referencia nacional; uno con infraestructura y equipamiento renovado en un 100%.

ACCIONES PRIORITARIAS

La transformación del modelo de atención y la ampliación de la red de establecimientos de salud serán progresivas y sostenibles, con enfoque de redes más que de niveles de atención, con base en atención primaria en salud (APS), de manera que garanticen efectivamente la continuidad de la atención a las personas.

La transformación progresiva de la red nacional de servicios de salud conllevará el desarrollo de nuevas modalidades de gestión; identificación de las brechas de personal, infraestructura e insumos; diseño e implementación de un plan nacional de inversión en infraestructura y equipamiento del nuevo sistema nacional de salud. Incluirá modificaciones a las normativas técnicas con el enfoque del nuevo modelo de atención, así como un nuevo sistema de información en salud que integre la gestión, atención y vigilancia de la salud.

Consideramos de suma relevancia la motivación e incorporación de los y las trabajadoras de salud en el proceso de transformación del sistema nacional de salud. Ellos y ellas son la fuerza que puede y debe mover el cambio.

Se promoverá el uso eficiente del presupuesto del MSPAS, el uso de fondos de los consejos departamentales de desarrollo y el incremento progresivo del presupuesto de salud en función de una planificación de corto, mediano y largo plazos.



3

RECONSTRUIR UNA INSTITUCIONALIDAD CAPAZ DE RESPONDER A LA POBLACIÓN

METAS AL AÑO 2024

- Habremos mejorado la calidad del gasto y hecho transparente su gestión y ejecución.
- Habremos garantizado el abastecimiento de la red de servicios de salud.
- Habremos garantizado que el 95% del personal que realiza funciones sustantivas y permanentes en el MSPAS goce de estabilidad laboral, prestaciones de ley y tenga responsabilidades bien definidas de acuerdo con la Ley de Servicio Civil.

ACCIONES PRIORITARIAS

Mejorar la calidad del gasto exige tener políticas y planes claros, que orienten la formulación del presupuesto y la ejecución del gasto. Para Movimiento Semilla constituye una ventaja contar con un modelo de atención y orientaciones claras para la transformación del sistema de salud.

Desarrollaremos acciones estratégicas tanto en el nivel central como en el nivel que ejecuta (direcciones de área de salud y hospitales). Mejorar la gestión del presupuesto (tanto su definición como su utilización) requerirá la revisión de normativas y procesos, capacitación y formación del personal, y mejoramiento de las dinámicas de incidencia en el Ministerio de Finanzas y el Congreso de la República a través de la presentación y discusión de planes estratégicos y operativos anuales y multianuales. Exigirá la identificación de obstáculos y la mejora de la gestión de adquisiciones, incluyendo promover modificaciones a la Ley de Compras y Contrataciones, de manera que se incluya en ella un capítulo especial para salud. Por último, se establecerá un programa anticorrupción y de fomento de la transparencia.

Es necesario el mejoramiento de los sistemas de información, de tal manera que las decisiones administrativas, gerenciales, financieras y de provisión de servicios se basen en información pertinente, oportuna y de calidad.

La gestión de los recursos humanos de salud dentro del marco legal y regulatorio vigente es una de las acciones estratégicas de mayor importancia. Incluye los procesos de selección, reclutamiento, contratación y aplicación del régimen sancionatorio, así como la revisión y fortalecimiento de las relaciones laborales, mejoras en las condiciones de trabajo y aplicación y renovación de los procesos de evaluación del desempeño.

4

DESARROLLAR SISTEMAS EFICIENTES DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD



METAS AL AÑO 2024

- Habremos informatizado los sistemas de registro sanitario, permisos y licencias relacionadas con el control de medicamentos, tecnologías médicas, construcciones, sistemas de agua y alimentos.
- Habremos reglamentado y promovido legislación para fortalecer la vigilancia, control y sanciones a actividades que impliquen riesgo o daño a la salud de la población.
- Habremos actualizado los marcos regulatorios en coherencia con los estándares internacionales vigentes.

ACCIONES PRIORITARIAS

El aumento de las capacidades de regulación y vigilancia en todos los ámbitos de la salud implica la reestructuración y mejoramiento de la gestión de los programas; la revisión, actualización y ampliación de las regulaciones ambientales; revisión, actualización y ampliación de las normas de atención a las personas, incluyendo características y responsabilidades de los proveedores públicos y privados; y desarrollo de un sistema de vigilancia del cumplimiento de la normativa.

Desde el Ejecutivo y en coordinación con nuestra bancada en el Congreso de la República promoveremos reformas al Código de Salud para definir el ámbito de competencia de las diferentes instituciones del sector, especialmente las públicas (MSPAS, IGSS, municipalidades, Instituto de Fomento Municipal, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, entre otras), además de revisar y actualizar las normas y regulaciones correspondientes. Fomentaremos, asimismo, la capacidad de propuesta legislativa en materia de protección de la salud, conformando grupos multidisciplinarios, sectoriales e intersectoriales.

4^a META NACIONAL

**EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA
DE CALIDAD PARA 580,000
ESTUDIANTES MÁS**

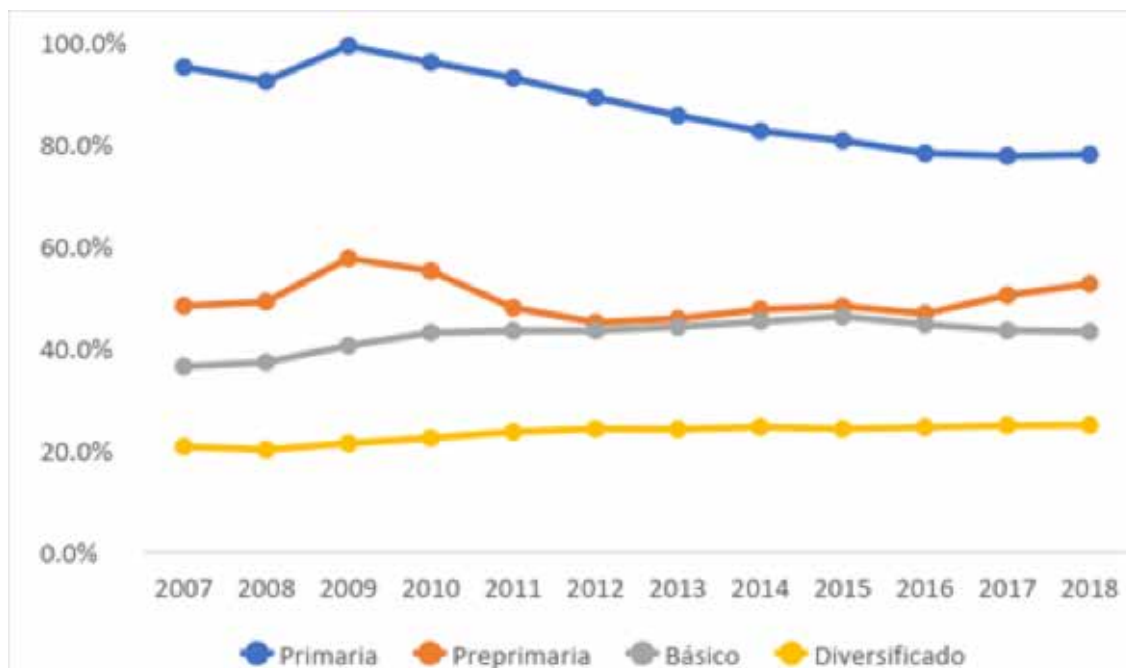
Un total de 319,481 estudiantes abandonó la escuela entre 2016 y 2017⁷ (aunque sería más preciso decir que ellos y ellas fueron expulsados por el sistema educativo). Se estimaba que para 2015 había 3.5 millones de guatemaltecos menores de 20 años sin oportunidad de estudiar⁸.

En Movimiento Semilla reconocemos como problema crítico de la educación en Guatemala la caída en la cobertura educativa y la debilidad de los factores para asegurar la calidad. El nivel preprimario crece muy poco, el nivel medio está estancado y es prácticamente inexistente la cobertura en el nivel inicial. En todos los niveles persiste la exclusión hacia los pueblos indígenas, particularmente de las niñas y las adolescentes. No ha existido la voluntad de erradicar el analfabetismo y la calidad educativa no mejora.

⁷ Icefi/Unicef (2018).

⁸ Prodesa (2016).

TASA NETA DE MATRICULACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO ENTRE 2007 Y 2017 (DATOS FINALES) Y 2018 (DATOS PRELIMINARES)



Fuente: elaboración propia, con base en anuarios estadísticos del
Ministerio de Educación, varios años

Debemos transformar el concepto de educación y el sentido de la escuela. La educación no debería dejar a nadie atrás, pero en el país se ha construido un sistema que reproduce la inequidad. Se ha construido una escuela al margen de la comunidad, donde no se habla el idioma materno de las y los estudiantes, donde no se aprenden contenidos relevantes, donde los padres y madres de familia son recursos para hacer limpieza y cocinar, no líderes, lideresas y actores de la comunidad educativa y promotores del aprendizaje de sus hijos e hijas.

Por esto, en Movimiento Semilla nos hemos propuesto aumentar la tasa neta de matriculación en preprimaria, primaria y básico en los municipios con más rezago educativo (252 de 341). Pondremos énfasis en la niña indígena del área rural. Solo cerrando las grandes disparidades educativas del país, que hoy reproduce el sistema, podremos hacer realidad una política masiva de cobertura educativa.

LAS MEDIDAS DE POLÍTICA AQUÍ PLANTEADAS CONTRIBUYEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS.

Acuerdo de paz	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	Apoyo al uso de los idiomas mayas en el sistema educativo nacional y fortalecimiento de la educación bilingüe e intercultural Respeto y garantías al uso del traje indígena dentro del sistema educativo nacional Gestión educativa orientada a fortalecer la unidad nacional basada en el respeto y valoración de la diversidad cultural Atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes indígenas
Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria	Aumento significativo de la inversión pública en educación Priorización de territorios y grupos poblacionales más necesitados Ampliación de cobertura multinivel Programa de educación cívica para la paz
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Objetivo 4. Educación de calidad	Aumento presupuestario y apoyo a la Dirección de Gestión de Calidad Alcanzar mayores niveles de logro educativo en Matemática y Lenguaje en primaria, básico y diversificado
Objetivo 5. Igualdad de género	Priorización de atención a niñas y adolescentes mujeres
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades	Priorización del esfuerzo educativo en áreas rurales, niñas y mujeres adolescentes, indígenas, niñas, niños y adolescentes (NNA) con discapacidad Reforzamiento de la educación intercultural bilingüe

1

CERRAR BRECHAS DE COBERTURA

METAS AL AÑO 2024

- Habremos aumentado la cobertura de los programas de apoyo en los niveles inicial, preprimario, primario y medio.
- Habremos rediseñado, fortalecido y reforzado el proceso de formación inicial docente, así como la formación en servicio, con especial énfasis en los docentes de idiomas mayas.
- Habremos erradicado el analfabetismo entre niñas indígenas del área rural entre 7 y 19 años de edad, aquellas que han desertado del sistema escolar o a quienes la escuela nunca llegó.
- Habremos incorporado a 580,000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes más en la escuela, del nivel preprimario al diversificado.
- Habremos distribuido 25 millones de textos escolares.
- Habremos contratado a 3,000 nuevos acompañantes pedagógicos, escolares y directores.
- Habremos contratado a 22,000 nuevos maestros, mejorando la relación alumno por maestro.
- Habremos construido 20,000 nuevas aulas.

Expandiremos la cobertura y atención de las direcciones que prestan apoyo a la comunidad educativa y entregaremos a tiempo las becas para niñas, niños y adolescentes⁹ del nivel primario y del ciclo básico del nivel secundario, con especial énfasis en la población con algún tipo de discapacidad.

Adoptaremos medidas que reduzcan el fracaso escolar, con énfasis en primer grado de primaria, incluyendo la flexibilización de la promoción para que refleje el aprendizaje de las y los estudiantes, antes que simplemente su permanencia en el aula durante un año. Realizaremos las consultas pertinentes para evaluar la postergación del inicio del ciclo escolar en el año para acomodarlo mejor al ciclo anual de migración temporal; aseguraremos la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de insumos escolares antes del inicio del ciclo lectivo.

Promoveremos la producción literaria en idiomas mayas, logrando una mayor aplicación de la Ley de Idiomas Nacionales.

Evaluremos los logros de alumnos egresados del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente para reorientarlo, según sea necesario, con miras a garantizar mejoras en la educación de la población hablante de idiomas indígenas.

Reforzaremos, priorizaremos y reorientaremos el trabajo que realiza el Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa), produciendo literatura en idiomas de la comunidad lingüística que corresponda, a efecto de que niñas y niños desarrollen la capacidad lectora.

⁹Durante los ciclos lectivos 2017 y 2018, el Ministerio de Educación (Mineduc) ha entregado de manera tardía las becas para niñas del ciclo básico del nivel medio. En 2017, el 40% de las becas se entregó cuando ya había finalizado el año escolar. Al 27 de noviembre de 2018 no se había entregado una sola beca en San Marcos, uno de los departamentos de donde emigran más adolescentes.

2

DAR NUEVO SIGNIFICADO A LA ESCUELA

METAS AL AÑO 2024

- Habremos ampliado la cobertura del Programa **«Acompañe a Crecer»**, con el objeto de crear centros comunitarios de desarrollo infantil temprano en los departamentos que presentan mayores niveles de desnutrición crónica: Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán y Quiché.
- Habremos reforzado la continuidad educativa desde preprimaria al nivel medio básico con educación para todas y todos, todo el tiempo.
- Habremos mejorado la calidad educativa, alcanzando mayores niveles de logro educativo en Matemática y Lenguaje en los niveles primario y medio (básico y diversificado).

Rediseñaremos el presupuesto del Mineduc para incrementar a Q100 millones el presupuesto de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (Digecade). Este programa atenderá a las madres, hijos e hijas mediante cursos para el desarrollo de destrezas. A la vez, brindará alimentación escolar acorde con la edad de la persona beneficiaria y coordinará con otras entidades estatales la entrega de los bienes públicos que la niñez requiere —entre otros, inmunización—.

Esto se logrará mediante la innovación y aplicación de modelos apropiados y respetuosos de la diversidad en el contexto de la educación intercultural bilingüe. Asimismo, la calidad educativa estará asegurada a través de la provisión de materiales a las y los alumnos; reforzamiento del acompañamiento educativo en el aula conforme al Acuerdo Ministerial 1334-2017; e implementación de modelos innovadores de cultura de paz (gobierno escolar) en la escuela, como parte de la formación de ciudadanía.

Aseguraremos la entrega a tiempo de materiales educativos a los alumnos y maestros, y reforzaremos la formación inicial con énfasis en docentes del área rural para cerrar las desigualdades de aprendizaje entre mayas, mestizos, garífunas y xinkas. Realizar estas actividades implicará reformar administrativamente al Mineduc para optimizar recursos y atender a la juventud.

Garantizaremos que nuestras políticas educativas apoyen la meta de nutrición a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar, la Estrategia de escuelas saludables y la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa (Digefoce) como instrumentos para fortalecer las acciones de salud, alimentación y nutrición.

3

FORTALECER EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR



La Dirección General de Educación Extraescolar (Digeex) provee educación y formación técnica laboral a quienes por diversos motivos no tienen acceso al sistema educativo regular.

METAS AL AÑO 2024

- Habremos incrementado un 15% la cobertura en los programas de educación extraescolar que administra la Dirección General de Educación Extraescolar, priorizando los municipios que entre 2016 y 2018 tuvieron una alta tasa de migración irregular¹⁰.

¹⁰La Digeex «es la responsable de proveer el proceso educativo a los niños y jóvenes en sobriedad, con modalidades diferentes a las del subsistema escolar formal» (artículo 12, Acuerdo Gubernativo No. 225-2008).

ACCIONES PRIORITARIAS

Alcanzaremos esta meta fortaleciendo los programas de educación extraescolar y ampliando su cobertura. Esto exige contratar más docentes por programa, empezando con uno por municipio, como mínimo.

Mejoraremos las condiciones contractuales de las y los docentes de los programas de educación extraescolar, dándoles la flexibilidad necesaria para acoplarse a las necesidades e intereses de la población meta en cuanto a horarios y días de atención. Generalmente se trata de docentes itinerantes que atienden a diferentes grupos en múltiples comunidades. Actualmente están contratados en el renglón 021 y por ello carecen de viáticos, escalafón y acceso a programas de formación docente. Todo ello provoca una alta tasa de rotación del personal. Desarrollaremos un programa de formación de docentes extraescolares que priorice la calidad en metodologías de atención a jóvenes y adultos.

Daremos seguimiento a la implementación del Sistema de Información y Registro de Educación Extraescolar (Sireex). Es indispensable contar con la información que permita identificar las características de la población atendida y sus resultados educativos, y dar seguimiento a quienes egresen.

5^a META NACIONAL

**RECUPERAR LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA
Y LA JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA PARA
TODAS Y TODOS**

La sociedad guatemalteca se ubica entre las más violentas del planeta. Presentamos una tasa de 22 homicidios por cada 100,000 habitantes al concluir el año 2018, según registros de la Policía Nacional Civil (PNC). Esto debe contrastarse con el hecho de que, por encima de 10 homicidios, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la situación constituye una epidemia de violencia. En los últimos diez años (2009-2018), más de 51,000 personas han muerto por causas violentas y otras 60,000 fueron heridas por violencia. Esto a pesar de un descenso continuo en la tasa de homicidios y de lesionados por violencia intencional desde los máximos observados en 2009, de 46 por 100,000 y 54 por 100,000 habitantes, respectivamente.

Si bien el homicidio es la forma extrema de violencia, en muchas ocasiones es la resultante de un continuum de violencia, por lo que en el Movimiento Semilla reconocemos que hay otros delitos que laceran profundamente el tejido social y la certidumbre, tal el caso del feminicidio, los crímenes por razones de odio, las amenazas y agresiones a defensores y defensoras de Derechos Humanos, la extorsión, el acoso y abuso sexual de menores, la trata de personas, los delitos contra el patrimonio. Asimismo, reconocemos que la violencia y la inseguridad también son una muestra de la profunda desigualdad del país, pues estos flagelos afectan más a los sectores históricamente vulnerabilizados y excluidos (personas en pobreza, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres). Garantizar a todos los habitantes una seguridad democrática es vital para atender una de sus principales preocupaciones.

En ese sentido, el Estado guatemalteco no está cumpliendo con uno de sus mandatos fundamentales: la protección de la vida, la integridad física y el patrimonio de todas y todos los habitantes del territorio, proveyendo más y mejor seguridad. El Estado democrático y de derecho debe demostrar su capacidad para proteger la vida, la libertad y la propiedad de las personas. La paz y la tranquilidad de la población son requisitos para el desarrollo económico sostenible e incluyente.

En una sociedad donde predominan el uso de la violencia y el engaño, en un contexto de impunidad y corrupción, se distraen recursos en actividades improductivas, como los servicios privados de seguridad, y se establecen incentivos perversos que generan más violencia e inseguridad y hacen que la economía se vea negativamente afectada.

En Movimiento Semilla impulsaremos una agenda desde los organismos Ejecutivo y Legislativo para que el Estado guatemalteco garantice tanto seguridad democrática como justicia pronta y cumplida para toda la población. Asumiremos un enfoque de seguridad democrática, que pone en el centro de su accionar a las personas y enfatiza las condiciones para que estas enfrenten el menor riesgo posible y puedan alcanzar su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos. Esto incluye el estricto cumplimiento de las obligaciones del Estado de Guatemala en materia de derechos humanos, para toda su población.

Para 2024, desde el Movimiento Semilla nos comprometemos con fortalecer el sistema de justicia, con instituciones capaces de cubrir todo el territorio nacional. Nos comprometemos con acelerar el descenso en las tasas de homicidios dolosos, de lesionados por violencia intencional, de desaparecidos y de otros hechos delictivos, especialmente el delito de las extorsiones y el femicidio.

LAS MEDIDAS DE POLÍTICA AQUÍ PLANTEADAS CONTRIBUYEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS.

Acuerdo de paz	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Acuerdo Global sobre Derechos Humanos	Compromiso general con los DDHH. Fortalecimiento de las instancias de protección de los DD. HH. Compromiso en contra de la impunidad y en contra de cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos Regulación de la portación de armas
Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática	Protección de la vida y de la seguridad de las y los ciudadanos, mantenimiento del orden público, prevención e investigación del delito y administración de justicia pronta y transparente
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones fuertes	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles Reducir las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos Reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

1

RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

METAS AL AÑO 2024

- Habremos fortalecido el Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación (Mingob) e implementado la política y la estrategia ya existentes.
- Habremos creado el Centro de Control y Seguimiento de las Medidas Alternas al Proceso Penal.

ACCIONES PRIORITARIAS

Fortaleceremos al Mingob para mejorar su desempeño en las siguientes áreas:

- a) planificación conjunta con otras entidades del Sistema de Seguridad y Justicia, para garantizar el abordaje integral de los diferentes fenómenos criminales que afectan a la población;
- b) implementación y ejecución de las políticas, acciones y estrategias de prevención de la violencia y del delito;
- c) adecuada administración del Sistema Penitenciario;
- d) coordinación y administración del Centro de Control y Seguimiento de las Medidas Alternas al Proceso Penal; y e) gestión de las medidas de coerción.



2

RESCATE, FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL



METAS AL AÑO 2024

- Habremos profesionalizado e incrementado el personal de la Policía Nacional Civil (PNC), especialmente en investigación criminal. Sumaremos 12,000 nuevos agentes entre 2020 y 2024.
- Habremos remozado y construido nueva infraestructura (subestaciones y estaciones) para ampliar la cobertura de seguridad y dignificación del trabajo de los agentes y oficiales de la PNC.
- Habremos fortalecido el modelo de policía comunitaria para la prevención del delito y la violencia, así como para la promoción de la cultura de legalidad.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Fortaleceremos la carrera policial basada en méritos de capacidad, experiencia y probidad. Daremos a los oficiales y agentes de la PNC condiciones dignas para trabajar y desarrollarse profesionalmente. Mejoraremos paulatinamente las condiciones salariales del cuerpo policial.

Impulsaremos la separación de las tareas administrativas y operativas dentro de la PNC, para fortalecer la acción policial profesional. Promoveremos la autonomía de la Academia de la Policía para garantizar un ingreso selectivo y ascensos basados en méritos. Incorporaremos el enfoque de derechos de las mujeres dentro de la PNC.

3

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO



METAS AL AÑO 2024

- Habremos fortalecido, incrementado y dignificado al personal de la Guardia del Sistema Penitenciario.
- Habremos construido nueva infraestructura para reforzar medidas de seguridad y disminuir el hacinamiento actual de los centros de privación de libertad.
- Habremos puesto en marcha estrategias de rehabilitación de las personas privadas de libertad, tanto menores como adultas.
- Habremos puesto en marcha estrategias para proteger y garantizar los derechos de todos los privados de libertad, en especial de aquellos que son menores de edad.
- Habremos presentado ante el Congreso de la República una iniciativa de ley para el descongestionamiento del Sistema Penitenciario.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Desde el Movimiento Semilla implementaremos un nuevo modelo de gestión para el Sistema Penitenciario por medio de una estrategia integral y multidisciplinaria que reduzca sustancialmente el hacinamiento de los centros de privación de libertad y garantice la adecuada rehabilitación (utilización de metodologías como la terapia cognitiva conductual, terapias multisistémica, abordaje de adicciones, entre otros) y reinserción de las mujeres y hombres que conforman la población penitenciaria.

Implementaremos una política de inserción socioproductiva para quienes ya cumplieron con su condena, y se crearán regímenes ocupacionales para personas ligadas al proceso penal, así como unidades de control de medidas sustitutivas e implementación del control telemático.

Pondremos en marcha un programa que garantice la educación y la salud de todos los privados de libertad, dando prioridad a la atención de los menores de edad.

Desarrollaremos y ampliaremos la infraestructura penitenciaria para recluir a los privados de libertad en nuevos centros de máxima y mediana seguridad. Así disminuirémos los índices de hacinamiento en los centros penales del país y eliminaremos las posibilidades de cometer hechos delictivos ordenados desde los centros de privación de libertad, como ha ocurrido con casos de sicariato y extorsión.

Apoyaremos financieramente al Organismo Judicial (OJ) para disminuir los tiempos de prisión preventiva, en cumplimiento estricto de las disposiciones legales y de respeto a los derechos humanos, e impulsaremos las reformas necesarias para aumentar el número de jueces de ejecución penal con miras a devolver su libertad a todas aquellas personas que ya cumplieron su condena. Retomaremos el debate sobre la Ley de Aceptación de Cargos, como mecanismo para propiciar alternativas efectivas para la descongestión del sistema de justicia penal, sin que haya impunidad.

4

CONTINUACIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

METAS AL AÑO 2024

- Habremos reducido la tasa de impunidad para todos los delitos, especialmente los más graves.
- Habremos impulsado reformas a la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, así como la Ley en Materia de Antejudio, para que ya no sean utilizadas maliciosamente para generar impunidad.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Aseguraremos el apoyo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig) al Ministerio Público (MP) y a la PNC, y retomaremos la implementación de la Política criminal democrática del Estado de Guatemala, 2015-2035. Promoveremos reformas constitucionales en materia de seguridad y justicia. Especialmente, promoveremos que se desliguen las funciones administrativas de las jurisdiccionales en la Corte Suprema de Justicia, para evitar que la realización de ambas funciones por un mismo ente siga constituyendo un mecanismo de tráfico de influencias e impunidad.

Colaboraremos con las instituciones del Sistema de Justicia en el fortalecimiento institucional, siempre respetando la independencia judicial y la autonomía funcional de las instituciones. Aumentaremos y orientaremos el presupuesto a los programas priorizados por la Instancia Coordinadora del Sector Justicia, asignándoles puntualmente sus cuotas financieras.



5

REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA POR MEDIO DEL ESTRICTO CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES

METAS AL AÑO 2024

- Habremos reducido la tasa de homicidios dolosos a 12 por cada 100,000 habitantes.
- Habremos reducido la tasa de lesionados por violencia intencional, especialmente con proyectil de arma de fuego, a 11 por cada 100,000 habitantes.
- Habremos reducido las tasas de feminicidio.
- Habremos reducido las extorsiones.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Reformaremos la Ley de Armas y Municiones para implementar un plan general de desarme y control del tráfico ilícito de armas. Crearemos la Dirección General de Control de Armas y Municiones como dependencia del Mingob.

Complementaremos el estricto control de armas y municiones con intervenciones de demostrado alto impacto y sólida evidencia a favor en la reducción de los homicidios. Esto incluye la intervención en puntos calientes, que emplea datos para la identificación de las áreas de alta criminalidad, y la disuasión focalizada, que se basa en la identificación y acción sobre los individuos y grupos criminales con mayor capacidad de incurrir en acciones de violencia. Estas intervenciones serán complementadas por mejoras en los componentes de inteligencia e investigación criminal, la video-vigilancia y programas socioeconómicos orientados a la prevención delictiva.

Daremos debida atención a la implementación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.



6^a META NACIONAL

**RECUPERAR LA CAPACIDAD PÚBLICA
DE VELAR POR LA SOSTENIBILIDAD
DEL PATRIMONIO NATURAL**

Somos inmensamente ricos en naturaleza. Contamos con suficiente potencial de producción hídrica. Nuestra enorme diversidad biológica y climática representa oportunidades para proteger la vida al tiempo en que se diversifica la producción hacia sectores compatibles con la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Nuestros paisajes naturales son atractivos turísticos de talla mundial y nuestro subsuelo está colmado de minerales de alto valor. Los pueblos originarios tienen una visión y una experiencia sumamente valiosa que debe ponerse al servicio de la protección del patrimonio natural: durante siglos estos pueblos han cuidado lo que consideran la Madre Tierra, y debemos honrar y aprovechar de manera colectiva esta herencia ancestral.

Sin embargo, usamos muy ineficientemente nuestros bienes naturales. El aprovechamiento del agua está altamente concentrado, dilapidamos nuestro patrimonio natural no renovable y sufrimos uno de los mayores deterioros ambientales del continente americano, lo que erosiona el potencial de desarrollo del país. En la base de estas ineficiencias, inequidades de acceso, despilfarro de la naturaleza y deterioro ambiental están una economía que extrae recursos naturales independientemente de sus impactos negativos y que no reinvierte en la naturaleza, y un régimen político cooptado, que excluye la voz de las grandes mayorías, principalmente la voz de los pueblos indígenas y las poblaciones cuyo bienestar depende de la salud de la naturaleza en su entorno más inmediato.

Tenemos un régimen político que produce leyes e instituciones que generan desigualdades en el acceso al agua, al suelo fértil y a otros bienes naturales y servicios ambientales; y normas y procedimientos discrecionales e ineficientes que no previenen ni mitigan los impactos ambientales de los diversos emprendimientos. Al darle poca relevancia al ordenamiento territorial en función de la protección del ambiente natural, los

grandes flujos de inversión pública y privada pasan por alto los costos ambientales de las obras que financian. Todo lo anterior se facilita por la ausencia total de educación ciudadana sobre la necesidad de respetar la naturaleza.

Tampoco hemos apoyado desde el Estado a los grupos y entidades que durante años han venido luchando por la defensa de su entorno natural.

Nos urge desarrollar sistemas efectivos de prevención, adaptación, mitigación y manejo de los impactos del cambio climático, siendo Guatemala uno de los países a nivel global con mayores riesgos derivados de este fenómeno causado por el hombre. La reducción de la precipitación, el aumento de temperaturas y la creciente frecuencia de eventos climáticos extremos derivados del cambio climático global están golpeando duramente a los más pobres, alterando la productividad agrícola y pesquera, los ciclos hidrológicos, la infraestructura y la biodiversidad.

La agenda ambiental del Movimiento Semilla será una respuesta a la creciente demanda de la población por un ambiente sano y por el aprovechamiento justo y sostenible de nuestra riqueza natural. Aprovecharemos y nos sumaremos con fuerza a las tendencias globales orientadas a alcanzar una economía global verde; transitar hacia las energías limpias, las economías descarbonizadas, los territorios sostenibles, la promoción de la producción y consumo responsable y los modelos de negocios basados en el concepto de valor compartido y sostenibilidad ambiental.

LAS MEDIDAS DE POLÍTICA AQUÍ PLANTEADAS CONTRIBUYEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS.

Acuerdo de paz	Tema en el plan de gobierno
<i>Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria</i>	Participación y concertación social Protección ambiental Otorgamiento de concesiones de manejo de bosques en zonas de usos múltiples de la Reserva de Biosfera Maya Incentivos a la producción forestal sostenible Desarrollo del turismo natural basado en comunidades
<i>Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas</i>	Reconocimiento y seguridad jurídica de tierras y bosques comunales y fortalecimiento de las estructuras de gestión comunitaria de tierras comunales Reconocimiento y trabajo conjunto con autoridades indígenas para gestionar parques y reservas municipales
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tema en el plan de gobierno
Objetivo 2. Hambre cero	Conservación de bosques productores y cuerpos de agua, manejo sostenible de suelos, agua y bosques
Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante	Estrategias de descarbonización de la economía Aumento en la cobertura eléctrica y reducción de precios
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Nuevos modelos de manejo de los desechos y residuos Inversiones en tratamiento de aguas residuales municipales Descarbonización de la economía Impulso a planes de ordenamiento territorial
Objetivo 12. Producción y consumo responsables	Promoción de buenas prácticas, producción limpia y adopción de estándares ambientales voluntarios en los sectores productivos
Objetivo 13. Acción por el clima	Invertir en adaptación al cambio climático y en cumplimiento de los compromisos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
Objetivo 14. Vida submarina	Declaración de nuevas áreas protegidas marino-costeras y promoción de pesquería sostenible
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap); la protección de bosques productores de agua y la reducción de la deforestación y la contaminación de cuerpos de agua



1

ASEGURAR AGUA LIMPIA PARA TODAS Y TODOS

METAS AL AÑO 2024

- Habremos establecido la Red de Reservas Estratégicas de Agua del país, asegurando la conservación de 50,000 hectáreas de bosques productores de agua.
- Habremos implementado sistemas de tratamiento de aguas residuales en los 10 municipios más contaminantes del país.
- Habremos iniciado el Proyecto de Rescate del Lago de Atitlán.

ACCIONES PRIORITARIAS

En Movimiento Semilla reconocemos el derecho humano al agua como el objetivo esencial de toda gestión pública alrededor de los recursos hídricos de la nación. El Estado debe contar con legislación nacional y municipal que asegure la producción constante de agua por los ecosistemas naturales. Esta es la base del acceso para todas y todos en función del bienestar de los hogares, la salud, la producción, el esparcimiento ciudadano y el buen funcionamiento de los ecosistemas naturales mismos.

Es indispensable que el país cuente con una ley de aguas, como lo manda la Constitución Política de la República de Guatemala, lo cual será una prioridad de nuestros esfuerzos de diálogo nacional. Trabajaremos con los gobiernos municipales para que los municipios cuenten con reglamentos que aseguren la conservación de sus fuentes de agua, mecanismos de pago por servicios ambientales y sistemas de almacenamiento de agua para hacer frente a las épocas secas y a las sequías, entre otros. Mientras se logra contar con una ley nacional y, por ende, con un órgano rector, conformaremos el Comité Nacional del Agua. Este será responsable de generar información pública estratégica sobre el recurso hídrico, elaborar los mapas de recarga hídrica y establecer el balance hídrico para cada cuenca hidrográfica, realizar el inventario de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, e instalar el sistema de monitoreo de la calidad de aguas superficiales.

Desde el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) coordinaremos con el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) para establecer la Red Nacional de Reservas de Agua de la Nación. Su objetivo será asegurar que las zonas estratégicas de recarga y regulación hídrica se mantengan sanas y cubiertas de bosque para producir el agua que el país necesita. Trabajaremos colaborativamente con propietarios de tierras públicas y privadas, desarrollando

sistemas de pago por servicios ambientales y haciendo uso de los programas Probosque y Pinpep.

Desde el MARN coordinaremos un programa de apoyo técnico y financiero a los gobiernos municipales para implementar el Reglamento de Descargas y Reuso de Aguas Residuales y Disposición de Lodos (Acuerdo Gubernativo 236-2006). Este programa permitirá comenzar el proceso de descontaminación de ríos, lagos, costas y mares.

Emprendremos el rescate del lago de Atitlán como el eje de los medios de vida de la población de Sololá, epicentro del turismo natural y cultural, y uno de los ecosistemas naturales insignes del país. Para ello, apoyaremos iniciativas públicas y privadas transparentes que cuenten con el respaldo de los gobiernos municipales y las comunidades, e invertiremos en el manejo sostenible de la cuenca, en ampliar la cobertura de agua y saneamiento, y en el adecuado tratamiento de las aguas residuales municipales.

2

CONSERVAR NUESTRO PATRIMONIO NATURAL PARA HOY Y PARA EL FUTURO



METAS AL AÑO 2024

- Elaboraremos y publicaremos una estrategia de cuidado del patrimonio natural 2021-2051.
- Habremos reducido del 1% al 0.7% la tasa anual de deforestación neta dentro y fuera de áreas protegidas, con énfasis en los bosques reguladores de agua.
- Habremos duplicado el financiamiento público y privado, nacional e internacional, orientado al manejo y conservación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).
- Habremos asegurado la renovación de al menos 460,000 hectáreas de tierras públicas bajo concesión forestal comunitaria en la Reserva de Biosfera Maya, y habremos ampliado el modelo de concesiones forestales en esta reserva.
- Habremos brindado seguridad jurídica a un mínimo de 100,000 hectáreas de tierras comunales.

ACCIONES PRIORITARIAS

Conduciremos las políticas de manejo de recursos hídrico, forestal, agrícola y ganadero de manera integrada, a través del Comité de Políticas de Recursos Naturales. Este estará conformado por quienes ocupen el cargo de ministro o ministra de Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el o la secretaria ejecutiva del CONAP, y el o la gerente del INAB.

Reorientaremos la gestión del Conap para administrar el SIGAP como un verdadero sistema, liderando una alianza política, administrativa y financiera con los administradores públicos y privados de áreas protegidas, incluyendo el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), oenegés coadministradoras, gobiernos municipales, autoridades indígenas, y otras entidades relacionadas como el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Combatiremos la deforestación, la ganadería y los contratos ilegales de explotación minera y petrolera dentro de las áreas protegidas.

Impulsaremos el manejo sostenible de tierras, bosques y pesquerías, fortaleciendo los modelos de manejo compartido y comunitario. Para ello, daremos continuidad y fortaleceremos iniciativas como Probosque y Pinpep, a la vez que desarrollaremos un programa de apoyo a la pesquería sostenible impulsada por estándares voluntarios de sostenibilidad del mercado, y acceso a capacitación, infraestructura y financiamiento para pequeños y medianos pescadores.

En consonancia con los derechos colectivos de los pueblos indígenas y reconociendo la importancia que representan muchas tierras comunales para el bienestar de comunidades indígenas y la conservación local, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) liderará los procesos de reconocimiento y aseguramiento jurídico de estas tierras. En coordinación con el INAB y el Conap, se fortalecerá la capacidad de las administraciones locales de gestionar las tierras comunales de forma sostenible y con gobernabilidad.

3

POSICIONARNOS COMO UNA ECONOMÍA RESPONSABLE SOSTENIBLE Y DE BAJAS EMISIONES



METAS AL AÑO 2024

1. Habremos transformado 30 cadenas de valor de alto impacto socioambiental hacia prácticas más sostenibles.
2. Habremos implantado un modelo nacional de manejo apropiado de basuras que contribuya a rescatar los paisajes naturales, y el ornato y dignidad de pueblos y ciudades.
3. Habremos reducido las emisiones de gases de efecto invernadero en 44.59 millones de toneladas de CO2 equivalente con relación al año base 2005, de acuerdo con los compromisos asumidos por el país en el Acuerdo de París, enmarcado en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

ACCIONES PRIORITARIAS

Desde los gabinetes Ambiental y Económico, promoveremos activamente la producción ambientalmente sostenible, impulsando estrategias de adopción de mejores prácticas, producción más limpia y estándares ambientales voluntarios por parte de pymes y grandes empresas, con base en el enfoque de cadena de valor. Los esfuerzos del país para abrir nuevos mercados incluirán el acceso a mercados diferenciados para productos y servicios guatemaltecos, generados a través de producción ambientalmente sostenible.

Las y los ciudadanos somos responsables de los desechos y los residuos que producimos. Impulsaremos un nuevo modelo de manejo de desechos sólidos para limpiar el país y generar empleo. El MARN conducirá un espacio de trabajo para diseñar el modelo junto a expertos, expertas y gobiernos municipales. Se promoverá el desarrollo de modelos verdes de gestión de desechos que propicien que la ciudadanía modifique sus hábitos y comportamientos hacia la producción de menos basura, el consumo responsable, la separación selectiva para el reúso y reciclaje, y la adecuada disposición de desechos. Se promoverán proyectos en alianza con municipalidades con el fin de validar modelos sostenibles escalables a nivel nacional por la vía de una iniciativa de ley. El MARN desarrollará un mecanismo financiero y de apoyo técnico que facilite a los gobiernos municipales acogerse a los nuevos modelos sostenibles.

Como país adoptaremos un esquema de desarrollo bajo en emisiones de gases que ocasionan el cambio. De acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y con las capacidades nacionales, trabajaremos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, actualmente proyectadas para 2024 en un escenario tendencial de 47.65 millones de toneladas de CO₂ equivalentes para 2024, a 44.59 millones de toneladas de CO₂ equivalentes.

4

MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL



METAS AL AÑO 2024

- Habremos logrado una institucionalidad ambiental transparente y que responda a las y los usuarios, que sea a la vez efectiva para prevenir, manejar y mitigar los impactos ambientales.
- Habremos movilizado como mínimo un millardo de quetzales adicionales de financiamiento público y privado, nacional e internacional, para invertir a favor del ambiente y el cambio climático.

ACCIONES PRIORITARIAS

La sociedad guatemalteca necesita reconciliarse con la naturaleza que la alberga. Facilitaremos un nuevo Pacto Ambiental entre los principales actores de la sociedad para asegurar la unidad de rumbo hacia un desarrollo con sostenibilidad ambiental y beneficio nacional de corto y largo plazos.

Aseguraremos una gestión pública unificada y coordinada a favor del ambiente, conduciendo las políticas de manejo de recursos hídricos, forestal, agrícola y ganadera de manera integrada a través del Comité de Políticas de Recursos Naturales. Este comité estará conformado por quien funja como ministro o ministra del MARN y el MAGA, el o la secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el o la gerente del INAB, y el o la directora de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado (OCRET).

Mejoraremos el desempeño de las dependencias responsables de administrar el ambiente y los recursos naturales, de tal manera que cumplamos con conservar el ambiente y procurar el desarrollo económico competitivo al mismo tiempo.

Priorizaremos una reingeniería profunda del funcionamiento del MARN, para garantizar que represente la voz del ambiente como nuestro interés compartido y asegurar una gestión ambiental ágil, eficaz y descentralizada, que facilite las inversiones consecuentes con el aprovechamiento sostenible y la conservación del patrimonio natural.

Mejoraremos el acceso a las auditorías ambientales y a la asesoría técnica, para que las empresas puedan alcanzar estándares ambientales básicos, y facilitaremos el acceso a mercados limpios.

Crearemos la ventanilla única para la autorización coordinada y expedita de permisos ambientales.

Desarrollaremos capacidades para que las decisiones públicas se sustenten en información y conocimientos científicos sólidos

y actualizados, fomentando la investigación desde el Estado y las instituciones académicas.

Combatiremos la impunidad ambiental, fortaleciendo con presupuesto, capacidades y tecnología las instituciones de control, seguimiento y justicia ambiental, tales como la Dirección de Protección de la Naturaleza de la Policía Nacional Civil, fiscalías, juzgados y laboratorio ambiental.

Rescataremos la capacidad del Estado para gestionar las tierras públicas con fines estratégicos y de bien común. Además de fortalecer el Sigap y las capacidades de los gobiernos municipales para gestionar las tierras municipales, retomaremos el control de las reservas territoriales del Estado que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de la República de Guatemala y regula el Decreto Ley 126-97, cuya observancia está a cargo de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado (OCRET).

Reorientaremos la gestión de OCRET: de una que se limita a arrendar estas tierras públicas (aproximadamente 130,000 hectáreas) para cualquier uso, hacia una entidad que lidere la gestión integrada de las franjas marino-costeras (zonas económicas exclusivas) y orillas de lagos y ríos de envergadura. Priorizaremos la conservación de los ecosistemas acuáticos, la seguridad y el acceso público y gratuito de la población con fines de pesca sostenible y recreación.

Aprovecharemos al máximo las grandes oportunidades de financiamiento privado y público para la acción climática y ambiental, con importantes réditos ambientales, sociales, económicos y empresariales. Trabajaremos activamente para reorientar financiamiento público y privado hacia la sostenibilidad ambiental. Aseguraremos que el país capte y ejecute el financiamiento internacional público y privado para la acción climática y ambiental para, de esa manera, darle un gran empuje a la inversión en nuestro capital natural. Negociaremos un protocolo verde con el sistema bancario, para que este ofrezca a la iniciativa privada productos y servicios financieros verdes y se desarrollen carteras de inversión sostenibles.

**7^a META
NACIONAL**

**CRECIMIENTO
ECONÓMICO, INNOVACIÓN**

**Y TRANSFORMACIÓN
PRODUCTIVA**

América Latina ha tenido avances notorios en la reducción de la pobreza y la desigualdad. El porcentaje de personas en situación de pobreza cayó del 41.6%, en 2003, al 25.3%, en 2012, y el índice de Gini se redujo de 0.52 a 0.48 en el mismo período. Esto se debe en gran medida a un crecimiento económico sostenido, pero también a políticas redistributivas eficaces y a una mejor integración de los segmentos poblacionales desfavorecidos en las economías de los países.

Sin embargo, Guatemala está rezagada en su desarrollo social y económico y mantenemos elevados niveles de pobreza y desigualdad. Entre 2000 y 2014, la pobreza aumentó del 56.4% al 59.3%. Esto es, 29.1 puntos porcentuales por encima del promedio latinoamericano (que fue del 30.2% en 2017). Si redujéramos la pobreza al ritmo logrado entre 2000 y 2011, tomaría 130 años más alcanzar el promedio de América Latina. Los indicadores de informalidad y desempleo dan cuenta de una bajísima capacidad de nuestra economía para generar ingresos que permitan a la población mejorar por sí misma sus condiciones de vida. La desigualdad también persiste: nuestro índice de Gini ha estado atorado en torno a 0.57 durante las últimas dos décadas.

Debemos diseñar nuevas intervenciones, que creen opciones productivas y aseguren la protección social. Distintos países han vinculado sus programas de transferencias condicionadas con programas que fortalecen la capacidad de los hogares para generar ingresos (inclusión económica) por la vía del acceso a los servicios financieros (inclusión financiera) y al empleo formal (inclusión laboral), o por cuenta propia (inclusión productiva). En términos de diseño institucional, debemos superar la disociación entre políticas de protección social y de fomento productivo para abordar integralmente la situación de hogares, comunidades y territorios que enfrentan una situación de pobreza y vulnerabilidad persistente.

Guatemala cuenta con una amplia riqueza natural, sumada a una posición privilegiada al lado de la mayor zona económica mundial (Estados Unidos, Canadá y México), y una población joven y diversa. Esto nos sitúa como una economía con alto potencial. El desafío es liberar los cuellos de botella que mantienen niveles de inversión pública, privada y extranjera muy por debajo de los niveles necesarios para un incremento significativo en los estándares de vida¹¹. Debemos atraer inversiones que, además de incrementar capital en sectores tradicionales, aumenten nuestra productividad a través de la innovación tecnológica y el desarrollo de nuevas cadenas de valor.

En Guatemala, no solo el crecimiento económico ha sido insuficiente para mejorar los niveles de vida, sino que la riqueza producida se ha derramado de forma desigual entre nosotros. En Movimiento Semilla nos proponemos crecer a través de mejores prácticas productivas, pero también crecer con equidad e inclusión y crecer con sostenibilidad y en función del bienestar humano y del respeto al ambiente. Para esto debemos mejorar la productividad de todos los factores y a la vez garantizar que cada persona tenga acceso a ellos como herramienta de movilidad social. La inversión pública debe ser transparente y eficiente y debe facilitar la iniciativa empresarial y cooperativa, la generación de empleo digno y el desarrollo de una economía dinámica, competitiva, socialmente responsable y ambientalmente sostenible. Propiciaremos medidas concertadas con distintos sectores sociales tendentes a incrementar la inversión y la productividad, en el marco de una estrategia general de más y mejor crecimiento con equidad social, sostenibilidad y respeto al ambiente.

Priorizaremos la inversión en educación, capacitación técnica y desarrollo de herramientas tecnológicas y acceso a capital humano para elevar la productividad. La innovación y la

investigación para el desarrollo, así como el fomento a la creatividad, son fundamentales para detonar un crecimiento económico transformador y sostenible en el largo plazo. En Movimiento Semilla fomentaremos sistemas de producción local descentralizada, que involucren tanto el mejor aprovechamiento de los conocimientos ancestrales acumulados como prácticas innovadoras con el fin de mejorar el uso y transferencia de conocimientos acumulados y generen mayor valor agregado y tecnificación a la producción, mejorando la productividad de cada persona de cara a los mercados locales, regionales, centroamericanos y globales, y a los retos de competitividad y sostenibilidad.

Debemos continuar con la diversificación de nuestra matriz productiva de exportaciones, pero también desarrollar y potenciar nuestros conocimientos y capacidades productivas acumuladas para producir bienes con un alto grado de sofisticación. Guatemala ha mantenido una baja complejidad económica. Actualmente ocupamos el puesto 82 de 129 países en el índice de Hausmann (indicador de la baja complejidad del aparato productivo guatemalteco).

Procuraremos el acceso universal a seguridad social, la reducción del subempleo y el fomento del empleo formal con políticas económicas enfocadas en la inversión productiva intensiva en mano de obra en varias escalas, incluyendo proyectos de impacto local, regional y nacional.

¹¹Los niveles actuales son: inversión pública, 1% del PIB; privada, 11% del PIB; y extranjera, 1% del PIB.

**LAS MEDIDAS DE POLÍTICA AQUÍ PLANTEADAS
CONTRIBUYEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS
ACUERDOS DE PAZ Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS.**

Acuerdo de paz	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria	Superar la pobreza y marginación económica, social y política Alcanzar la meta de crecimiento económico de 6% anual Fomentar la inclusión para el empleo digno Fortalecer al Estado como regulador y concertador del desarrollo y como prestador de servicios públicos Potenciar la inversión pública Garantizar la protección ambiental y el turismo natural basado en comunidades

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Objetivo 1. Fin de lapobreza	Incremento a la productividad de los factores, el acceso equitativo a los mismos y la movilidad social ascendente Desarrollo educativo e innovación tecnológica, fomento del empleo formal y generación de ingresos Inversión social
Objetivo 3.Educación	Fondo Nacional para la Innovación Tecnológica y la Transformación Productiva, becas técnicas y expansión de cobertura del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap) y formación para la productividad
Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante	Fondo Nacional para la Innovación Tecnológica y la Transformación Productiva Proyectos de transformación productiva con producción de energía limpia
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Fondo Nacional para la Innovación Tecnológica y la Transformación Productiva Becas técnicas y expansión de cobertura del Intecap y formación para la productividad
Objetivo 10.Reducción de desigualdades	Fondo Nacional para la Innovación y la Transformación Productiva y Fondo de Innovación Tecnológica Becas técnicas y expansión de cobertura del Intecap y formación para la productividad Fomento de la inversión y productividad, ampliación de mercados y diversificación en las exportaciones Mejora en el acceso a crédito
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Impulso a proyectos de inversión pública y pública-privada en sectores estratégicos para crecimiento económico, generación de empleo y eficiencia económica Reconversión productiva para creación de ingresos ambientalmente responsables y socialmente inclusivos en el largo plazo
Objetivo 12. Producción y consumo responsables	Reconversión productiva para la creación de ingresos sostenibles, ambientalmente responsables y socialmente inclusivos en el largo plazo
Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 14. Vida submarina Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	Promoción prioritaria de inversiones sostenibles y de transformación productiva hacia prácticas limpias y verdes
Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	Recobrar la reputación del país con organismos multilaterales, instituciones de desarrollo y la comunidad internacional Proyectos de beneficio ambiental y desarrollo local con donantes para el desarrollo, comunidad migrante, academia, ONGs e instituciones públicas y privadas para el desarrollo



1

FONDO NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

METAS AL AÑO 2024

- Elaboraremos y publicaremos una estrategia de crecimiento económico, innovación y transformación productiva 2021-2051.
- Habremos creado el Fondo Nacional para la Innovación y la Transformación Productiva.
- Habremos puesto en marcha proyectos que ayuden a la transformación productiva y la innovación tecnológica y cuyo beneficio pueda ser replicable a escala nacional.

ACCIONES PRIORITARIAS

El Fondo Nacional para la Innovación y la Transformación Productiva, que busca incrementar el grado de complejidad económica del país, medido por el índice de Hausmann, contará con una asignación cuatrianual de Q1,500 millones. Su objetivo es estimular el desarrollo y la difusión de innovaciones tecnológicas que produzcan ventajas comparativas, aumenten la productividad y el empleo, e impulsen el desarrollo y ampliación de nuevos mercados. Este fondo financiará proyectos en sus fases de prefactibilidad, factibilidad y, en algunos casos, de operación. Podrá beneficiar a empresarios y empresarias, emprendedores, cooperativistas, asociaciones sin fines de lucro, centros de pensamiento, universidades e instituciones públicas dedicadas a la investigación para el desarrollo, gobiernos locales, y otros. Será dirigido por el Ministerio de Economía (Mineco) y contará con mecanismos de gobernanza transparente y democrática y de selección técnica de proyectos para evitar su captura por uno o pocos sectores.

Se procurará el financiamiento de proyectos que aumenten la producción y generen valor agregado en la agricultura con el fin de mejorar los ingresos de las poblaciones, reduciendo su vulnerabilidad ante fenómenos naturales, las consecuencias del cambio climático y los choques de precios globales. El fondo promoverá mejores prácticas, procesos de industrialización y facilitará encadenamientos productivos de beneficio a comunidades y regiones; asimismo, priorizará las transformaciones en generación de energía a nivel comunitario, tratamientos de desechos y el fomento de prácticas locales ancestrales que promuevan un giro en los procesos y sistemas de producción sostenible y limpia. También dará un especial énfasis al fomento de la economía naranja (producción de bienes y servicios relacionados con la creatividad, la cultura, el ocio, el entretenimiento, entre otros).



2

AMPLIACIÓN DE MERCADOS Y PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN

METAS AL AÑO 2024

- Habremos ampliado el acceso a mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Habremos desarrollado la denominación de origen y sellos de calidad (orgánica, compromiso social y sostenibilidad ambiental) para la producción guatemalteca.

ACCIONES PRIORITARIAS

Movimiento Semilla apuesta por invertir en una economía moderna y sostenible, integrada con Centroamérica y el mundo, que sirva como motor de empleo y de oportunidades para todas y todos. Fomentaremos la innovación y la creación de valor agregado, pues así se potencia la capacidad de crear riqueza social.

Impulsaremos sectores exportadores diversificados que integren a Guatemala con Centroamérica y el mundo, democratizando el uso efectivo de los tratados comerciales. Para ello implementaremos un sistema integrado que haga transparentes los requisitos legales, sanitarios y arancelarios existentes en mercados potenciales. Avanzaremos en la integración aduanera centroamericana y simplificaremos los procesos para el comercio transfronterizo y para eliminar las redes aduaneras criminales existentes.

Impulsaremos la inclusión de Guatemala en tratados de comercio internacionales, incluyendo a la región Asia-Pacífico. Promoveremos una marca país unificada en el mercado internacional. Fortaleceremos los servicios de comercio exterior del Mineco para monitorear y promover la reducción de barreras de entrada a productos guatemaltecos.

Junto con nuestras políticas de inclusión productiva trabajaremos para involucrar a pequeños y medianos empresarios en cadenas de valor exportadoras. Desarrollaremos una estrategia de desarrollo local a través del turismo que aproveche alianzas comunitarias, con grupos de mujeres, con migrantes, gobiernos locales y emprendimientos colectivos, cooperativos e individuales.

3

PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

PRODUCTIVA ARTICULADA CON LA MEJORA DEL BIENESTAR SOCIAL Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE NATURAL

METAS AL AÑO 2024

- Habremos impulsado proyectos de infraestructura para la inclusión.
- Habremos invertido en proyectos de energías renovables de interés social.
- Habremos priorizado cadenas productivas relacionadas con una economía verde y enfocada en servicios ambientales, en sintonía con la economía naranja.
- Habremos establecido el Programa de Servicios de Extensión y Asistencia Técnica para la Manufactura y Servicios orientado a la economía urbana de ciudades intermedias.



ACCIONES ESTRATÉGICAS

En Movimiento Semilla confiamos en la capacidad innovadora de la población y en el potencial de creación de riqueza integral que respeta la diversidad, el medio ambiente y las formas ancestrales de producción y consecución de bienestar. Trabajaremos con gobiernos locales en la creación de un sistema articulado de centros de atención integral para la inclusión económica. Estos ofrecerán transferencias de activos productivos, capacitación, inclusión a mercados privados y de compras públicas, promoción y gestión del ahorro y otros instrumentos de inclusión y apalancamiento financiero, fortalecimiento de capacidades de gestión, y organización de grupos de productoras y productores agropecuarios, empresas rurales y empresas localizadas en ciudades intermedias. En este marco, crearemos un padrón de profesionales prestadores de servicios públicos y privados para dar asistencia técnica y servicios de extensión.

Impulsaremos proyectos de infraestructura mediante la modernización del marco legal y regulatorio en torno a alianzas público-privadas, la coordinación con grupos de inversión local y extranjera y la priorización de proyectos. Priorizaremos los proyectos que faciliten acceso a educación y salud, crecimiento regional, movilidad interna, desarrollo de ciudades intermedias, mitigación de riesgos, desarrollo de cadenas productivas inclusivas, y cumplimiento de estrategias de turismo sostenible y vivienda.

Impulsaremos la inversión en energías renovables. Para ello modernizaremos el marco legal y regulatorio para dar certeza jurídica a proyectos de interés social que respeten los recursos naturales y la voluntad de las comunidades locales. También apoyaremos las cadenas productivas relacionadas con una economía verde y enfocada en servicios ambientales, así como aquellas intensivas en generación de empleo formal y digno.

4

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO



METAS AL AÑO 2024

- Habremos integrado el programa de becas administrado por Segeplán con programas de capacitación de diversos centros de educación que promuevan la capacitación técnica y mejora de la educación.
- En conjunto con Intecap y otras instituciones especializadas en educación técnica, desarrollaremos programas de capacitación, por un monto de Q450.0 millones, con un enfoque que permita vincular la demanda de conocimientos y trabajadores con el potencial económico del territorio.
- Apoyaremos la graduación de 18,000 personas del Programa «Finishing School», desarrollado por Agexport e Intecap, financiando el costo completo de esta iniciativa.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las personas no son un insumo de la producción, sino su razón de ser: producimos para vivir una vida plena, gozar de bienestar, realizarnos y contribuir a nuestra sociedad. A la vez, las personas somos el agente fundamental de la economía, pues no hay riqueza si nosotros no la producimos o la cosechamos. Por estas dos razones, en Movimiento Semilla invertiremos desde el Mineco decididamente en incrementar de manera integral las capacidades de los jóvenes, particularmente de aquellos que pertenecen a grupos más vulnerabilizados.

Promoveremos un amplio programa de becas y estímulos para la formación técnica y profesional, que democratice las oportunidades en esta dirección, pero que también aproveche al máximo el talento nacional, minimizando las barreras de acceso a la formación internacional para los jóvenes más aventajados que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social.

En coordinación con el Intecap, invertiremos en una estrategia de capacitación para el trabajo, desarrollando programas de capacitación profesional, principalmente en ciencia y tecnología, en coordinación con las políticas educativas, enfatizando la necesidad de mejora de la cobertura y calidad de los programas educativos a nivel primario y secundario. Crearemos un programa nacional de capacitación que integre la labor del Intecap y las becas que coordina Segeplán con encadenamientos productivos y proyectos de desarrollo local elaborados por las comunidades, cooperativas y gremios empresariales.

Desde Segeplán y los ministerios de Educación, Trabajo y Previsión Social y Economía, en coordinación con las municipalidades, invertiremos en maximizar el aprovechamiento de la oferta de becas académicas internacionales. Esto incluirá su más amplia difusión, especialmente hacia jóvenes de comunidades rurales, jóvenes indígenas, mujeres y/o en quienes se encuentren en situación de pobreza, con discapacidad u otra situación de vulnerabilidad.

En coordinación con las universidades del país, apoyaremos la preparación de posibles becarios y becarias en desventaja para maximizar sus posibilidades de éxito, y promoveremos la simplificación del reconocimiento académico de las calificaciones obtenidas. En coordinación con las empresas privadas, cooperativas e instituciones del Estado, apoyaremos la inserción laboral de los retornados de programas de beca y estudios en el exterior, de manera que logren optimizar el aprovechamiento de lo que hayan aprendido.

5

SOLUCIONES INNOVADORAS PARA ELEVAR LA EFICIENCIA ECONÓMICA



METAS AL AÑO 2024

- Habremos mejorado la posición del país en los indicadores de «Doing Business» y Competitividad Global y en el Índice de Complejidad Económica de Hausmann (ECI).
- Habremos facilitado las gestiones y trámites burocráticos en las instituciones públicas, ampliando el uso de tecnologías en línea.
- Habremos impulsado la aprobación de una ley de competencia por parte del Congreso de la República.
- Habremos impulsado proyectos de inversión pública y pública-privada en sectores estratégicos para el crecimiento económico, la generación de empleo y la eficiencia económica.
- Habremos iniciado la reconversión productiva para la creación de ingresos sostenibles, ambientalmente responsables y socialmente inclusivos en el largo plazo.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Modernizaremos, haremos transparentes y simplificaremos los procesos de apertura de negocios, formalización de empresas, contratación de trabajadores, pago de impuestos, resolución de disputas contractuales, desarrollo de nuevos proyectos de construcción, cierre de empresas, y desarrollo del mercado de capitales.

Desde el Ejecutivo promoveremos la aprobación de una ley de competencia que evite los monopolios, oligopolios y demás prácticas anticompetitivas que hoy limitan la asignación eficiente de recursos, el acceso de nuevas empresas a mercados y los consiguientes beneficios relativos a precio, calidad y accesibilidad para los consumidores.

En regiones y mancomunidades específicas promoveremos proyectos ancla que aceleren la productividad, competitividad y la inserción a mercados globales en zonas prioritarias.

Ejemplos son:

- a) la mejora en la gestión de los dos principales puertos, la vinculación del transporte entre ambos y su encadenamiento a la generación de empleo;
- b) una estrategia de turismo interno y externo que fortalezca las ventajas turísticas en territorios específicos a través de incentivos y alianzas con población migrante, gobiernos locales, emprendimientos locales, inversión pública y alianzas público-privadas;
- c) la promoción de «Pueblos Nuevos» basados en la experiencia de «Pueblos Mágicos» de México, con miras a fomentar la arquitectura vernácula, revalorizar las prácticas culturales locales, e incentivar el uso de remesas para la inversión en infraestructura local y desarrollo.

8ª META NACIONAL

**MÁS Y MEJOR INFRAESTRUCTURA
PARA TODOS Y TODAS**

Una infraestructura productiva suficiente y de calidad constituye el soporte material del desarrollo económico y social. Sin embargo, el Estado ha perdido la capacidad de desarrollar la infraestructura nacional que se requiere para el logro de tal fin. Desde el año 2009, el Estado ha destinado cada vez menos recursos a infraestructura, hasta llegar a representar tan solo el 1.08% del PIB en 2017. Esto es una sexta parte del estándar sugerido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Para 2018, Guatemala se situó en el puesto 84 de 137 países con respecto a infraestructura dentro del Índice Global de Competitividad.

La enorme carencia de infraestructura productiva tiende a profundizar los desequilibrios estructurales que caracterizan a Guatemala, incluyendo la producción poco diversificada, el rezago en innovación, la vulnerabilidad ante el cambio climático y la alta concentración del ingreso en pocos territorios y sectores sociales.

Más que un camino al desarrollo, la construcción de carreteras se pervirtió como un camino a la corrupción. De ahí el pobre desarrollo de nuestra red vial, que ha permanecido estática en las últimas décadas, con tan solo 16,457 kilómetros de red en total. De ella, el 40.2% corresponde a la red terciaria, mayoritariamente de terracería. A ello se suma el deterioro, pues el índice de condiciones de pavimento disminuyó de 70.4 a 50.4 entre 2013 y 2016.

Las mismas tendencias se expresan en cuanto a puertos, aeropuertos y aduanas. Según la Comisión Portuaria Nacional, el comercio exterior del país fluye principalmente a través de los puertos marítimos, seguido por los puertos terrestres y, por último, los puertos aéreos. La mala administración y la corrupción en los principales puertos marítimos han creado un ambiente de ingobernabilidad y un grave vacío de autoridad; se carece de una visión integral y de marcos normativos adecuados para garantizar que las ganancias se destinen al desarrollo y modernización de este tipo de infraestructura. Los gastos operativos y administrativos son considerables y la gestión es ineficiente y excesivamente burocrática, golpeando fuertemente la competitividad de nuestro comercio. Similar situación impera en los puertos aéreos. El Índice de Competitividad Global del año 2018 para los aeropuertos del país fue de 3.4 de 10, colocándonos en el puesto 111 de 137

países, mientras que el Índice de Competitividad Turística en 2017 tuvo el valor más bajo de Centroamérica.

Si bien el promedio nacional de cobertura eléctrica alcanzó al 92% de los hogares en 2016, las brechas de acceso a la electricidad entre las áreas urbanas y rurales son significativas, pues persisten siete departamentos con cobertura muy por debajo del promedio nacional. Resaltan de manera crítica Alta Verapaz, con una cobertura del 44% (aunque este sea un departamento productor neto de electricidad), y Petén, con un 67%.

Asimismo, el acceso a riego puede incrementar entre un 30% y un 300% los ingresos de los productores, las brechas son inmensas, lo cual impide a importantes grupos de productores y productoras enfrentar los embates del cambio climático y salir de la pobreza. Más del 70% de la agricultura actual carece de riego, y de las 342,650 hectáreas de tierras agrícolas que sí cuentan con este servicio menos de 50,000 benefician a pequeños productores.

Además de cerrar las oportunidades para la corrupción en la infraestructura pública, Movimiento Semilla priorizará una estrategia para equiparar la disponibilidad de infraestructura productiva entre territorios, garantizando que esta sea accesible a los grupos más necesitados.

Conscientes de la severa estrechez con la que recibiremos el erario nacional, en Movimiento Semilla priorizaremos la inversión para recuperar y mantener la infraestructura vial existente, ampliar la red de caminos rurales y carreteras, incrementar la cobertura de electrificación rural y reducir el déficit de riego agrícola entre pequeños y medianos campesinos y productores agrícolas. El enfoque en puertos y aeropuertos será el de mejorar su gestión y combatir la corrupción para elevar su confiabilidad y competitividad.

Estas inversiones contribuirán al cumplimiento de las metas de seguridad alimentaria, salud y educación; facilitarán los esfuerzos para elevar la productividad y competitividad agrícola y de otros sectores de la economía; y propiciarán mayor inversión económica en diversos territorios. Además de proponer esta matriz de prioridades de inversión en infraestructura productiva, abriremos el diálogo para una nueva gobernanza y desarrollo sostenido de la infraestructura nacional.

**LAS MEDIDAS DE POLÍTICA AQUÍ PLANTEADAS
CONTRIBUYEN CON EL CUMPLIMIENTO DE
LOS ACUERDOS DE PAZ Y LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS.**

Acuerdo de paz	Tema abordado en el plan de gobierno
Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria	Mayor acceso a infraestructura vial, agua, saneamiento, electrificación y riego en áreas postergadas

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tema abordado en el plan de gobierno
Objetivo 1. Fin de la pobreza	Mayor acceso a infraestructura vial, agua, saneamiento, electrificación y riego en áreas postergadas
Objetivo 2. Hambre cero	Contribución a la meta nacional de reducción de la desnutrición crónica mediante la introducción de mejoras en la infraestructura vial, agua, saneamiento, electrificación y riego en áreas postergadas
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Inversiones en ampliar las coberturas de agua segura y saneamiento
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Generación de empleo público y privado impulsado por la ampliación de infraestructura pública
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	Desarrollo de infraestructura vial y de acceso a electricidad
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades	Inversiones prioritarias en las áreas rurales y más postergadas

1

RESCATAR Y AMPLIAR LA ESTRUCTURA VIAL

METAS AL AÑO 2024

- Habremos recuperado y mantenido el 100% de la red vial registrada en buen estado.
- Habremos sumado 800 km adicionales de carreteras y 1,500 km adicionales de caminos rurales balastrados, con cunetas reforzadas y drenajes.

ACCIONES PRIORITARIAS

Rescataremos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de la situación de captura y cooptación en la que se encuentra, trabajando en tres frentes: instalando el Sistema Nacional Anticorrupción dentro del Ministerio; retomando el control sobre la totalidad de la cartera vigente de inversiones para asegurar su salud legal, técnica y financiera; y asegurando la idoneidad de los empleados públicos del Ministerio.

Reconstruiremos las capacidades del Ministerio para dirigir, implementar y evaluar las políticas y planes de infraestructura de calidad para el desarrollo nacional incluyente, capacidades que han venido perdiéndose en las últimas décadas. Las nuevas políticas y planes de infraestructura se orientarán a reducir la desigualdad de oportunidades de acceso a la red de carreteras y caminos; evitar el aislamiento de comunidades procurando la integración vial nacional; eficientizar el acceso a las 22 capitales departamentales y las 340 cabeceras municipales; profundizar la conectividad de la red para disminuir la distancia y tiempos de viaje entre cabeceras departamentales; y modernizar y adaptar las carreteras para asegurar su sostenibilidad y la seguridad de los usuarios.



2

HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO AL AGUA SEGURA Y AL SANEAMIENTO

METAS AL AÑO 2024

- Habremos incrementado el acceso al servicio mejorado de agua potable, llevándolo del 78% al 85% de cobertura a nivel nacional, y del 61% al 80% a nivel rural.
- Habremos ampliado el servicio de saneamiento del 58% al 75% a nivel nacional, y del 26% al 50% a nivel rural.

ACCIONES PRIORITARIAS

Rescataremos al Instituto de Fomento Municipal (Infom), procediendo a despolitizarlo y a recuperar y desarrollar sus capacidades técnicas para trabajar transparentemente con los gobiernos municipales en el desarrollo de la cobertura de agua segura y otros servicios públicos en los territorios. Al mismo tiempo, fortaleceremos política, técnica y presupuestariamente las capacidades de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), con el fin de garantizar que la cobertura y regularidad de inspección sean las que el país requiere. Estableceremos de manera inequívoca la rectoría institucional del Infom y del MSPAS en materia de agua potable y saneamiento, respectivamente.



Suscribiremos acuerdos de cofinanciamiento con las municipalidades para garantizar la construcción de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como el tratamiento de aguas servidas. Desde el Infom promoveremos la creación o fortalecimiento de instancias municipales de apoyo técnico a los gobiernos municipales en estos ámbitos.

Desarrollaremos una guía nacional de gestión para proyectos y servicios de agua potable y saneamiento en calidad de política pública, que establecerá las normas básicas para priorizar, diseñar, ejecutar, operar y mantener los sistemas de agua potable y saneamiento de manera sostenible. La política distinguirá entre las áreas rurales dispersas, áreas rurales concentradas, y pequeñas, medianas y grandes ciudades; determinará las condiciones de sostenibilidad de los servicios, asegurando que las tarifas diferenciadas por capacidad de pago cubran los costos de operación y mantenimiento. Asimismo, la guía nacional exigirá a las empresas y profesionales las certificaciones necesarias para diseñar y ejecutar proyectos de agua potable y saneamiento. Romperemos los paradigmas tecnológicos tradicionales para introducir al país las opciones tecnológicas más avanzadas, adecuadas y costo eficientes existentes en el mundo.

Los esfuerzos de ampliación de cobertura en estos servicios se realizarán precedidos y acompañados de participación ciudadana o comunitaria. Además, impulsaremos campañas de comunicación sobre el buen uso del agua y su incidencia en el cuidado del ambiente y la salud.

3

ELECTRICIDAD SOSTENIBLE PARA TODOS LOS HOGARES

METAS AL AÑO 2024

- Habremos asegurado la cobertura de electricidad en el 90% de los hogares en todos los municipios del país.

ACCIONES PRIORITARIAS

Para llegar a la meta, mejoraremos la dirección y gerenciamiento del Instituto Nacional de Electrificación (INE), acelerando la ejecución de proyectos de ampliación de cobertura y acceso a electricidad, priorizando los municipios con menores tasas de cobertura rural.

Revisaremos a fondo y atenderemos las causas del malestar social en diversos territorios frente a los esquemas actuales de generación, distribución y cobro de los servicios eléctricos. Focalizaremos el subsidio de la tarifa social, y promoveremos los cambios legales y reglamentarios necesarios para que se defina con claridad la aplicación de la tarifa de alumbrado público.

En Movimiento Semilla estamos comprometidos con la disminución paulatina y permanente del uso de fuentes no renovables de generación de energía eléctrica, principalmente el carbón mineral, para sustituirlas por fuentes limpias y renovables. Conscientes de los compromisos internacionales y de la necesidad de respetar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, desarrollaremos la reglamentación de la consulta mandatada en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, con base en las lecciones aprendidas de los procesos previos de reglamentación. Promoveremos normativa para permitir que los proyectos de generación de energía eléctrica puedan incorporar como socios accionistas a gobiernos municipales, organizaciones locales y comunidades. Incorporaremos a la tarifa eléctrica un componente para financiar la conservación de los bosques productores de agua.



4

RESCATAR LA GESTIÓN DE LOS PUERTOS EXISTENTES



METAS AL AÑO 2024

- Habremos puesto en marcha una reingeniería de la gestión de los puertos marítimos con miras a combatir la corrupción y elevar la eficiencia.
- Habremos incrementado la puntuación de la variable de infraestructura de transporte aéreo de 43.6/100, en 2018, a 54/100 en 2024.
- Habremos mejorado la calidad y eficiencia de la interconexión existente entre los dos principales puertos marítimos del país.

ACCIONES PRIORITARIAS

Introduciremos el Sistema Nacional Anticorrupción a la gestión de los puertos marítimos y aéreos e instalaremos equipos expertos para dirigir y administrar los puertos con miras a elevar la eficiencia. Paralelamente, gestionaremos la formación especializada de capital humano guatemalteco en la gestión estratégica de puertos y aeropuertos mediante becas de estudio en el extranjero basadas en mérito y potencial. Con ello buscamos que el CIV cuente con personal altamente calificado para ejercer la rectoría de los puertos nacionales.

Generaremos un espacio de análisis especializado con miras a diseñar nuevos modelos de inversión en el desarrollo portuario nacional, y de administración de la infraestructura y servicios portuarios marítimos y aéreos, con la meta de presentar al Congreso de la República iniciativas de ley para crear un marco legal e institucional específico que haga más eficiente la operación y regulación de la actividad portuaria y marítima. Este modelo deberá buscar la modernización del marco legal e institucional de los puertos; la optimización de la logística portuaria y marítima; la adopción de mecanismos que fomenten la inversión y el desarrollo de la infraestructura portuaria y marítima, la mejora de la calidad del entorno institucional y regulatorio en el que operan los puertos y la mejora de la infraestructura de los puertos. La idea es modernizar el régimen regulatorio de los aeropuertos, optimizar la logística de desarrollo, mantenimiento y administración de los aeropuertos, y mejorar el desempeño logístico del país mediante la transformación de la infraestructura aeroportuaria.

Potenciaremos la infraestructura aeroportuaria actual, profesionalizando y despolitizando su gestión y administración. Buscaremos una mayor interconectividad doméstica mediante la promoción y el manejo de la red de aeropuertos existente como un sistema aeroportuario integrado. Fortaleceremos a la Dirección General de Aeronáutica Civil y a su Unidad de Infraestructura Aeroportuaria como entidad rectora del sector, para que ambas entidades puedan ejercer con firmeza, transparencia y profesionalismo sus funciones.

9ª META NACIONAL

DESARROLLO RURAL PARA LA EQUIDAD NACIONAL

Históricamente, en Guatemala hemos comprendido a las áreas rurales como las partes del país que han ido quedando más rezagadas del progreso, la modernidad y la prosperidad. Sin embargo, no existe una razón objetiva para que el mundo rural no sea moderno, próspero y genere prosperidad para la población que lo habita.

No obstante, la brecha más grande de desigualdad en Guatemala se da entre las condiciones de vida de la población rural y la población urbana. Para 2014, el 76% de la población rural vivía en condiciones de pobreza y el 35% en extrema pobreza. Los salarios rurales están muy por debajo del costo de la canasta básica vital, mientras que el acceso de la población rural a servicios públicos, infraestructura, información, crédito y otros activos para el desarrollo y el bienestar se encuentran muy por debajo del promedio nacional y de los niveles que se observan en las ciudades. Esta situación de desigualdad afecta de manera aún más profunda a los pueblos indígenas y, entre ellos, a la población indígena que habita en las áreas rurales.

Una parte importante de la economía nacional y urbana depende de las dinámicas productivas rurales. Además, la agricultura es el único sector capaz de producir alimentos: de su desarrollo y del desarrollo de la agroindustria dependen la cantidad, calidad y precio de los alimentos de los guatemaltecos, lo que a su vez determina el desarrollo de otros mercados y sectores económicos. El aumento de la población —calculada en más de 20 millones para el año 2030— necesitará una mayor producción de alimentos a precios accesibles, lo que impone un reto para la producción agropecuaria de Guatemala. Lo mismo aplica para la industria forestal, la pesca y la acuicultura.

Las áreas rurales también son las únicas capaces de producir agua y el resto de flujo de bienes naturales que la economía nacional y las ciudades necesitan. El turismo guatemalteco —el sector productivo que más democratiza sus impactos económicos positivos— depende en buena medida de la calidad de los paisajes y atractivos naturales y culturales rurales.

A la discriminación histórica hacia lo rural en el país se suma un Estado que en los últimos años ha venido invirtiendo cada vez menos y cada vez peor en el bienestar de la población rural. La prioridad fiscal (recursos destinados a la población rural con relación al tamaño del presupuesto) y la prioridad macroeconómica (recursos destinados a lo rural con relación al tamaño de la economía) se han reducido sensiblemente. Entre 2007 y 2012, el gasto público en desarrollo rural disminuyó del 26.7% al 21.5%, mientras que la prioridad macroeconómica cayó del 4.9% al 4.3% del PIB. Durante ese lapso, el Estado invirtió tan solo USD 0.84 por cada habitante del área rural.

En Movimiento Semilla estamos comprometidos con cerrar las brechas de desigualdad entre las áreas rurales y las urbanas, una deuda histórica resaltada en los Acuerdos de Paz. Movimiento Semilla priorizará la inversión pública rural con el fin de elevar la productividad agropecuaria, contribuir a la adecuada nutrición y seguridad alimentaria de la población, ampliar el acceso a servicios públicos básicos, mejorar la dotación de infraestructura social y productiva en los territorios rurales y dinamizar las economías rurales.

LAS MEDIDAS DE POLÍTICA AQUÍ PLANTEADAS CONTRIBUYEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS.

Acuerdo de paz	Tema que se aborda en el plan de gobierno
<i>Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria</i>	· Fortalecimiento de la organización de las y los productores · Fortalecimiento y ampliación de la participación · Acceso a crédito y recursos productivos · Mecanismos financieros para acceso a tierra · Incremento de la productividad agropecuaria · Capacitación y asistencia técnica · Organización productiva de la población rural · Fortalecimiento de la institucionalidad agropecuaria y agraria
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 14. Vida submarina Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	Apoyo al aumento de la productividad y los ingresos de campesinos, campesinas y pequeños agricultores en situación de pobreza y vulnerabilidad frente al cambio climático Acceso al crédito para pequeños productores y productoras Producción agropecuaria ambientalmente sostenible Producción agropecuaria con manejo de recursos naturales en consonancia con la adaptación al cambio climático Ampliación de acceso a agua potable y saneamiento Apoyo a la sostenibilidad de la pesca



1

RECONSTRUIR LAS CAPACIDADES DEL MAGA DE SERVIRLE A LA AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) es uno de los ministerios más golpeados por el desgobierno, la corrupción y los fenómenos de captura y cooptación del Estado. De una institución con capacidad limitada para impulsar ciertas políticas agropecuarias, independientemente de su orientación y efectividad, ha pasado a convertirse en un espacio de poder al servicio de amplias redes de grupos de interés particular.

Los programas de ayuda alimentaria se han administrado como botines, el sistema de extensión agrícola se encuentra politizado y los sistemas de regulación fito y zoonosanitarios han sido grandemente abandonados. Las siete importantes entidades adscritas a este ministerio (el Registro de Información Catastral, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, la Escuela Nacional Central de Agricultura, el Instituto Nacional de Bosques, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, el Fondo de Tierras y el Programa Moscamed) están debilitadas por años de mala administración y corrupción.

Durante la última década, los programas públicos de inversión agrícola se estancaron o se han venido utilizando con fines clientelares. Ello se expresa claramente en el comportamiento de su presupuesto: entre 2006 y 2015, el presupuesto de funcionamiento ejecutado se incrementó drásticamente de Q400 a Q1,600 millones, mientras que el presupuesto de inversión ejecutado se redujo aún más drásticamente de Q1,100 a Q200 millones¹⁷.

Esta situación ha impactado gravemente en los recursos naturales, la productividad agrícola y el bienestar de las familias cuyos ingresos dependen de ella. De 2011 a la fecha, la tendencia ha sido utilizar más tierra, más agua y más fertilizantes y agroquímicos en la agricultura¹⁸, pero esto no se ha traducido en un crecimiento del PIB agrícola. Entre 2011 y 2016, la tasa de variación del PIB agrícola se redujo drásticamente del 5.0% al 2.9%¹⁹.

METAS AL AÑO 2024

- Habremos saneado el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y recuperado la capacidad de sus unidades y programas de extensión e inversión para incrementar la productividad agrícola, pecuaria, pesquera y forestal, especialmente para los campesinos, campesinas y productores más vulnerables.

¹⁷ Iarna/URL y Banco Mundial/WAVES (2019). Cuenta ambiental de agricultura, Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de Guatemala. Guatemala: autor.

¹⁸Ibid.

¹⁹Banco de Guatemala (2017). Guatemala en cifras. Guatemala: autor.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Retomaremos el control de la dirección, administración y operación del MAGA y de cada una de las siete entidades adscritas a este ministerio, alineando la misión de cada unidad operativa con las capacidades del recurso humano y con la asignación y ejecución eficiente y transparente del presupuesto. Implementaremos la planificación y gestión por resultados, acompañadas de una rendición de cuentas periódica. Reduciremos la planta de personal actual del MAGA en un mínimo del 10% y velaremos por la plena ejecución presupuestaria.

Las políticas y la gestión pública del agro, agricultura, pesca, ganadería y silvicultura se impulsarán de manera integrada con la agenda de sostenibilidad ambiental. Para ello se creará el Comité de Recursos Naturales que estará integrado por el ministro o ministra que lideren el MAGA y el MARN, el o la gerente del Instituto Nacional de Bosques, el o la secretaria general del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, y el director o directora de la Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado.

El gobierno de Semilla retomará el Gabinete de Desarrollo Rural como espacio de toma de decisiones al más alto nivel para asegurar que cada una de las 10 metas nacionales prioricen e impacten en los territorios rurales.

2

RESCATAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS Y LOS AGRICULTORES ALTAMENTE VULNERABLES



METAS AL AÑO 2024

- Habremos reconstruido el Sistema de Extensión Rural como la estrategia central para atender a las y los productores.
- Habremos puesto en marcha el Programa Tasa Cero para el Campo con el objeto de garantizar acceso a financiamiento para pequeños y medianos productores agropecuarios.
- Habremos incorporado 60,000 nuevas hectáreas de cultivos al riego en beneficio de pequeños y medianos productores.
- Habremos incrementado en un 50% la producción agropecuaria familiar para la seguridad alimentaria.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Reconstruiremos el Sistema de Extensión Rural como la columna vertebral de la prestación de servicios de capacitación, asistencia técnica y acceso a crédito, riego e información de mercados para las y los productores agrícolas. Su objetivo estratégico será asegurar procesos de corto, mediano y largo plazos para movilizar productivamente a campesinos, campesinas y agricultores en situación de infrasubsistencia hacia niveles de subsistencia y, de aquí, hacia niveles de comercialización rentable. Pondremos en marcha la Escuela de Extensión Rural, donde capacitaremos y certificaremos a 400 profesionales anualmente como condición para incorporarse como extensionistas rurales. El Sistema de Extensión Rural atenderá a un mínimo del 80% de hogares agrícolas en condición de infrasubsistencia y al 50% de los hogares agrícolas en situación de subsistencia.

Conscientes de que el acceso al crédito es una de las medidas más costo efectivas para incrementar la productividad agrícola en el corto plazo, pondremos en marcha la iniciativa bandera del MAGA, el Programa de Acceso a Crédito y al Seguro Rural, que consiste en brindar acceso a crédito y a seguros a campesinos, campesinas y productores agropecuarios de infrasubsistencia y subsistencia, a costos bajos, con base en una gestión eficiente de flujos de efectivo que garanticen la recuperación del capital inicial. El Programa Tasa Cero en el Campo estará acompañado de un seguro agropecuario para reducir los riesgos financieros derivados de la pérdida de cosechas; se financiará inicialmente con los saldos vencidos de los fideicomisos existentes y aquellos próximos a finalizar.

También trabajaremos con las instituciones financieras privadas para facilitar la colocación de Q100 millones en crédito agropecuario para iniciativas que promuevan incrementos de productividad con responsabilidad ambiental y coherencia con el cambio climático.

Dada la enorme brecha que existe en el acceso a riego, reestructuraremos el Fideicomiso de Riego actualmente existente para incorporar 65,000 nuevas hectáreas de cultivos al riego, en beneficio de pequeños y medianos productores y productoras.

Desde la agenda agropecuaria contribuiremos a cumplir la meta de disminuir la prevalencia de desnutrición crónica en un 10% (meta 2 del presente plan de gobierno). El Sistema de Extensión Agrícola tendrá como prioridad servir al logro de esta meta priorizando la disponibilidad de alimentos a precios accesibles, incrementando la productividad de granos, vegetales y proteína animal, y transfiriendo tecnología segura, apropiada y apropiable de almacenamiento postcosecha en comunidades agrícolas vulnerables. Aprovecharemos e institucionalizaremos las iniciativas de alerta temprana que se han venido desarrollando y haremos eficientes los procesos logísticos de almacenamiento y distribución para estar preparados frente a potenciales crisis alimentarias.

Para dar certeza y promover la paz territorial, lanzaremos la Alianza Pública por la Seguridad Jurídica de la Tierra, titulando tenencias individuales, comunitarias y municipales, y resolviendo al menos el 50% de los conflictos limítrofes de tierras. Esta alianza será liderada por el MAGA y la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), que trabajarán de la mano con el Registro de Información Catastral (RIC), el Registro de la Propiedad y los gobiernos municipales.

Promoveremos que las fincas rurales que entren al sistema de extinción de dominio sean destinadas al Fondo de Tierras para beneficio de los campesinos sin tierra.

3

IMPULSO A LA AGRICULTURA COMERCIAL

METAS AL AÑO 2024

- Habremos incrementado en un 75% la producción agropecuaria en ambientes controlados (invernaderos, hidroponía, sistemas de riego, almacenamiento de agua, acuicultura, apicultura y desarrollo pecuario).
- Habremos incorporado 50,000 nuevas hectáreas de cultivos al riego en beneficio de pequeños y medianos productores.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

El Sistema de Extensión Rural también desarrollará una estrategia específica para atender las necesidades y potenciar las oportunidades de los productores excedentarios, con el propósito de elevar su productividad y acceso a más y mejores mercados, y generar con ello empleo e ingresos rurales.

Promoveremos el crecimiento y fortalecimiento de la asociatividad entre productores para alcanzar economías de escala para el aumento de la productividad y la comercialización, logrando así mejores y mayores accesos a mercados. Trabajaremos con base en un enfoque de alineación competitiva de cadenas de valor, abarcando la preproducción, producción, transformación, comercialización, compradores y consumidores.

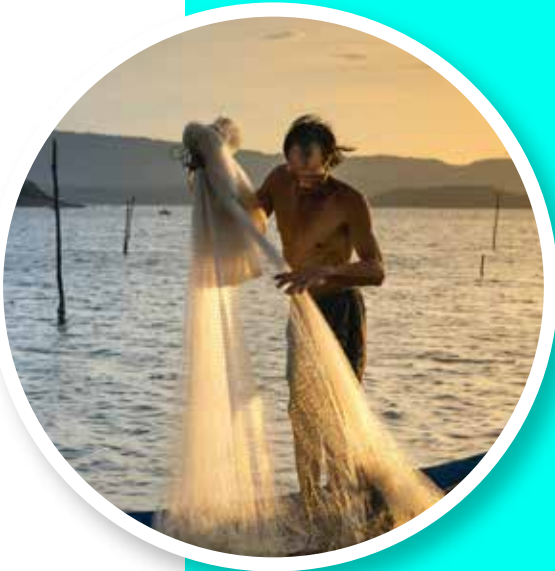


Apoyaremos la diversificación de la producción y fomentaremos el incremento del valor agregado, haciendo uso del Fondo Nacional para la Innovación (véase meta nacional 9) y saneando y reactivando el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA). Reforzaremos la aplicación de las normas y regulaciones fito y zoonosanitarias para asegurar la inocuidad de los alimentos y el acceso seguro a mercados. Así aumentaremos la participación del sector agropecuario en el PIB.

Trabajaremos con las instituciones financieras privadas para facilitar la colocación de Q100 millones en crédito agropecuario para iniciativas que promuevan incrementos de productividad con responsabilidad ambiental y coherencia con el cambio climático.

4

REDINAMIZAR LA SILVICULTURA, LA PESCA Y LA GANADERIA SOSTENIBLES



METAS AL AÑO 2024

- Habremos aumentado en 15% la producción forestal sostenible y legal en los bosques fuera de áreas protegidas.
- Habremos aumentado la oferta de leña en proveniente de las cortas de las plantaciones forestal, en un 20%.
- Habremos incrementado las exportaciones de productos forestales y sus derivados en 10%.
- Habremos incrementado la productividad con sostenibilidad ambiental del 20% de las cooperativas o asociaciones pesqueras.
- Habremos elevado la productividad de la ganadería en un 20% con fines de seguridad alimentaria y nutricional, generación de ingresos rurales y sostenibilidad ambiental.

ACCIONES PRIORITARIAS

Por ello potenciaremos la eficiencia de las inversiones públicas de PROBOSQUE y PINPEP mediante acciones que valoricen la madera y por ende al bosque. Así, vincularemos las inversiones a encadenamientos entre la producción de campo y la transformación industrial y familiar; revisaremos los tratados comerciales donde existen déficits en el sector forestal para considerar su renegociación; promoveremos el uso de la madera nacional sostenible, empezando por aprovechar las oportunidades en compras y contrataciones del Estado; y diseñaremos e implementaremos un cluster de artesanías con madera, sabiendo que las artesanías y el turismo constituyen una de nuestras ventajas comparativas.

Desarrollaremos un programa de apoyo a la pesquería sostenible impulsada por estándares voluntarios de sostenibilidad del mercado, ampliando el acceso a capacitación, infraestructura y financiamiento para pequeños y medianos pescadores.

Impulsaremos la transformación de la ganadería nacional en un sector de alta productividad y responsabilidad ambiental para que contribuya a alcanzar tres grandes objetivos: a) facilitar el acceso a proteína animal de calidad y bajo costo para la población; b) mejorar la rentabilidad de los productores y demás actores de las cadenas productivas de la carne y la leche; y c) recuperar áreas naturales y reducir nuestra huella de carbono como país.

Desarrollaremos políticas específicas para recuperar la tradición de ganadería ovina, caprina y porcina en el altiplano central y occidental, pues tiene un potencial igual o mayor que las hortalizas para dinamizar el desarrollo económico local y mejorar la seguridad alimentaria y nutricional. También desarrollaremos políticas específicas para la ganadería bovina sostenible en el oriente y norte del país, buscando recuperar y desarrollar la industria nacional de derivados cárnicos y lecheros. Ambos esfuerzos son a la vez soluciones para disminuir la deforestación y recuperar áreas naturales importantes para la biodiversidad y la adaptación al cambio climático.



5

PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS RURALES PARA EL CIERRE DE BRECHAS Y EL BIENESTAR RURAL

El gobierno central y los gobiernos municipales han tendido a privilegiar el desarrollo de servicios básicos en las ciudades y cabeceras municipales, profundizando las desigualdades entre zonas rurales y urbanas del país. Para 2014, la cobertura de agua potable por medio de tubería en las áreas urbanas fue del 88%, frente a un 61% en las áreas rurales²⁰. Lo mismo pasa con el servicio de electrificación: mientras el promedio de cobertura nacional es de 92%, existen departamentos como Alta Verapaz y Petén con coberturas del 45% y el 67%, respectivamente.

El gobierno de Movimiento Semilla invertirá considerablemente para avanzar en la universalización de los servicios de agua segura y saneamiento ambiental, electrificación y caminos en las áreas rurales del país, invirtiendo, de cada quetzal, un 60% en la población rural.

Las acciones estratégicas para alcanzar las metas de inversiones públicas para el cierre de brechas entre las áreas urbanas y las áreas rurales están planteadas en la sección correspondiente a la 7ª Meta Nacional.

METAS AL 2024

- Habremos ampliado el acceso a agua potable entubada en las áreas rurales, llevándolo del 61% al 80% de los hogares.
- Habremos ampliado el acceso al saneamiento ambiental mejorado en las áreas rurales del 26% al 50% de los hogares.
- Habremos ampliado la cobertura de electrificación en todos los municipios al 90% de los hogares.
- Habremos construido 1,500 kilómetros de nuevos caminos rurales.

²⁰ Banco Mundial (2017). Diagnóstico de agua, saneamiento e higiene y su relación con la pobreza y nutrición en Guatemala. Washington, D.C.: autor.

10^a META NACIONAL

**ATENDER A LAS PERSONAS MIGRANTES
COMO PARTE EFECTIVA DE LA NACIÓN**

Las y los ciudadanos guatemaltecos tenemos derechos, independientemente del país en el que residamos, del estado migratorio en que nos encontremos, o de la documentación de identificación y migración que portemos. El Estado de Guatemala está obligado a garantizar esos derechos.

La emigración de guatemaltecos hacia otros países, en especial hacia los Estados Unidos de América, ha ido en constante ascenso en la última década; se trata de un fenómeno que también ha crecido en complejidad y en importancia demográfica y socioeconómica. La tasa de emigración entre 2010 y 2016 pasó del 10% al 14.1% de la población. Durante esos seis años, un promedio de 110,600 personas salió del país cada año, 303 personas cada día. Al menos en 2016, 9 de cada 10 migrantes indicaron haber migrado por razones económicas²¹.

Se estima que del total de guatemaltecos y guatemaltecas que residían en Estados Unidos en 2016, el 56% eran migrantes no autorizados²². Esta realidad plantea un importante desafío para nuestro servicio exterior en aquel país. Existen consulados guatemaltecos en 20 de los 51 estados norteamericanos, pero importantes números de conciudadanos residen en al menos 20 estados más. Si bien se ha venido haciendo un esfuerzo importante para brindar mejor atención al migrante guatemalteco a través de los consulados móviles, estos solamente laboran en 17 estados y de forma altamente irregular. Los servicios consulares necesarios para atender las necesidades de las personas migrantes guatemaltecas y permitirles el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos —desde la facilitación de la documentación de identificación y viaje, hasta la asesoría legal— son insuficientes y constituyen una enorme debilidad institucional.

A ello se suma el desafío de garantizar condiciones dignas para el retorno y reintegración de los migrantes que regresan al país, tanto quienes lo hacen voluntariamente, como quienes lo hacen en condición de deportados. La cantidad de guatemaltecos y guatemaltecas deportadas por las autoridades de los Estados Unidos de América y México va en ascenso; la proporción de personas deportadas que son mujeres, niñas y niños, y personas buscando protección humanitaria, también va en aumento. Entre 2016 y 2018 se reportó un promedio de más de 85,000 guatemaltecos deportados cada año, de los cuales aproximadamente 6,000 son niñas y niños no acompañados²³.

Esta es una cifra considerable de ciudadanos que deben tener la libre opción y la oportunidad de reinserirse social, escolar y laboralmente al país.

Por otra parte, la importancia social y económica del envío de remesas por parte de nuestros connacionales en Estados Unidos es sumamente alta. En 2017 se recibieron USD 8,192 millones en remesas, equivalentes a toda la deuda pública externa o al total de ingresos y donaciones al gobierno de ese mismo año²⁴. El alcance del impacto de este volumen de remesas es enorme: un aproximado de 1.6 millones de guatemaltecos reciben, en promedio, USD 379 mensuales, lo que beneficia a poco más de 6 millones de personas, la mayor parte viviendo en los departamentos de Guatemala, Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango. La mitad de los beneficiarios reside en zonas urbanas y, la otra mitad, en zonas rurales. Los tres departamentos con más población urbana beneficiaria son Sacatepéquez (72%), Guatemala (70%) y Retalhuleu (66%), mientras que los tres departamentos con más población rural beneficiaria son Totonicapán y Chiquimula, con 70%, y Quiché con 69%²⁵.

²¹Organización Mundial para las Migraciones (OIM, 2017). Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016. Guatemala: autor.

²²Ibid.

²³Ibid.

²⁴Banco de Guatemala (2018). Guatemala en cifras 2018. Guatemala: autor.

²⁵Organización Mundial para las Migraciones (OIM, 2017). Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016. Guatemala: autor.

Acuerdo de paz	Tema que se aborda en el plan de gobierno
<i>Acuerdo global sobre Derechos Humanos</i>	Compromiso con la garantía y protección de los derechos humanos de las y los guatemaltecos residiendo en el exterior.
<i>Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria</i>	Afiliación de guatemaltecos que residen en otros países al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Coinversiones públicas y privadas (migrantes) en desarrollo para los territorios de origen de los migrantes.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Tema que se aborda en el plan de gobierno
Objetivo 3. Salud y bienestar	Afiliación de guatemaltecos que residen en otros países al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.	Alianza Pública para la Atención Digna al Migrante. Coinversiones públicas y privadas (migrantes) en desarrollo para los territorios de origen de los migrantes.

1

ATENCIÓN EFECTIVA A LOS DERECHOS DE LOS GUATEMALTECOS EN EL EXTERIOR

METAS AL AÑO 2024

- Fortalecer la capacidad de los consulados guatemaltecos y ampliarlos para responder oportuna y eficazmente a las principales demandas consulares de los ciudadanos en el exterior, independientemente de su condición migratoria.

ACCIONES PRIORITARIAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) conformará y liderará la Alianza Pública para la Atención Digna al Migrante, con la participación del Registro Nacional de las Personas (RENAP), el Instituto Nacional de Migración, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), el Instituto Guatemalteco de Seguro Social (IGSS), universidades y centros de pensamiento, entre otras entidades. Su misión será garantizar que las y los ciudadanos guatemaltecos en cualquier país del mundo tengan acceso a protección y servicios, de manera que sus derechos se vean garantizados, desde el acceso oportuno y efectivo a su documentación de identificación personal, hasta la asesoría legal que requieran en el marco de su tránsito o residencia en el exterior.



Incrementaremos la cantidad de consultados guatemaltecos en el exterior, con prioridad en los Estados Unidos de América, y expandiremos y mejoraremos los servicios de los consulados móviles en los Estados Unidos, México y Canadá, para facilitar la comunicación y la prestación de servicios consulares a los ciudadanos guatemaltecos, documentados o indocumentados, independientemente de su situación migratoria. Aseguraremos que las gestiones y la documentación tramitada en los consulados guatemaltecos tengan el mismo o menor costo que en Guatemala.

Contaremos con un sistema nacional unificado de información sobre migrantes que facilite la provisión de información y servicios varios, promoviendo y facilitando los servicios de información y asesoría a la comunidad migrante en los Estados Unidos, México y Canadá, apoyándolos en el fortalecimiento de la asociatividad a nivel local, estatal y nacional, y en el desarrollo de lazos con entidades públicas y privadas del país de residencia dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de los migrantes.

2

RETORNO Y REINSERCIÓN DIGNOS

METAS AL AÑO 2024

- Habremos desarrollado mecanismos efectivos de prestación de servicios de acogida y reinserción social para los migrantes que retornan al país por razones de deportación o retorno voluntario.

ACCIONES PRIORITARIAS

A través de la Alianza Pública para la Atención Digna al Migrante desarrollaremos puestos físicos y espacios electrónicos dinámicos de prestación de servicios a las y los guatemaltecos migrantes que retornan al país. Su objetivo será garantizarles el acceso a información y servicios para reinsertarse social, laboral y académicamente al país.

Entre los servicios a prestar estará la documentación expedita de identificación personal, servicios de orientación y acompañamiento propios del retorno forzado, certificación de experiencia laboral, acceso a información sobre oportunidades de empleo o ingresos de acuerdo con su experiencia y habilidades laborales, fuentes de crédito, entre otros.

Como parte de las condiciones para la reinserción exitosa, desarrollaremos mecanismos de entrada preferencial al INTECAP para migrantes retornados, apuntalado por becas condicionadas al rendimiento. Desarrollaremos programas de atención psicosocial para atender al migrante y a su familia.



3

INVERSIONES PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD MIGRANTE

METAS AL AÑO 2024

- Habremos incorporado a los guatemaltecos que residen en otros países como afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).
- Habremos desarrollado un programa de coinversiones sociales y productivas para los territorios de origen de los migrantes.

ACCIONES PRIORITARIAS

Desde la Junta Directiva del IGSS desarrollaremos un programa de afiliación para las y los guatemaltecos que residen en los Estados Unidos, México y Canadá, que incluya a sus dependientes en Guatemala. Priorizaremos la afiliación a los programas de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) y de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA). Para ello, diseñaremos mecanismos ágiles y transparentes para que las personas migrantes puedan realizar el pago de sus cuotas de contribución con confianza y facilidad.

A través del Ministerio de Economía (Mineco) y en coordinación con los gobiernos municipales pondremos en marcha el programa nacional «Por Nuestra Tierra», orientado a desarrollar inversiones productivas en los municipios de origen de las y los migrantes, uniendo recursos financieros públicos con los aportes voluntarios de guatemaltecos migrantes. El programa será gestionado apoyándose en una plataforma electrónica que asegurará la información transparente y en tiempo real a los usuarios.

Como parte de las condiciones para la reinserción exitosa, desarrollaremos mecanismos de entrada preferencial al INTECAP para migrantes retornados, apuntalado por becas condicionadas al rendimiento. Desarrollaremos programas de atención psicosocial para atender al migrante y a su familia.



POLÍTICA FISCAL
PARA CONCRETAR
NUESTRAS METAS

En el Movimiento Semilla concebimos la política fiscal como un elemento fundamental para cumplir con los objetivos más importantes del Estado guatemalteco: garantizar el crecimiento económico y elevar el bienestar social de todos sus habitantes, buscando siempre el bien común.

Tal y como lo establece el Pacto Fiscal (2000) —proceso político amplio resultante de los Acuerdos de Paz—, la política fiscal en nuestro plan de gobierno «es la herramienta clave para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales y en particular aquellas relacionadas con el desarrollo sostenible y la justicia social en la búsqueda del bien común. Asimismo, la política fiscal es uno de los mecanismos redistributivos del ingreso a través del Presupuesto Nacional, y por medio de un saneamiento sostenible de las finanzas públicas, permite un escenario macroeconómico estable, promueve el empleo y activa la inversión; también se constituye en satisfactoria de las necesidades básicas, instrumento financiero de la descentralización administrativa y del fortalecimiento de la participación civil en la toma de decisiones respecto a las obras y proyectos en el ámbito local».

La política fiscal actual del Estado guatemalteco sufre de tres problemas estructurales: solo resolviéndolos podremos cumplir con nuestro plan de gobierno y avanzar en la consolidación de la democracia y el cumplimiento de la ***Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.***

PRIMER PROBLEMA ESTRUCTURAL

BAJA RECAUDACIÓN Y CON TENDENCIA DECRECIENTE

Los ingresos tributarios constituyen cerca del 95% de los ingresos totales con los que cuenta el gobierno central. Sin embargo, desde 2013 la recaudación de impuestos ha experimentado una tendencia a la baja en términos del PIB. La recaudación está siendo afectada, entre otros elementos, por una constante caída en la productividad de los impuestos existentes, la porosidad que provocan en el sistema tributario las exenciones y deducciones de impuestos (gasto tributario), los efectos negativos por casos de corrupción dentro de la administración tributaria, la escasa efectividad e integralidad de las acciones para reducir la informalidad, el contrabando y la evasión y elusión de impuestos, así como el poco aprovechamiento de los cambios realizados en 2016 a la ley orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para mejorar sus capacidades y garantizar su autonomía. Estudios recientes sobre evasión revelan que, en 2016, la evasión del impuesto al valor agregado (IVA) pudo representar alrededor de Q13,800 millones, equivalentes al 2.6% del PIB, con un incumplimiento tributario cercano al 37.0%. En el caso del impuesto sobre la renta (ISR), el nivel efectivo de evasión en el régimen de actividades lucrativas en 2012 fue del 40.3% del potencial de recaudación, lo que significó una pérdida en el pago de este impuesto por Q20,455.0 millones, es decir, el 5.2% del PIB.

Merece especial atención la desviación del objetivo recaudador que representa la operación del registro de vehículos dentro de la SAT: entre el 75% y el 80% de las personas que acuden a una oficina de la SAT lo hacen para realizar trámites relacionados con el traspaso de vehículos y no para consultas tributarias o pago de impuestos.

Debido a estos problemas estructurales y a otros derivados de la coyuntura económica, en 2019 la SAT obtendrá los peores resultados desde sus 21 años de existencia: una recaudación de apenas el 9.7% del PIB, muy lejos de la recaudación conseguida en 2007, cuando esta llegó a representar el 12.1% del PIB, y cada vez más lejano de la meta mínima indicativa de recaudación, del 13.2% del PIB, establecida en los Acuerdos de Paz y reiterada en el Pacto Fiscal.

De hecho, el 11 de abril de 2019, la calificadora de riesgo país Fitch Ratings revisó la perspectiva de calificación de «estable» a «negativa», haciendo alusión a la constante erosión de la ya baja recaudación de impuestos. Este cambio en la perspectiva anticipa una baja en la calificación de riesgo del Estado guatemalteco, lo que podría encarecer el acceso a crédito del sector público y privado, además de aumentar la incertidumbre de los inversionistas sobre el futuro económico del país.



SEGUNDO PROBLEMA ESTRUCTURAL

UN GASTO PÚBLICO CON POCA CAPACIDAD PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

El gasto público también ha venido disminuyendo de tamaño con respecto al PIB. Mientras en 2003 representaba el 15.1% del PIB, en 2017 tan solo fue del 12.1%, muy lejos inclusive del promedio de gasto público de los Estados centroamericanos, que ha rondado el 18% del PIB. Por ejemplo, mientras Costa Rica invierte el 7.3% del PIB en educación, Guatemala tan solo dedica el 2.8% del PIB a este rubro. Asimismo, mientras Panamá invierte el 3.3% del PIB en salud pública, Guatemala solo invierte el 1.1%. Esto demuestra que los resultados alcanzados por estos países, que ocupan las mejores posiciones en términos de desarrollo humano en Centroamérica, son producto de más y mejores inversiones públicas. A nivel mundial, estadísticas del Fondo Monetario Internacional (FMI) advierten que en 2017 el gasto público del gobierno central guatemalteco fue el cuarto más pequeño de 192 economías estudiadas.

La merma en las asignaciones, en especial aquellas relacionadas con inversiones públicas, así como la inefectiva ejecución como resultado de la carencia de una planificación que vincule recursos con resultados y metas concretas, así como la debilidad de los monitoreos de avance y la aplicación de correctivos, afectan la producción de bienes y servicios públicos, lo que tiene consecuencias negativas en el crecimiento económico y el empleo, así como en el bienestar social. Debido al diseño tradicional de las políticas públicas, las disminuciones del gasto público afectan a toda la sociedad, pero lastiman con más fuerza a poblaciones tradicionalmente vulnerabilizadas: mujeres, indígenas, jóvenes y población residente en territorios rurales, para quienes no llega la educación, la salud, la nutrición, el agua y el saneamiento, los caminos, ni el empleo.



TERCER PROBLEMA ESTRUCTURAL

LA CORRUPCIÓN Y LA OPACIDAD FISCAL

Los recientes casos de corrupción llevados a la justicia revelaron que diversas instituciones de la administración pública han sido capturadas con el fin de aprovechar el poder público para beneficios privados, debilitando las capacidades del Estado para construir el bien común: defraudación aduanera y tributaria, corrupción administrativa, corrupción en las adquisiciones públicas, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, plazas fantasma, corrupción en los ámbitos judicial y municipal.

En 2017, una investigación exhaustiva del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) estimó, con base en los casos judiciales reconocidos públicamente y metodologías para la medición de la corrupción, que los montos ejecutados del gasto gubernamental que pudieron ser presa de la corrupción sumaron, en 2015, Q4,162.8 millones. Este monto demuestra que la corrupción, además de tratarse del robo de recursos, de la prostitución del poder público conferido a los empleados públicos y funcionarios por los ciudadanos para beneficios privados, también tiene graves consecuencias en la provisión de bienes y servicios públicos que aumentan las oportunidades de desarrollo de la población.

La corrupción es resultado de un marco legal e institucional poco restrictivo; de la excesiva burocratización de los asuntos públicos, lo que genera discrecionalidad en diversas decisiones que afectan la forma en la que se recaudan y asignan los recursos públicos; así como de estrechos espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el quehacer de la administración pública por medio de la ejecución del presupuesto. Se suma a estos fenómenos el diseño de una Contraloría General de Cuentas (CGC) con pocas capacidades para evitar con antelación los caminos que abre la corrupción.

A partir de estos tres fenómenos nos hemos propuesto poner en marcha la agenda fiscal siguiente, que permita enfrentarlos y sentar las bases para una política fiscal orientada al desarrollo y la consolidación democrática.





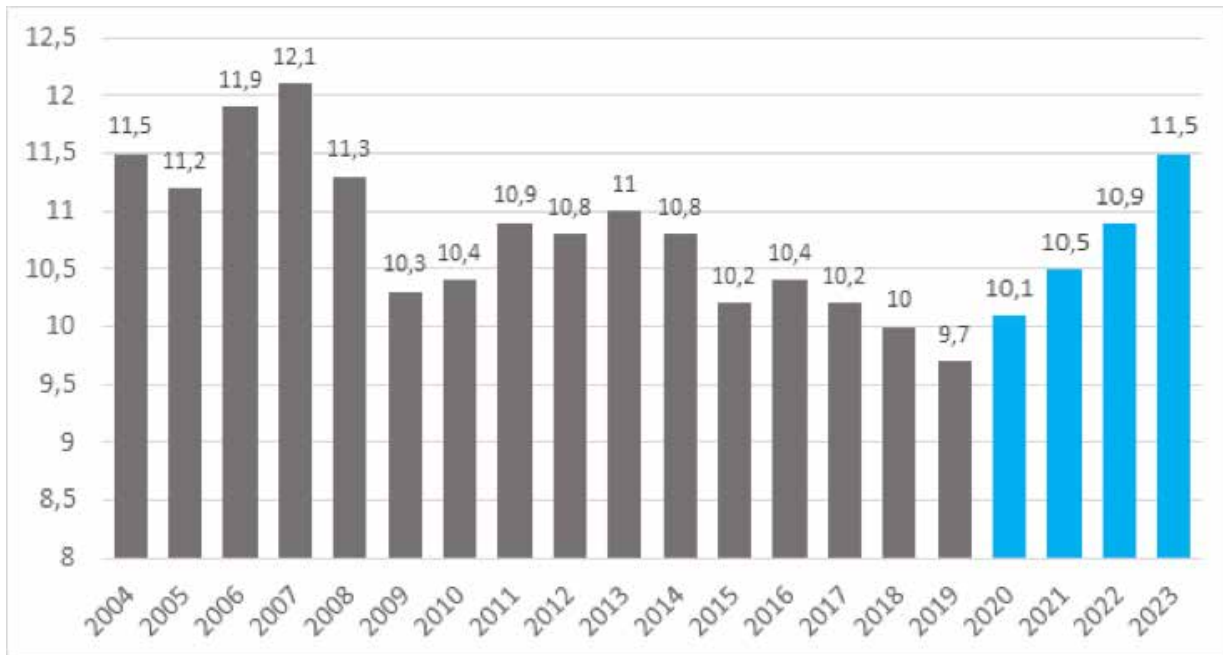
1

AUMENTAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

METAS AL AÑO 2024

- Lograremos que la recaudación tributaria retorne a una senda de crecimiento que permita la suficiencia, llegando como mínimo a representar el 11.5% del PIB.

INGRESOS TRIBUTARIOS 2004-2023^a COMO PORCENTAJE DEL PIB.



a/ Metas de recaudación para el período 2020-2023

Fuente: Movimiento Semilla, con base en estadísticas del Minfin y estimaciones propias para los años 2020-2023

ACCIONES ESTRATÉGICAS

En materia tributaria, nuestros cuatro años de gobierno estarán dedicados a aumentar la productividad de los impuestos actuales. Por ello, pondremos en marcha una estrategia antievasión fortaleciendo la inteligencia tributaria con base en el desarrollo de modelos de riesgo que maximicen la información que la SAT tiene de los contribuyentes según su tamaño, récord histórico y giro de negocio, con el fin de hacer más efectivas las estrategias de fiscalización y control de la evasión.

Asimismo, fortaleceremos las áreas de planificación, tributación internacional, auditoría, cobranza y fiscalización de la SAT, ajustándolas a los estándares internacionales de procesos y número de trabajadores, buscando una mayor eficiencia.

Elaboraremos y publicaremos anualmente estudios sobre la mejora en la eficiencia recaudatoria (disminución de la evasión) del IVA y el ISR, con el fin de rendir cuentas a la sociedad y afinar la estrategia antievasión. También estudiaremos y publicaremos los impactos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del actual gasto tributario; y evaluaremos y difundiremos anualmente la progresividad global del sistema tributario en función de las acciones implementadas.

Continuaremos y aceleraremos el proceso actual de utilización de la factura electrónica, y reforzaremos los programas de facilitación del cumplimiento tributario mediante la simplificación y reducción de los procesos y tiempos para el pago de impuestos. Desarrollaremos un programa con pertinencia cultural para avanzar en el cumplimiento voluntario en todo el territorio.

Pondremos en marcha una estrategia para la reducción del contrabando, lo que además del cierre de espacios para la comercialización de estos productos, incluirá garantizar que las transferencias condicionadas en efectivo, las becas y otros programas de asistencia que dotan de recursos monetarios a los beneficiarios en todo el territorio nacional, sean utilizados exclusivamente en comercios formalmente registrados ante la SAT.

Para potenciar el crecimiento económico, alentar la producción, las exportaciones y cumplir con estándares de calidad en los servicios de la administración tributaria, promoveremos ante el Organismo Legislativo una iniciativa de ley para el rediseño del proceso de devolución del crédito fiscal, buscando su desburocratización y evitando la defraudación tributaria. Asimismo, se acordará en la nueva ley un porcentaje de provisión que permita atender las solicitudes en un tiempo máximo de 60 días.

Enviaremos al Organismo Legislativo una propuesta de ley para trasladar el Registro de Vehículos que actualmente está bajo la responsabilidad de la SAT, al Ministerio de Gobernación (Mingob), pues este es un elemento fundamentalmente de orden público y seguridad.

Cumpliremos los compromisos del Estado de Guatemala ante el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales, en el marco de la lucha internacional contra la evasión y elusión fiscal.



2

PRIORIZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL EMPLEO Y EL AUMENTO GENERALIZADO DEL BIENESTAR POR MEDIO DEL GASTO Y LA INVERSIÓN PÚBLICA

META AL AÑO 2024

- Gasto e inversión pública orientados al cumplimiento de las obligaciones del Estado establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, los Acuerdos de Paz, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y reflejadas en las diez metas nacionales de este plan de gobierno.

Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
Presidencia de la República	231.0	186.8	268.3	275.0	302.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	577.7	616.9	651.5	765.9	830.9
Ministerio de Gobernación	5,344.8	5,832.6	6,716.3	7,707.5	8,750.6
Ministerio de la Defensa Nacional	2,627.7	2,052.6	2,219.8	2,385.8	2,562.0
Ministerio de Finanzas Públicas	381.2	370.8	385.6	401.0	417.1
Ministerio de Educación Pública	16,530.6	16,897.2	17,986.9	20,006.2	22,268.9
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	8,197.2	8,680.4	9,963.4	11,790.7	14,134.7
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	752.2	212.0	235.1	252.8	277.7
Ministerio de Economía	403.4	430.5	878.9	887.9	1,047.3
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,365.4	1,237.6	1,656.0	1,774.9	1,844.4
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	6,053.4	7,245.9	10,802.5	11,413.1	12,957.2
Ministerio de Energía y Minas	80.9	126.4	179.0	206.8	259.6
Ministerio de Cultura y Deportes	623.0	719.2	852.9	936.1	1,019.3
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	127.2	277.4	522.9	663.5	829.2
Ministerio de Desarrollo Social	1,159.1	2,188.2	3,423.7	4,179.6	5,013.3
Procuraduría General de la Nación	117.3	120.2	123.2	126.3	129.5

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ENTIDAD:
APROBADO PARA 2019 Y ESTIMADO PARA
CUMPLIR CON EL PLAN DE GOBIERNO
2020-2023**

EN MILLONES DE QUETZALES DE CADA AÑO

Fuente: Movimiento Semilla, con base en estadísticas e informes del Minfin y estimaciones propias para los años 2020-2023



ACCIONES ESTRATÉGICAS

Alinearemos el presupuesto de gastos e inversión pública con las diez metas nacionales y sus acciones complementarias, reforzando los criterios de progresividad, solidaridad y equidad. Maximizaremos los mecanismos de complementariedad en el logro de objetivos de desarrollo, entre el gasto y la inversión pública del gobierno central y los gobiernos locales, y con la iniciativa privada.

Evaluaremos los resultados en la ejecución de las principales políticas públicas, analizando la idoneidad del gasto y la inversión pública, la eficiencia y la transparencia, con el fin de rendir cuentas a la sociedad y mejorar la efectividad de dichas políticas.

Estudiaremos y publicaremos anualmente el impacto de la política fiscal y el presupuesto público en el bienestar social, el empleo y las condiciones para atraer y retener inversión privada.

Cumpliremos con los estándares internacionales de presupuesto abierto estipulados por International Budget Partnership, produciendo y difundiendo los ocho documentos recomendados: documento preliminar del presupuesto del gobierno central, proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo al Legislativo, presupuesto aprobado, presupuesto ciudadano, revisión a mitad del año, informe de cierre de presupuesto e informe de auditoría realizado por la CGC.

Daremos continuidad en el Organismo Legislativo a iniciativas de ley que promuevan la regulación de las adquisiciones públicas, la planificación, la utilización de fideicomisos públicos, además de las incluidas en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Para lograr enmarcar la política fiscal dentro de nuestra concepción de la nación y de largo plazo, elaboraremos y reflexionaremos con la ciudadanía sobre las estrategias de protección social, ambiente natural e innovación y transformación productiva que debemos ejecutar entre 2021 y 2051, para avanzar hacia una sociedad próspera, igualitaria, democrática y desarrollada.

META AL AÑO 2024

- Aumentaremos en un 50% la inversión pública, pasando del 2.5% del PIB, en 2019, al 3.7% del PIB en 2023.

Rubros de inversión	2020	2021	2022	2023
Carreteras primarias	2,500.0	2,500.0	2,600.0	3,000.0
Carreteras secundarias	1,200.0	1,250.0	1,300.0	1,500.0
Caminos rurales	250.0	450.0	500.0	550.0
Vivienda	400.0	1,050.0	1,200.0	1,236.0
Educación y salud	350.0	1,178.5	1,212.7	1,347.8
Seguridad y justicia	190.0	360.0	640.0	775.0
Programa nacional de riego	300.0	700.0	800.0	850.0
Plantas de tratamiento	90.0	270.0	360.0	450.0
Programa de agua y saneamiento	610.0	1,500.0	1,925.6	2,547.5
Obligaciones a Cargo del Tesoro	13,101.0	14,197.4	15,384.0	16,678.0
Otras inversiones públicas	366.5	2,051.7	2,140.4	2,811.5
Total	19,357.5	25,507.6	28,062.7	31,745.8
Total como porcentaje del PIB	2.8	3.4	3.5	3.7

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTIMADO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE GOBIERNO 2020-2023 (POR RUBROS PRINCIPALES)

EN MILLONES DE QUETZALES DE CADA AÑO

Fuente: Movimiento Semilla, con base en estadísticas e informes del Minfin y estimaciones propias para los años 2020-2023

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Aumentaremos gradualmente el porcentaje del presupuesto público que se destina a inversión, para conseguir que este represente el 25.0% de este. Distribuiremos las inversiones públicas en el territorio, reforzando los criterios de progresividad, solidaridad y equidad.

Ejecutaremos la inversión pública basándonos en estándares internacionales en el diseño, contratación, financiamiento, ejecución y supervisión, cerrando los caminos a la corrupción y la falta de calidad.

Daremos prioridad a inversiones públicas relacionadas con la mejora de cobertura y calidad de la educación, salud, vivienda, agua, energía eléctrica y saneamiento ambiental. Asimismo, promoveremos inversiones públicas orientadas a la mejora y extensión de la red vial pavimentada, no pavimentada, los caminos rurales y un programa nacional de riego para aumentar la producción agrícola.

META AL AÑO 2024

- Mantendremos la estabilidad macroeconómica y fiscal.

Variables	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos totales	10.8	10.7	11.1	11.5	12.0
Tributarios	10.1	10.1	10.5	10.9	11.5
Gasto total	13.2	13.2	13.8	14.1	14.7
Funcionamiento	9.2	8.8	8.8	9.0	9.3
Inversión	2.5	2.8	3.4	3.5	3.7
Intereses de la deuda pública	1.5	1.6	1.5	1.6	1.8
Resultado presupuestario	-2.4	-2.5	-2.7	-2.7	-2.7
Financiamiento	2.4	2.5	2.7	2.7	2.7
Financiamiento externo neto	-0.2	0.1	1.3	1.1	1.1
Financiamiento interno neto	2.1	2.3	1.3	1.5	1.5
Variación de caja y bancos	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Sobre la deuda pública					
Saldo de la deuda pública como porcentaje del PIB (límite recomendable: 40%)	24.8	25.4	26.1	26.8	27.4
Saldo de la deuda pública como porcentaje de los ingresos tributarios (límite recomendable: 250%)	246.5	251.2	243.1	234.1	220.1
Intereses de la deuda pública como porcentaje del total de ingresos tributarios (límite recomendable: 30%)	14.8	15.8	14.2	14.9	15.4
Sobre el crecimiento económico y la inflación esperada					
Crecimiento económico base (estimado por Minfin y Banco de Guatemala)	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0
Crecimiento económico esperado con la implementación del plan de gobierno	3.6	4.1 - 4.3	4.2 - 4.4	4.3 - 4.5	4.4 - 4.6
Escenario de inflación con financiamiento del déficit fiscal por medio del 50.0% de deuda interna y 50.0% de deuda externa	4.1	4.1	4.2	4.2	4.2

RESUMEN DE LA SITUACIÓN FISCAL Y MONETARIA 2019-2023

Fuente: Movimiento Semilla, con base en estadísticas e informes del Minfin y estimaciones propias para los años 2020-2023

ACCIONES ESTRATÉGICAS

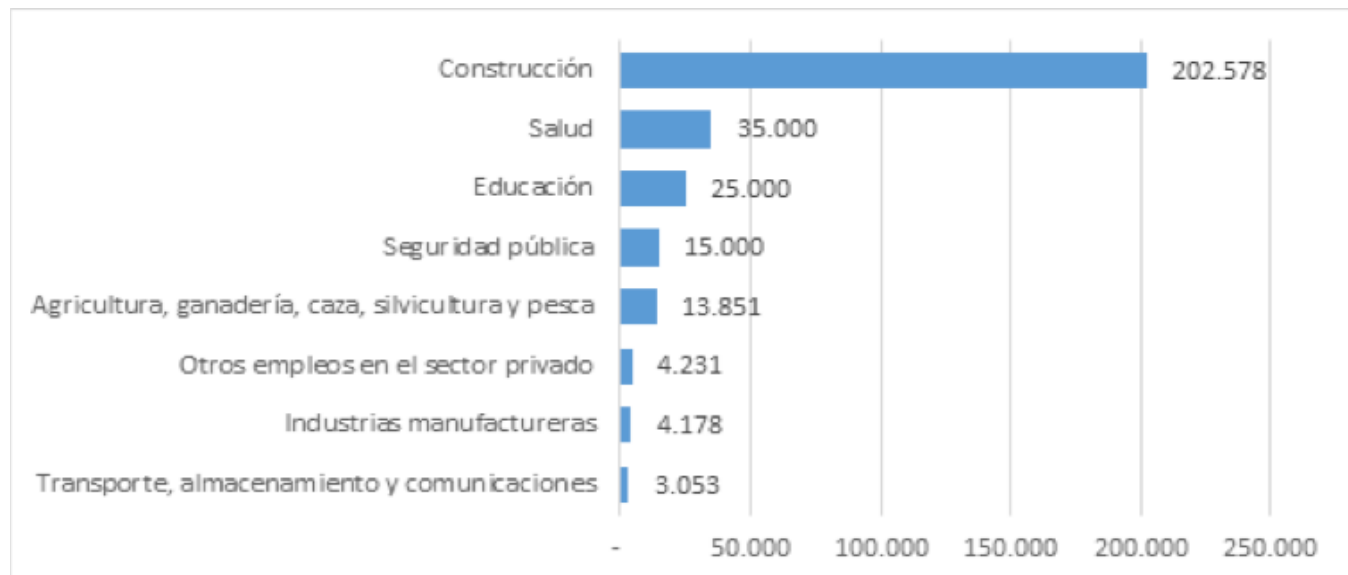
Entre 2021 y 2023 mantendremos el déficit fiscal en el 2.7% del PIB, como máximo. Utilizaremos la deuda pública como un instrumento para el desarrollo, financiando infraestructura económica y social que permita elevar el bienestar social y potenciar el crecimiento económico.

Ejecutaremos un plan de reestructuración de la deuda pública que permita reducir su costo y mejorar sus indicadores de vulnerabilidad. Alinearemos la política fiscal y la política monetaria para que ambas promuevan las condiciones para una mejora de entre el 10% y el 15% del crecimiento económico.

META AL AÑO 2024

- La implementación del programa fiscal de nuestro plan de gobierno logrará la creación de por lo menos 300,000 empleos directos distribuidos en el territorio nacional.

GENERACIÓN DE EMPLEOS DIRECTOS COMO RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FISCAL 2020-2023



Fuente: Movimiento Semilla, con base en estadísticas e informes del Minfin y estimaciones propias para los años 2020-2023

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Daremos seguimiento anual al mercado laboral para precisar el resultado del programa fiscal aplicado, tanto en la generación de empleos directos como indirectos.

Revisaremos las políticas públicas ejecutadas en la actualidad para plantear estrategias que permitan aumentar la productividad de los trabajadores, así como una mejor distribución en el territorio nacional.



PROYECTOS DE ESTADO

En el Movimiento Semilla comprendemos que el gasto y la inversión pública elevan el bienestar actual y el crecimiento económico al tiempo en que potencian el desarrollo futuro. En ese sentido, presentamos dos proyectos que aumentarán el patrimonio público y que constituirán un aporte de interés para las generaciones presentes y futuras. Su ejecución coincide con el 200 aniversario de la independencia de Guatemala por lo que deseamos que este esfuerzo de Estado revele los primeros pasos hacia una Guatemala diversa, moderna, pujante, basada en la cultura, el conocimiento y la confianza en la posibilidad de construir colectivamente un mejor país.



TRANSFORMACIÓN DE PAVÓN

Históricamente, la Granja Modelo de Rehabilitación Penal Pavón, ha sido reconocida tanto nacional como internacionalmente, como una universidad del crimen y el centro de la comisión de graves violaciones a los derechos humanos por la falta de un sistema de orden, programas de reinserción, clasificación y adecuado trato a la población reclusa. La infraestructura del centro presidario es también un ejemplo de podredumbre y absoluto descontrol.

Por ello, el proyecto Pavón de tecnología, innovación y cultura es muy importante para nosotros: queremos enviar el mensaje al mundo entero de que ese lugar, ubicado a pocos kilómetros de la ciudad capital de Guatemala y rodeado de áreas residenciales, puede convertirse en el núcleo del conocimiento, la exposición de nuestra identidad y la integración entre capacidades e historia.

Guatemala ha sido con la Cultura Maya cuna de la civilización pionera en tantos temas que será a partir de este cambio simbólico de un centro identificado por su violencia y agresividad hacia uno ejemplar en innovación, educación y cultura que los chapines demostraremos nuestras capacidades, expongamos nuestro pasado y nos identifiquemos con nuestra integración cultural y social tan única en el mundo.

Esta transformación pasa por el traslado de los privados de libertad a nuevas instalaciones que se ha contemplado construir, en los primeros dos años de gobierno, en la Granja Penal Canadá.



PRIMERA FASE DEL METRO SUBTERRÁNEO PARA LA CIUDAD DE GUATEMALA

Los equipos que han elaborado los planes para el gobierno central y para la municipalidad de Guatemala, en coordinación con nuestro candidato a alcaldía de la ciudad capital, Álvaro Véliz, reconocen que durante las últimas décadas la movilidad urbana se ha convertido en un problema creciente, que afecta dramáticamente los índices de productividad, la calidad del medio ambiente y principalmente la seguridad y convivencia ciudadana.

El modelo urbano actual ha generado una población flotante de 1.7 millones de habitantes que ingresa y sale diariamente de los municipios periféricos del área metropolitana, a través de sus calzadas principales, para realizar actividades dentro de la ciudad de Guatemala. El deficiente sistema de transporte público e infraestructura vial aunado a la flota de vehículos privados (casi 1 millón de automoviles), constituyen factores que provocan el congestionamiento vial extremo que vive diariamente la ciudad.

Es por ello que nuestro plan del gobierno asume como proyecto de Estado la implementación del Metro Subterráneo de la Ciudad de Guatemala, en coordinación con la Alcaldía de la Ciudad de Guatemala, para contribuir de manera eficaz, a la solución de la problemática del transporte masivo urbano, integrando dicha solución, a los planes de movilidad municipal y metropolitano, así como del Sistema Integrado de Transporte



Público Colectivo Urbano del Municipio de Guatemala y sus Áreas de Influencia, emitido en el Acuerdo Municipal COM-42-2009.

Se ha priorizado la vía primaria CA-1, eje este-oeste de la ciudad capital, para construir la ruta troncal la que hemos denominado Primera Fase del Metro Subterráneo de la Ciudad de Guatemala, con una longitud de aproximadamente 15 kilómetros, principalmente a los largo de la Calzada Roosevelt y Bulevar Liberación, iniciando en el entronque con Ciudad San Cristobal Mixco y finalizando en el Corredor Central Aurora Cañas y Avenida de la Reforma.

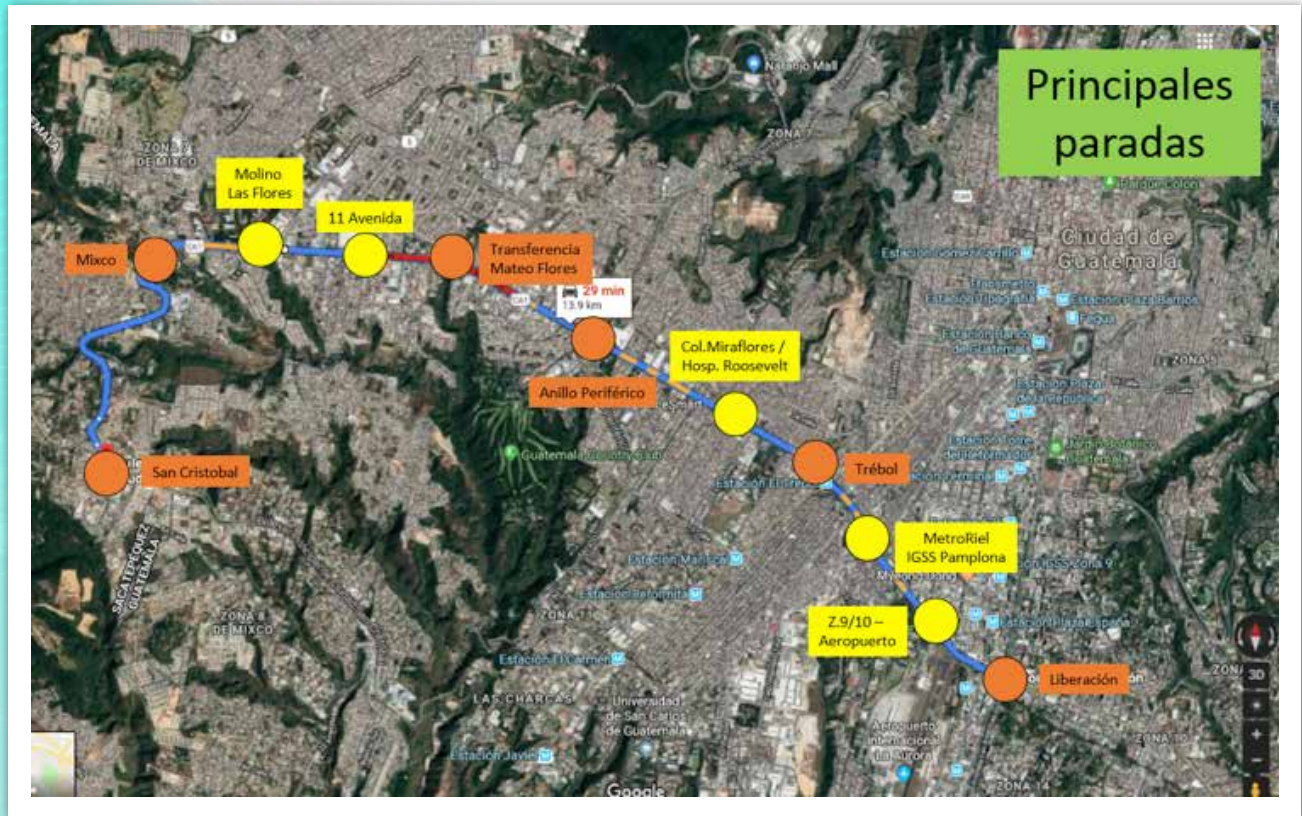
A lo largo del recorrido contará con estaciones de primera categoría, a una distancia de aproximadamente 800 metros, las intersecciones con las rutas complementarias del sistema de transporte público, contarán con estaciones intermodales (concesiones público privadas) con servicios comerciales y sistema prepago, articulando con las siguientes rutas: Transmetro Anillo Periferico, Transmetro Trébol, Transmetro Corredor Central sexta y séptima avenidas, ruta alimentadora de la Florida y Milagro Mixco, futuro MetroRiel-Línea del ferrocarril (actualmente en proceso de licitación pública), contando además con estacionamientos para integrar la red de ciclovías urbanas.

El monto del financiamiento asignado al presupuesto nacional multianual, será de 750 millones de dólares (aproximadamente Q5,625 millones a ejecutarse en seis años), via préstamo con organismos multilaterales. Se creará una empresa pública de movilidad metropolitana, que administre y opere el Metro de la Ciudad de Guatemala. La ruta de tiempo considerada para la gestión de este proyecto es de dos años (2020-2021) para los estudios de prefactibilidad, autorización del crédito, lanzamiento y adjudicación de las bases de licitación pública internacional y un período de cuatro años (2022-2025) para la conclusión de la obra.



El impacto positivo del metro subterráneo para los usuarios, los que podrían llegar a sumar hasta 450,000 diarios, se evidenciará en la reducción de tiempos de movilización, mejorar en la calidad de vida, salud mental y productividad, entre otros, así como la erradicación de la violencia prevaleciente en el transporte público. Tomando como referencia el impacto del metro de Quito, con similares alcances que el propuesto, se puede esperar la creación de empleos directos (3,000*), indirectos (6,000*), durante la construcción, y permanentes (800*) al momento de operar plenamente. Por otro lado, la mitigación de impactos en el calentamiento global, mediante la reducción del consumo de combustibles fósiles, reducción de emisiones de dióxido de carbono, disminuir el uso de vehículos particulares e incentivar el uso de movilidad alternativa ciclopeatonal, justifican este trascendental proyecto de escala nacional y metropolitana.

PRINCIPALES PARADAS



UN GOBIERNO
QUE MEJORA LA
GESTIÓN
PÚBLICA



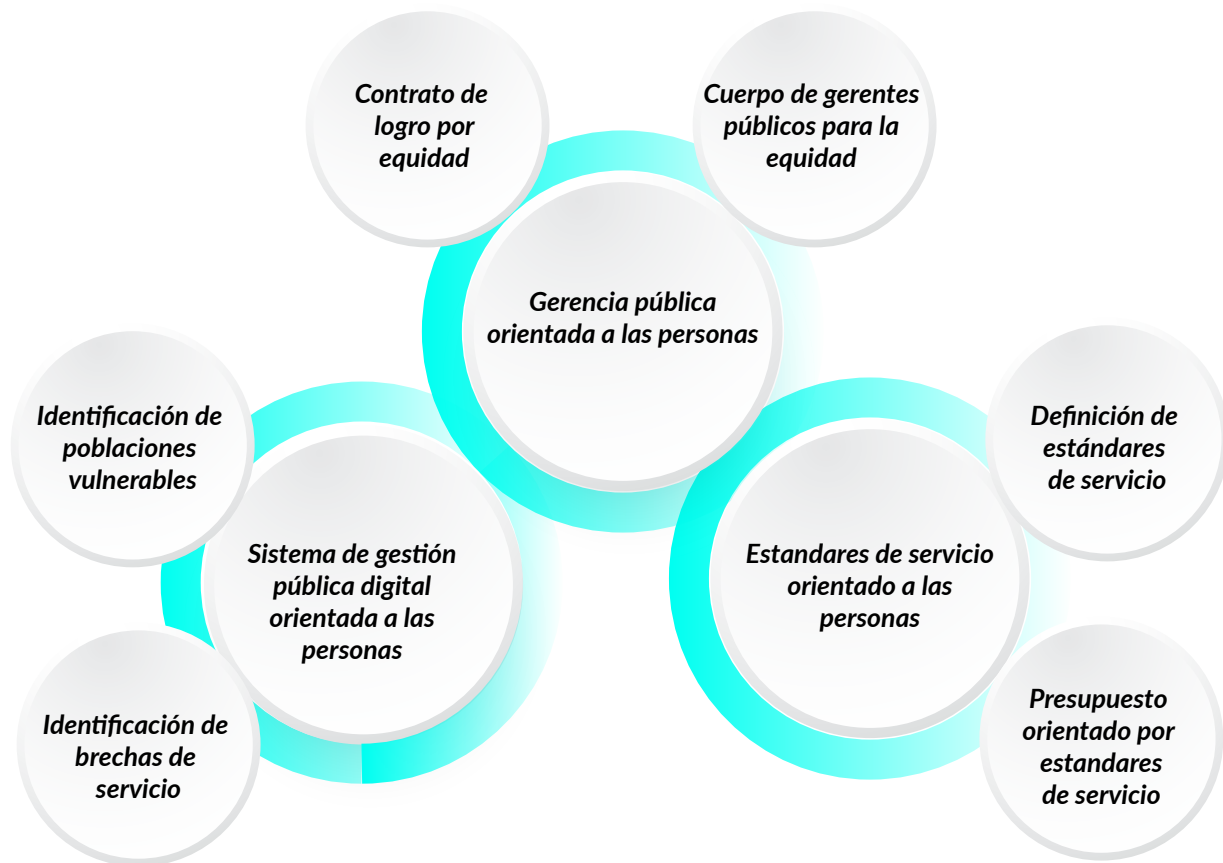
UN GOBIERNO QUE MEJORA LA GESTIÓN PÚBLICA

No bastan las buenas intenciones. Debemos alcanzar lo que nos proponemos. Por eso en Movimiento Semilla emprenderemos un proceso de mejora de la gestión pública para el desarrollo con equidad que oriente los servicios y la inversión pública en función de las necesidades y demandas de la población, que compense la necesidad y vulnerabilidad de la población, que vigile el cumplimiento de los compromisos y que rinda cuentas y se haga responsable de los logros y las fallas.

La base de nuestra propuesta de gestión pública para el desarrollo con equidad es este plan. Sus metas nacionales afirman lo que nos proponemos como nación. Pero solo la gestión focalizada asegurará que cerremos las brechas de inequidad en las oportunidades. Guatemala ha estado condenada a un desempeño muy por debajo de nuestra capacidad económica y de nuestro potencial porque,

incluso cuando mejoramos y muchas veces hacemos las cosas correctas, hay muchas personas que no tienen parte en el progreso.

Debemos emprender un desarrollo económico y social en el que todas y todos avancemos. En el combate a la marginación y la pobreza debemos tomar muy en serio las palabras del Pop Wuj cuando afirma **«no hubo un solo grupo, ni dos grupos, que faltara»**. Pero para cerrar las brechas tendrán que avanzar mucho más rápidamente los que tienen más desventaja. La realidad de la equidad se mide en las inversiones y en los servicios, no en las palabras o las intenciones. Nuestro modelo de gestión pública para la equidad está fundado sobre tres pilares.



1

El primer pilar de la gestión pública para la equidad será el Sistema de Gestión Pública Digital orientado a las personas. Debemos hacer visibles a quienes están en situación de vulnerabilidad o desventaja: saber dónde están y qué necesitan. Sobre todo, debemos definir quién es responsable de garantizar que se atiendan sus necesidades y sus derechos. Solo así podremos monitorear su progreso de forma específica. Para esto reuniremos la información pública de censos, encuestas, estudios y de prestación de servicios en una interfaz abierta, disponible para todos: desde la Presidencia de la República hasta la población en general, pasando por todos los niveles de la administración pública, la prensa y la cooperación internacional. También para las entidades privadas y de sociedad civil que por concesión o contrato colaboran con el gobierno en la prestación de servicios públicos.

El sistema de gestión pública digital orientado a las personas será una unidad adscrita a la Vicepresidencia de la República, coordinada con los gabinetes ministeriales, Segeplán e INE. Estará íntimamente vinculado con nuestras iniciativas de gobierno abierto.

A. La primera tarea será mantener un cuadro preciso y dinámico de la distribución de la pobreza y la vulnerabilidad social por etnicidad, género y ruralidad, pero también de las oportunidades y la riqueza por territorio y lugar poblado.

B. La segunda, hacer evidentes las brechas entre el servicio proporcionado a cada grupo poblacional, la media nacional y la meta nacional.

Son estas brechas las que debemos cerrar atendiendo primero a las personas y poblaciones más necesitadas.

2

El segundo pilar de la gestión pública para la equidad será la gerencia pública orientada a las personas.

Esta gerencia tiene también dos tareas principales:

A. Su primera tarea es política: afirmar la responsabilidad personal de las y los funcionarios —ministros, gobernadores, directores generales, directores y demás gerentes públicos de programa y por territorio— por los resultados en el cierre de brechas en la población y territorio meta de sus programas. Cada funcionario de línea y también de asesoría firmará un contrato de logro por la equidad. Este será un contrato con la población a la que sirve y será la medida de su responsabilidad e idoneidad relativas al cargo que ocupa. Para la Presidencia y Vicepresidencia de la República y para los ministros de línea este contrato es su compromiso ineludible por el desempeño global del Gobierno y el logro de las metas nacionales o sectoriales contenidos en este plan. No vincularemos personas al funcionariado por amistad, por su colaboración con la campaña o por recomendación, sino por su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de metas.

B. La segunda tarea de la gerencia pública orientada a las personas es técnica: conformaremos un cuerpo de gerentes públicos para la equidad, responsables del monitoreo y la gestión de metas. Este cuerpo será la avanzada de la reforma de servicio civil enfocada en la contratación y la promoción por mérito, el buen desempeño, el logro de resultados y la permanencia más allá de las influencias políticas. En su reclutamiento priorizaremos la incorporación de personas ya empleadas por la administración pública, pero tanto ellas como cualquier nuevo solicitante deberán pasar estrictas pruebas de idoneidad técnica y ética. El cuerpo de gerentes públicos para la equidad apoyará a los ministros de línea y demás funcionarios responsables en la definición de sus metas específicas, en la determinación de las brechas a cubrir, en la detección de los cuellos de botella y en el diseño de las rutas de gestión para alcanzar las metas específicas. Las y los gerentes públicos para la equidad serán el enlace directo entre la Vicepresidencia de la República, en su papel de coordinador de gabinetes y del plan de gobierno, y las y los funcionarios responsables en cada sector y territorio. En 2020 se establecerá la primera cohorte de gerentes públicos para la equidad en el ámbito nacional de cada ministerio y entidad descentralizada. En los años posteriores se expandirá por cohortes a las instancias territoriales y programáticas de cada entidad.

3

El tercer pilar de la gestión pública para la equidad será establecer estándares de servicio orientado a las personas. La medida de equidad no es invertir la misma cantidad en cada persona, sino garantizar un servicio con el mismo estándar para cada persona, sin importar quién es, dónde vive, o cuánto gana. La garantía de derechos exige que cada guatemalteco reciba un servicio público de igual calidad, considerando la totalidad de recursos con que cuenta la nación. Dar servicios públicos de menor calidad a los más pobres con la excusa de que los recursos son limitados es inaceptable.

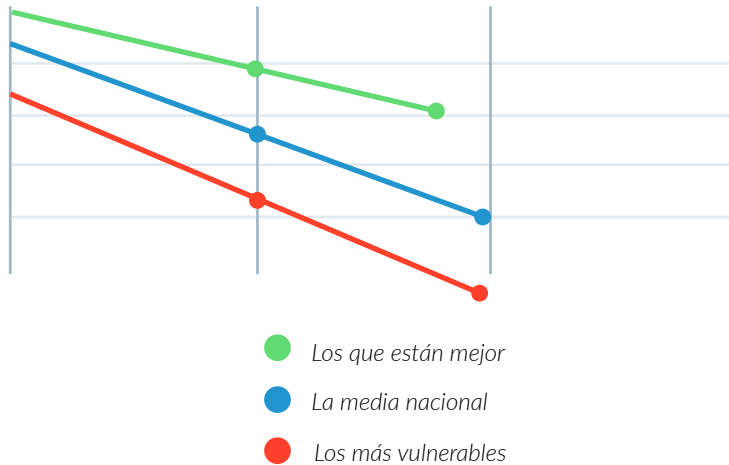
A.

La primera tarea será la definición operativa de los estándares de servicio. A más tardar en abril de 2020, cada sector tendrá una primera versión de sus estándares de servicio prioritarios, que serán aquellos que más afectan a la población. A más tardar en junio de 2020 dichos estándares se habrán traducido en costos que reflejen el monto necesario para entregar dicho estándar a lo largo de las principales variables de diferencia nacional (urbano-rural, concentrado-disperso, capital-otro, etc.).

B.

La segunda tarea será llevar los estándares al presupuesto. Reconociendo los costos diferenciados por población meta y el techo presupuestario actual, cada sector definirá los objetivos de redistribución presupuestaria que garanticen la entrega del mismo estándar a todas las personas en todo el territorio nacional, y la meta de cierre de la brecha entre ese objetivo y la situación actual para 2024 y por año de este gobierno. El objetivo reconoce que dentro del techo presupuestario actual puede no ser posible lograr el ideal de reasignación, pero plantea una trayectoria de ajuste paulatino de cara a la equidad. La meta define con claridad nuestro compromiso por reorientarnos en esa dirección. Alcanzarla será la principal responsabilidad de los funcionarios políticos de cada sector, institución y territorio. Estas metas guiarán el presupuesto a partir de 2021, además de las reasignaciones que se realicen dentro del presupuesto 2020.

Preceptos	Municipio de El Tumbador, San Marcos (ejemplo)	Ciudad de Guatemala (ejemplo)
1. Todos tenemos derecho al mismo estándar	Una escuela primaria a no más de 30 minutos de distancia	Una escuela primaria a no más de 30 minutos de distancia
2. Pero proporcionar el estándar es más caro en unos lugares y para unas poblaciones que en y para otros lugares y poblaciones	Comunidad dispersa Pocos niños y niñas Caminos en mal estado	Comunidad densa Muchos niños y niñas Caminos asfaltados
3. El presupuesto debe reflejar esas diferencias	Q10 por estudiante (ejemplo)	Q5 por estudiante (ejemplo)
4. Tomará tiempo llegar a la meta, pero debemos empezar a cerrar la brecha	Meta a 2024: Q6 por estudiante (ejemplo)	Meta a 2024: Q4 por estudiante (ejemplo)



TODOS DEBEMOS MEJORAR.

Pero para que mejore la media nacional deben mejorar más rapido los más vulnerables.

**IMPACTOS EN EL
CRECIMIENTO, EL
EMPLEO Y EL
BIENESTAR**



AGENDA LEGISLATIVA DE LA BANCADA SEMILLA

La agenda legislativa de la Bancada Semilla encuentra sustento en los principios del partido, en la visión del presente Plan de Gobierno, la Constitución Política de la República y en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

La Bancada Semilla está comprometida con concretar los tres objetivos estratégicos del Gobierno de Semilla: Rescatar el Estado, Reconstruir las Instituciones y Responder a la Población. A estos dirigirá todo su esfuerzo.



RESCATAR AL CONGRESO, RECUPERAR SU LEGITIMIDAD Y SU INSTITUCIONALIDAD.

#CONGRESOLIMPIO

El Congreso atraviesa sus horas más críticas desde el retorno a la democracia, el llamado #PactodeCorruptos y la agenda legislativa de los años 2017 y 2018 demuestran que es un organismo de Estado que ha sido cooptado y se ha vuelto en contra de la población. No sólo busca impunidad y privilegios para determinados sectores, también se ha concentrado en amenazar constantemente los estándares internacionales de derechos humanos, promoviendo iniciativas regresivas.

Las condiciones descritas han derivado en una crisis de legitimidad y de representatividad del Congreso, que ha dejado de cumplir su más importante función –la representación-. Bancada Semilla, dedicará esfuerzos a la recuperación y reconstrucción del Congreso de los intereses oscuros y espurios que lo permean y son obstáculo para el bien común.

En la función representativa, Bancada Semilla estará integrada por diputados y diputadas que sí representen dignamente el sentir democrático de la población, además entiende que debe superarse el paradigma de que el voto ciudadano legitima todas las actuaciones, aún cuestionables, del representante durante todo el tiempo que dura su mandato. Creemos que la legitimidad es un trabajo de todos los días y fruto de una relación abierta y fluida con el representado, en donde puedan conocerse sus necesidades e inquietudes.

Para hacer efectiva esa relación entre representantes y representados Bancada Semilla apoyará los mecanismos de Congreso Abierto, como un canal no solo de transparencia, sino de comunicación para que la gente pueda, además de conocer las cuestiones

administrativas, -reflejo de como el parlamento gasta los impuestos- expresarse sobre los distintos temas que ocupan el quehacer del Congreso.

Bancada Semilla se compromete a implementar los mecanismos informáticos que sean necesarios para reportar de una manera sencilla, clara y ágil. La plataforma de la Bancada Semilla informará quiénes la integran, su trayectoria profesional y de liderazgo, cuáles son sus intereses, cuáles son los temas que impulsan, a dónde han viajado (con invitación de quien, y el reporte de gastos), cómo votan, y qué iniciativas han presentado. Así también, la plataforma se utilizará para recoger las preocupaciones, y posturas de la gente de los diferentes distritos sobre temas en general y otros que puedan afectarles.

Sabemos que la recuperación del Congreso de la República también pasa por el cese de los abusos de las prerrogativas y facultades de las que gozan los diputados al Congreso de la República en sus diferentes roles: como integrantes de la junta directiva, como jefes y subjefes de bloque, en la presidencia de las comisiones de trabajo.

Como medidas para frenar estos abusos, recuperar la legitimidad y la representatividad del Congreso proponemos como mecanismos específicos: la presentación del Código de Ética Parlamentaria como iniciativa de ley, destinado al desarrollo de los principios de probidad, honestidad, transparencia y representatividad de los intereses colectivos, que normará prohibiciones expresas como citaciones individuales o en lugares privados, solicitar plazas o prebendas, o beneficios particulares.

Bancada Semilla implementará un Código de Ética Semilla que además de los principios aludidos se enfocará en los principios de representación digna, legitimidad, progresividad de derechos humanos, democracia deliberativa y disciplina.

En esa misma línea, se hará una revisión sobre posibles cambios en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, encaminada a la división de funciones administrativas de las parlamentarias, cerrar espacios discrecionales en los asuntos legislativos, de fiscalización y de nominación.

Estamos seguros de que estas medidas contribuirán a recuperar la legitimidad y representatividad del Congreso y evitarán los abusos en las funciones de fiscalización y de nominación.

En cuanto a la función legislativa de la Bancada Semilla primará el principio de progresividad, que supone cumplimiento del espíritu y los límites marcados por la Constitución y por los estándares de derechos humanos. La Bancada Semilla reconoce que la facultad de legislar no es absoluta y debe ser un medio para garantizar derechos de todas las personas y no para atentar contra estos.



RESCATAR AL ESTADO DE SU CAPTURA

En los años recientes hemos sido testigos de cómo el Estado ha sido utilizado como medio al servicio de intereses particulares, Bancada Semilla, acometerá como esfuerzo principal las iniciativas y proyectos necesarios para rescatar al Estado y ponerlo al servicio de la población. Los temas específicos de esta revisión legal serán:

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La corrupción no puede combatirse eficazmente solamente con el derecho penal y el ejercicio de la persecución penal, es por eso que los organismos de Estado deben jugar un papel activo en evitarla y prevenirla desde dentro.

Actualmente, no existe estructura administrativa capaz de coordinar esfuerzos eficaces en la lucha contra la corrupción, es necesaria la existencia de esfuerzos coordinados desde el Ejecutivo que aglutinen a las instituciones encargadas no solo de las sanciones, sino también acciones de prevención.

Es por esa razón que se propondrá la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción con el objetivo de establecer una política nacional anticorrupción, que articule a todas las instituciones públicas, privadas y de sociedad civil, que ayuden a eliminar o reducir al mínimo los incentivos que favorecen la corrupción.

Esta política estará a cargo de una agencia o autoridad especializada, que funcione con recursos públicos y autonomía, y que verifique el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia anticorrupción, transparencia y buen gobierno. Esto implica fortalecer los sistemas de información pública sobre el quehacer gubernamental, y construir los canales adecuados y transparentes para interactuar con organizaciones sociales sobre planes y metas relacionados con transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.

Además, estará a cargo del desarrollo de acciones que interioricen la cultura de la legalidad, liderar la modernización de las instituciones de control interno (Contraloría General de Cuentas y auditorías internas) con el fin de aumentar su efectividad en el combate a la corrupción, y conducir una agenda de transparencia fiscal (ingresos y gastos públicos) con metas e indicadores concretos.

También como medida anticorrupción y de transparencia se propone el proyecto de Ley para Regular los Conflictos de Interés y el Cabildeo (lobby) ya que actualmente es casi nula la regulación respecto de los conflictos de interés al ejercer la función pública. En algunos casos existe, pero sin sanciones o sin delimitación clara de qué procede para evitarlos o para la aplicación de las sanciones correspondientes. Tampoco ha sido creada regulación alguna para evitar o delimitar las gestiones con intereses particulares llevadas a cabo ante funcionarios.

Es clave para la recuperación del Estado y el rescate de las instituciones que existan procedimientos, delimitaciones y, en su caso, sanciones para los funcionarios que, con abuso de sus poder y facultades procuran intereses particulares desde la función pública. Con reglas claras se cierran los espacios de actuación discrecional de los funcionarios, cuando existan intereses particulares. La aprobación de una medida legislativa de este tipo acabaría con el discurso de “no es ético, pero es legal”.

Además, se propone una revisión a la Ley de Contrataciones del Estado para modernizar la gestión de las adquisiciones públicas por medio de una agencia especializada, complementada con procedimientos expeditos y soluciones tecnológicas de las formas de adquisición y profesionalización de los empleados públicos. También se prevé el impulso de una Ley de Fideicomisos Públicos que dispondrá las normas y principios que rigen los contratos de fideicomiso público, aplicables en la celebración, administración, ejecución, extinción y liquidación de los contratos de fideicomiso público, los recursos que se afecten en dichos contratos preservarán su carácter público y fiscalizable y se observarán los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, máxima publicidad, probidad y transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos, así como los que garanticen que toda actuación pública esté orientada a la consecución del bien común y la debida rendición de cuentas.

EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS

Una de las formas para mantener la captura del Estado, es el sistema electoral y de partidos políticos. Por esto, para la Bancada Semilla es clave implementar reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que entre otros aspectos se centre en: eliminar el reciclaje de fichas partidarias, fortalecer la democracia interna de los partidos políticos, modificar el modelo de financiamiento a través del cual se coopta, fortalecer el Tribunal Supremo Electoral, revisar la forma de elección de los representantes en el Congreso y en las corporaciones municipales para lograr una mayor y más efectiva representación, así como el establecimiento de cuotas de postulación y participación de mujeres y pueblos indígenas.

EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS

“El agua” sigue siendo una de las problemáticas más mencionadas a lo largo y ancho del país, desde espacios locales, regionales y nacionales, y es también un asunto con implicaciones internacionales y globales. El Estado se ha caracterizado por su incapacidad para defender el agua como un bien común, y en cambio ha sido eficaz para defender intereses particulares. El rescate del Estado debe asegurar que los recursos estatales puedan ser usados en garantía de los derechos de todas las personas.

Por esta razón será presentada una iniciativa de Manejo del Recurso Hídrico y Cuencas, o Ley de Agua. El principal objetivo de esta legislación será asegurar los mecanismos de “producción” del agua y su uso responsable en beneficio común. Deberá también establecer y regular los diferentes usos que puede darse al agua, sus límites y compensaciones, la gestión de las diferentes cuencas.

La normativa debe garantizar procedimientos efectivos de participación ciudadana y comunitaria en la gestión de los recursos, así como la creación de un órgano administrativo estatal para su gestión.



RECONSTRUIR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Para que el Estado funcione, es necesario reconstruir las instituciones públicas, que actualmente trabajan bajo la lógica perversa de la captura. El cambio de esta lógica requiere algunas medidas legislativas fundamentales en los temas que a continuación se desarrollan.

SERVICIO CIVIL

La Ley de Servicio Civil que data de 1968, fue establecida bajo otra lógica de Estado, uno pequeño, que no estaba concebido constitucionalmente para garantizar de manera eficaz los derechos humanos individuales y sociales de la población. La reforma neoliberal implementada a finales de la década de 1990 también tuvo consecuencias en el servicio civil cuyos procedimientos quedaron casi totalmente desmovilizados a partir de un nuevo reglamento aprobado en 1998.

Las descritas hoy tienen consecuencias graves e insostenibles, pues el Estado de Guatemala se ha quedado casi totalmente sin servicio civil. Los procedimientos no son funcionales y no garantizan ni el derecho de los ciudadanos a optar a cargos públicos, ni que la administración estatal pueda contratar con base en capacidades y méritos. Los pocos puestos de trabajo creados son utilizados como botines políticos o repartidos como privilegios y prebendas. En la práctica la única forma que ha tenido la administración de contratar a funcionarios ha sido a través del reglón 029 o a través de otros renglones no adecuados. Esta situación es grave pues viola los derechos laborales del trabajador, no garantiza ni la estabilidad ni la continuidad de procesos en el Estado, ni las capacidades del contratado. Así también, vuelve a las instituciones públicas altamente susceptibles al clientelismo político.

Dado ese escenario es imperativa la creación de una nueva Ley de Servicio Civil, que defina un sistema con procedimientos modernos, que los expedito y los haga funcionales, además, que garantice a los ciudadanos su derecho a optar a cargos públicos, y al Estado que los mismos sean ocupados por personas que reúnen las competencias, méritos y capacidades, y se logre desarrollar la carrera administrativa del funcionario. Debe reestructurarse la ONSEC a ese fin. La creación de la nueva ley es fundamental en el objetivo de recuperar el Estado y reconstruir las instituciones, pues difícil será sin funcionarios que sean capaces de reconducir la labor estatal.

EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN ESTATAL

En el Estado de Guatemala no existen mecanismos eficaces que aseguren una correlación entre la planificación interanual, los proyectos de presupuestos y los presupuestos aprobados. Esta situación es grave porque el Estado parece haberse quedado sin rumbo, impulsando acciones improvisadas o insostenibles, en vez de implementar políticas públicas coherentes, de corto, mediano y largo plazo, y con los recursos financieros necesarios.

Para solucionar este espacio se propone la creación de una Ley General de Planificación. Esta ley norma la planificación y evaluación de la gestión pública, establece y define las instituciones y órganos responsables de dirigir, coordinar e implementar los lineamientos técnicos, procesos y estrategias de planificación y evaluación de la gestión pública. Determina que la planificación y evaluación de la gestión pública es un conjunto integrado, coherente, coordinado, funcional y sistémico de lineamientos y procesos institucionales, estratégicos, técnicos y metodológicos para definir mecanismos de gestión de la administración pública orientados a resultados, transparencia y rendición de cuentas.

Será una ley de naturaleza pública, de aplicación general y para todo el territorio nacional, quedando obligadas al cumplimiento de sus disposiciones las instituciones de la administración pública, del Sistema de Consejos de Desarrollo, las entidades descentralizadas y autónomas, y todas aquellas entidades que reciban recursos del Estado.

EN MATERIA DE COMPETENCIA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Guatemala mantiene una deuda de legislación en materia de competencia y de defensa del consumidor, no existen normas jurídicas eficaces para hacer efectiva la prohibición constitucional de monopolios ni para promover una eficaz defensa del consumidor. No existe institucionalidad Estatal que evite estas prácticas, el Estado mismo termina en la práctica propiciando y comprando de los monopolios.

La Bancada Semilla promoverá una iniciativa de Ley de Competencia con el objetivo de prohibir los monopolios, las prácticas monopolísticas y otras restricciones al funcionamiento eficiente del mercado. Se eliminarían las regulaciones innecesarias para las actividades económicas, la regulación de precios en casos y momentos excepcionales (en contextos de monopolio u oligopolios), y se buscará racionalizar y eliminar trámites en la administración pública. Se creará la Comisión de promoción a la competencia, mejoras regulatorias y unidades técnicas. Se propone la creación de la procuraduría del consumidor como parte de esta normativa.



RESPONDER A LA POBLACIÓN

El plan de gobierno de Semilla impulsa una serie de acciones que deben responder en el corto y mediano plazo a las necesidades de las personas. Esta agenda de cumplimiento debe asegurar que, además del rescate y la reconstrucción el Estado, simultáneamente responda a las necesidades más sentidas. La agenda legislativa alrededor de este eje responderá a los siguientes temas:

DESARROLLO RURAL

Se propondrá una Ley de Desarrollo Rural Integral que revise todo el marco de la institucionalidad estatal en torno a este tema. Actualmente los esfuerzos son inexistentes o aislados, no existe visión estratégica del desarrollo y los esfuerzos no están priorizados.

La nueva legislación deberá redefinir el sujeto prioritario de las políticas públicas para agricultura, la familia campesina –mayoritariamente indígena que produce a pequeña escala–, y papel del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación que debe diseñar a largo plazo líneas estratégicas para el desarrollo rural más allá de lo agrícola y agrario, así como coordinar y articular la institucionalidad pública en torno a una política de desarrollo rural.

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Se propone la separación de las funciones de seguridad y justicia del Ministerio de Gobernación, con la Ley de Creación del Ministerio de Seguridad y Justicia. Esto permitirá una mejor coordinación del Ejecutivo con el Sistema de Justicia, así como integrar las acciones de diferentes órganos del ejecutivo como el sistema penitenciario, la Secretaría de Bienestar Social, entre otras

DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

Con la participación de los diferentes pueblos indígenas, la Bancada Semilla propondrá medidas legislativas que ayuden a reivindicar sus derechos, como la Ley de Protección de las Ciencias, Artes, Cultura y Tecnología Ancestrales, la Ley para Garantizar el Derecho a la Comunicación por Medios Comunitarios, así como una Ley de Consulta Previa e Informada a partir de una consulta con los pueblos y el reconocimiento del derecho indígena.

También se considera impulsar la Ley para la Eliminación de la Discriminación, Racismo y Crímenes de Odio que, aunque va más allá de los derechos de pueblos indígenas, los incluye con particular énfasis; de forma relacionada, buscaremos reformar el Código Penal para normar de forma más efectiva todo lo relativo a los delitos por racismo y discriminación racial.

DERECHOS DE LAS MUJERES

Se promoverá en la reforma a la Ley Electoral, las cuotas mínimas de participación para las mujeres en la participación en los cuadros de los partidos políticos, así como en la postulación a cargos de elección popular. Se hará una revisión del marco normativo estatal para cerrar las brechas en puestos de dirección. También se impulsará una reforma del marco normativo bajo el cual son contradas las trabajadoras domésticas.

NIÑEZ Y JUVENTUDES

Serán impulsadas medidas legislativas que acaben con la dramática situación de falta de oportunidades de la niñez y la adolescencia. Deben revisarse las propuestas para la creación de un sistema de protección integral para la niñez y la adolescencia, así como promover leyes como la Ley para el Desarrollo de la Lectura, el Ecosistema del Libro y las Bibliotecas, y la Ley de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, para el refuerzo de las metas nacionales de educación y juventudes.

EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se revisará todo el marco normativo del sistema de energía eléctrica nacional, a fin de convertirlo en un sistema más equitativo e incluyente, que no funcione sólo para grandes capitales, sino para aumentar la cobertura y el acceso. Esto supone recuperar el papel del Ministerio de Energía y Minas como guía estratégico del desarrollo energético en pos de los derechos de las personas, y mejorar la eficiencia energética.

EN MATERIA DE AMBIENTAL

Se revisará la normativa vigente con el fin de procurar una mayor eficacia de la institucionalidad ambiental. Además de impulsar la Ley de Agua, se coordinará esfuerzos con el sector justicia para modernizar todo lo relativo a la tipificación de delitos ambientales, aspectos de reparación al ambiente tras la comisión de delitos, y hacer efectiva la cadena de proceso para mejorar la justicia ambiental y reducir los elevados niveles de impunidad ambiental.

Se impulsarán nueva normativa que garanticen el manejo adecuado de los desechos sólidos.



MOVIMIENTO
SEMILLA

GUATEMALA
CRECE



MOVIMIENTO
SEMILLA